DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 22 de diciembre de 2015 | NÚM. 14

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 14 CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, presentadas por los GP Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y por la APF del Partido Popular de Navarra.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

En homenaje a la señora Sarasola Jaca, la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) lee un fragmento de una canción. A continuación, los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio (Pág. 3).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, presentadas por los GP Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y por la APF del Partido Popular de Navarra (Pág. 4).

Para presentar el proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 4).

Para defender las enmiendas a la totalidad presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios y agrupación de parlamentarios forales intervienen el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 4).

En el turno en contra intervienen los señores Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 12).

En el turno de réplica toman la palabra el señor Esparza Abaurrea y las señoras Chivite Navascués y Beltrán Villalba (Pág. 23).

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 26).

Se rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Se rechaza la enmienda de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra por 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 26).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias (Pág. 26).

La Presidenta informa de que han sido presentadas cuatro enmiendas *in voce* (Pág. 26).

En el turno a favor intervienen los señores Castiella Imaz y Araiz Flamarique, la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (Pág. 27).

Se aprueban las enmiendas *in voce* por 50 votos a favor (Pág. 39).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor y 24 en contra (Pág. 39).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016 (Pág. 39).

Para presentar el proyecto toma la palabra la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea (Pág. 39).

En el turno a favor toman la palabra el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), los señores Santos Itoiz (GP Podemos-Ahal Dugu) y Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 41).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 17 en contra y 7 abstenciones (Pág. 49).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra (Pág. 49).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 29 votos a favor y 17 en contra (Pág. 49).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra (Pág. 49).

La Presidenta comunica que ha sido presentada una enmienda (Pág. 49).

Para la presentación del proyecto toma la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 49).

En el turno a favor toman la palabra los señores Leuza García (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique y Santos Itoiz y las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y de Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Beltrán Villalba (Pág. 51).

Se aprueba el primer punto de la enmienda por 25 votos a favor y 23 en contra. Se aprueba el segundo punto de la moción por 31 votos a favor y 16 en contra. Se aprueba el tercer punto por 25 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones (Pág. 58).

Se aprueba la ley foral por 25 votos a favor, 16 en contra y 7 abstenciones (Pág. 58).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Egun on guztioi. Buenos días, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios, público. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, les informo de que la portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, la señora Ruiz Jaso, recitará un poema en recuerdo y homenaje de quien fuera Parlamentaria Foral de esta Cámara, doña Aitziber Sarasola Jaca, fallecida justamente hace un año, el 21 de diciembre de 2014. Tras dicha lectura, guardaremos un minuto de silencio en señal de afecto, agradecimiento y reconocimiento a su labor desempeñada en este Parlamento.

SRA. RUIZ JASO (1): Mila esker, presidente andrea. Poema bat baino, Silvio Rodríguezen kanta baten zati bat irakurriko dugu. Aitziberrek biziki maite zuen kantaria, haren letra guztiak buruz zekizkien. Eta gero hitz batzuk geure taldearen izenean.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Más que recitar un poema, voy a leer un fragmento de una canción de Silvio Rodríguez, un cantante que a Aitziber le encantaba y del que conocía todas las letras de memoria. Y luego diré unas palabras en nombre de nuestro grupo].

La canción de Silvio Rodríguez es "Al final de este viaje".

"Al final de este viaje en la vida quedarán / nuestros cuerpos hinchados de ir / a la muerte, al odio, al borde del mar. /Al final de este viaje en la vida quedará /nuestro rastro invitando a vivir. // Al final del viaje está el horizonte, / al final del viaje partiremos de nuevo, / al final del viaje comienza un camino".

Zati bat, besterik ez.

[Solo un pequeño fragmento].

Agurtu nahi ditut Euskal Herria Bildu osatzen dugun familia horretan gaur gurekin batera etorri diren gonbidatuak ere.

[También quiero saludar a los invitados que hoy nos acompañan de la familia que formamos Euskal Herria Bildu].

Atzo urtebete bete zen gure artetik joan zinenetik, Aitziber. Euskararen parlamentaria deitu zintuzten batzuek. Euskaltzale amorratu eta nekaezina. Feminista nekaezina, borrokalari sutsua beste batzuek. Gutako askorentzat lankiderik eta lagunik onena izan zara. Denon ustez, langile fina, pertsona konprometitua eta kementsua.

[Aitziber, ayer se cumplió un año desde que te fuiste de nuestro lado. Algunos te calificaron como la parlamentaria del euskera, ya que eras una ferviente e incansable defensora de esta lengua. Otros te llamaron la feminista incansable o la luchadora ferviente. Para muchos de nosotros has sido la mejor compañera y amiga. Y para todos, una gran trabajadora, persona comprometida y valiente].

Ez da erraza izan zu gabe aurrera egitea. Ezinezkoa egin zaigu, egun bakar batez ere, zu gure pentsamenduetatik ateratzea. Plazer handia izan da zu ezagutzea, zurekin ikastea, zugandik ikastea. Eta bizitzan dagoen gauzarik inportanteena ikasi dugu zugandik: oztopo guztien gainetik aurrera egiten, amore eman gabe, etsipenari tokirik utzi gabe. Eta horri esker ere zuk tamalez ezagutu ez duzun aldaketa politikoa gauzatu da Nafarroan, Iruñean eta herri askotan, eta aldaketa horren zati handi bat zurea da, Aitziber, eta hori da nafar jen-

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

darteak maiatzean egin zizun omenaldirik onena. Maite zaitugu.

[No ha sido fácil seguir adelante sin ti. Nos ha resultado imposible sacarte de nuestra mente, aunque solo fuera por un día. Ha sido un placer conocerte, aprender contigo, aprender de ti. De ti hemos aprendido lo más importante de la vida: a avanzar por encima de cualquier obstáculo, sin rendirnos, sin claudicar. Y gracias a eso se ha producido en Navarra, en Pamplona y en muchas otras localidades el cambio político que, desgraciadamente, tú no has podido ver. Y una gran parte de ese cambio político te pertenece, Aitziber, y es el mejor homenaje que la ciudadanía navarra pudo haberte hecho en mayo. Te queremos].

(Los Parlamentarios, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, presentadas por los GP Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra y por la APF del Partido Popular de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2016, que presentará el Consejero de Hacienda y Política Financiera, el señor Aramburu Urtasun. Tenemos tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. El señor Consejero tendrá quince minutos para defender la ley y, tal y como les he dicho, por ese mismo orden, los demás grupos también dispondrán de su turno para defender sus enmiendas. Señor Consejero, hamabost minutu dauzkazu legea defendatzeko.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Aristu): Presidente anderea, jaun-andreok, egun on guztioi.

[Señora Presidenta, señoras y señores, buenos días a todos].

Tradizioa da Ogasuneko kontseilariak Parlamentuan aurrekontu-proiektua aurkeztea. Gezurra dirudien arren, Ogasuneko Departamentuan ez dugu gustuko diruari buruz hitz egitea. Horregatik, filosofiaz hitz egingo dut.

[Es tradición que el Consejero de Hacienda presente el proyecto de presupuestos ante el Parlamento. Aunque parezca mentira, en el Departamento de Hacienda no nos gusta hablar de dinero. Por eso, hablaré de filosofía].

Las decisiones pasadas tienen graves consecuencias presentes y aun futuras. Para configurar este presupuesto nos vemos en un escenario complicado en tanto que del gasto comprometido, intereses de la deuda, de los préstamos, los peajes en la sombra, la aportación al Estado, inquietante en el crecimiento, el obligado objetivo del déficit, del lado del ingreso también la anterior reforma fiscal, comprometen el cumplimiento de los objetivos del acuerdo programático. Hemos tenido que conjugar, el Gobierno ha tenido que conjugar con estas dificultades para hacer un presupuesto que necesariamente va a ser un presupuesto de transición. Tenemos cuatro años para complementar los objetivos del acuerdo programático.

El 27 de noviembre el Gobierno aprobó este proyecto sobre las nueve y media de la mañana y sobre las diez ya tuvimos una reunión para preparar el presupuesto de 2017. Participación social, participación ciudadana, diálogo y, sobre todo, con la vista puesta en los derechos civiles, en la ética, en la honestidad, en la claridad y en la fiabilidad. Buscamos políticas sociales más igualitarias porque la crisis de la que salimos es una crisis de larga duración, con un desenlace incierto que va a necesitar un nuevo modelo social. De ahí la gran preocupación de estos presupuestos por los derechos sociales. Estamos hablando de una crisis que ha puesto en riesgo el sistema de protección social y ha puesto de manifiesto también sus contradicciones.

La desigualdad en Navarra ha crecido y nos acerca peligrosamente a la media española. Las clases medias acomodadas han salido mejor paradas que las clases más desfavorecidas, los índices de pobreza son altos, los grupos más vulnerables van a necesitar el apoyo del presupuesto porque las familias en muchos casos ya no resisten. De ahí que articulemos medidas de ayudas para emergencia social, para el empleo social protegido, atención primaria, servicios sociales, vivienda para los más necesitados, cooperación al desarrollo, dependencia, infancia y adolescencia, el Observatorio de la realidad social, la remodelación del Servicio Navarro de Empleo, porque el desarrollo humano integral es el único desarrollo sostenible.

De ahí también la igualdad de oportunidades, igualdad de oportunidades que extendemos fundamentalmente a la educación, una educación pública por la que apostamos en todos los grados del sistema educativo, potenciando las infraestructuras en colegios e institutos con la posible extensión también del modelo D.

Salud. Entendemos la sanidad como un derecho humano fundamental, muy deteriorada por los recortes anteriores, algo que queremos revertir, recuperar a los profesionales, formación del personal, actuar sobre las listas de espera, los equipamientos necesarios en quirófanos y en otras insta-

laciones, sin dejar las medidas de prevención como, por ejemplo, la de cáncer de colon o la aplicación de la vacuna del neumococo. También el fomento de la investigación y de la innovación sanitaria.

En cultura pretendemos un cambio de enfoque, fundamentalmente la innovación de las artes, introduciendo valores de creatividad, de proximidad, de participación y de diversidad. También la red de museos, con especial atención en este presupuesto al museo Oteiza y al Centro Contemporáneo de Huarte. Y en deporte y juventud tratamos de frenar la caída terrible de estos últimos años en cuanto a la aplicación presupuestaria. Para la juventud hay que cortar esa sangría que supone la expatriación forzosa y buscar también el omento de la vivienda y del empleo.

Hablamos también de economía, de la viabilidad económica, de la cohesión territorial necesaria, y esto teniendo en cuenta un escenario de precarización del mercado laboral que nos preocupa en la medida de intentar fomentar el empleo de calidad y acortar el paro de larga duración tan grave. De ahí que las políticas en el desarrollo económico sean apoyar la industria en avanzada tecnología, las energías renovables y la eficiencia energética, la I+D+i, tanto en la vertiente del gasto como en la vertiente del ingreso a través de los beneficios fiscales, el fomento a la inversión, los avales y préstamos a las sociedades a través bien de Sodena o de la herramienta que se considere oportuno, una atención especial a las empresas en dificultades, el turismo integral y en particular también el sector primario y agroalimentario. En infraestructuras hay un plan de carreteras y hay una mejora en algunas de las infraestructuras como los túneles de Belate, por ejemplo.

Administración Local. Como saben –está en el acuerdo programático– llevará una partida de subida del IPC más dos puntos, además de atender al plan de infraestructuras locales.

En ordenación del territorio las claves son la movilidad, el agua, la energía y los equipamientos sociales y los planes de desarrollo rural, que una vez más están dirigidos también especialmente a los jóvenes agricultores, a las inversiones y a la agricultura ecológica.

En medio ambiente volvemos a hablar de biodiversidad, de agua y de residuos, con especial interés en el sector forestal.

Por último, pero no menos importante, el nuevo Departamento de Relaciones Institucionales va a prestar especial atención a la memoria histórica, a la paz y a la convivencia. También a la política lingüística, garante de los derechos del euskera, una lengua minorizada a la que hay que devolver el prestigio y el orgullo. Al impulso de la igualdad, como decimos, como una medida transversal del Gobierno. En todas las políticas y en todos los programas del Gobierno tiene que estar presente esta idea de la igualdad, este respeto a la igualdad de género. Y a la participación ciudadana.

Todo esto exige un esfuerzo de ingreso, como decíamos. De ahí que al estar en riesgo el Estado de bienestar… El Estado de bienestar lo financiamos entre todos, el Estado de bienestar requiere doce o quince puntos más de presión fiscal probablemente, bueno, pues en este sentido, sin ir tan lejos de momento, hemos preparado esa reforma fiscal que hemos sometido al Parlamento y que probablemente se aprobará esta misma mañana, basada en principios de equidad y de progresividad, una reforma fiscal que quizá en este fomento de la exportación exportemos también al régimen común dentro de pocos meses.

En la ejecución del presupuesto también vamos a ser muy rigurosos, contamos con el control y vigilancia de este Parlamento, no solo de la oposición sino también de los grupos que lo sostienen, que van a estar vigilantes en esta ejecución. El único error que puede haber en este presupuesto es el error de la esperanza. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Para defender la enmienda a la totalidad tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea, de Unión del Pueblo Navarro.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días, señora Presidenta, señorías. Señor Aranburu, la verdad es que después de tanto tiempo, después de tanta declaración, después de tanto hablar de que Navarra necesitaba unos presupuestos, no se les ve muy ilusionados con el presupuesto que ustedes traen aquí.

Es verdad que hace algún comentario para intentar vendérselo a sus socios de gobierno, pero yo lo que le diría es que no les engañen, y lo que les diría a ustedes es que no se dejen engañar.

Ha comenzado hablando el señor Aranburu de que a la hora de configurar el presupuesto, pues claro, la aportación al Estado, la deuda, es decir, la realidad con la que se han encontrado es la realidad con la que vivimos absolutamente todos. Y casi, bueno, pues, en fin, la culpa es de los anteriores. Pero si al inicio de esta legislatura usted dijo que el Gobierno anterior había gestionado correctamente, pero si usted dijo que se había gestionado con rigor y con austeridad. Y usted también dijo, señor Aranburu, que el acuerdo programático era una carta al Olentzero. Es decir, no tiene ninguna credibilidad con lo que diga; no tiene ninguna credibilidad.

Y del giro social del que habla le voy a dar solo un dato. Nosotros, el Gobierno de UPN, destinábamos el 54 por ciento del presupuesto a las políticas sociales; ustedes, en este presupuesto, que da un

giro brutal en lo social para ayudar a aquellas personas que más necesidades tienen, el 55 por ciento del presupuesto. Ese es su cambio social, ese es su giro.

Y ha terminado de rematarla, y yo me he quedado tremendamente preocupado, cuando ha dicho que de momento la reforma fiscal, sin ir más lejos, pero que, en fin, igual hasta unos quince puntos por encima. Pues ya lo que les falta a los navarros es que les metamos una presión fiscal de quince puntos por encima más.

Yo quería, en primer lugar, denunciar la falta de rigor y la incompetencia de este Gobierno, porque creo que no es de recibo, señora Barkos, traer unos presupuestos en estas fechas. Creo que no es de recibo y creo que es una falta de respeto para todos los navarros. Es una falta de respeto que el Gobierno no cumpla la ley, porque este presupuesto debería haber venido a esta Cámara el día 1 de noviembre y no será aprobado hasta el mes de febrero, no, no. Tenía que haber sido aprobado antes. Pero además es que eso sería lo coherente con todo lo que han venido diciendo. ¿Sabe por qué? Porque el presupuesto, yo creo que en eso estaremos de acuerdo absolutamente todos, es la herramienta básica para hacer política, para tomar decisiones, para ayudar a la gente, y si nos vamos a mayo y si escuchamos lo que ustedes decían en mayo, esa Navarra del caos, esa Navarra de la emergencia, esa Navarra del desastre, esa Navarra del desastre se soluciona tomando decisiones y haciendo política, y con presupuestos, pero presupuestos a partir del día 1 de enero, no a partir del mes de febrero, porque, si no, lo que quiere decir es que igual ustedes estaban engañando a los ciudadanos. Ustedes estaban exagerando la realidad de esta tierra, y era mentira lo que estaban diciendo. Y eso es lo que se reconoce cuando ustedes traen el presupuesto para que al final termine estando operativo en el mes de febrero.

Y lo que reconoce, además, que hayan hecho esto es que a ustedes les preocupan otras cosas, a ustedes y a sus socios de gobierno. Les preocupan las cuestiones identitarias, les preocupan las cuestiones partidistas, esa es la realidad. Y usted, señora Barkos, haciendo lo que está haciendo, está cometiendo una irresponsabilidad enorme. Sí, señora Barkos, enorme. Yo se lo dije en el debate de investidura, porque querer ser Presidenta a cualquier precio al final tiene estas cosas. Y tiene que usted pierde la credibilidad, y tiene que usted dice unas cosas y luego no puede cumplirlas, y tiene que al final generamos inestabilidad, generamos inseguridad, generamos falta de confianza. Y, además, cuando se están tomando las decisiones que se están tomando desde un punto de vista sectario y desde el minuto uno de esta legislatura, todo eso es sinónimo de parar Navarra, y eso es lo que están haciendo ustedes.

Y con este presupuesto que han traído a esta Cámara está claro que lo que hacen es pinchar la burbuja de su propaganda, es decir, ustedes hablan, ustedes cuentan las cosas, ustedes dicen unas cosas, pero luego la realidad les pone en su lugar. ¿Soluciones reales? Ninguna. Ese paraíso en el que se iba a convertir Navarra con la llegada de este nuevo Gobierno, porque eso es lo que decían, otra gran mentira que se les cae al minuto uno en el momento en el que traen el presupuesto. Y, claro, como esa gran mentira se les caía y se iba a ver a las claras y todos los navarros la iban a poder visibilizar, traen el presupuesto en este momento, y no lo traen antes de unas elecciones generales, haciendo trampas otra vez, señora Barkos, sí, sí, haciendo trampas. Lo que no querían ustedes es que los navarros supieran qué presupuesto iban a traer a esta Cámara, esa es la realidad, porque, si no, el varapalo todavía hubiera sido mayor para este Gobierno en estos últimos cinco meses. No querían que se supiera que no iban a cumplir con ninguna de las cosas que habían dicho, no querían eso, y por eso lo traen en este momento.

Pero vamos al detalle del presupuesto, a nuestro juicio, un presupuesto que no responde en absoluto a las necesidades de esta Comunidad en un momento de crecimiento, que es en el que estamos. Un presupuesto que supone un frenazo al desarrollo y a la actividad económica, que es, sin duda, la mejor política social que se puede hacer, y eso ustedes lo saben, sin embargo, frenazo. Un presupuesto que basa sus ingresos en una reforma fiscal que, ya lo dije el otro día y vuelvo a repetirlo hoy, tiene una carácter confiscatorio y no es justa para los navarros, una reforma fiscal que va a hacer que todos los navarros paguemos más impuestos que el resto de los españoles, que las familias navarras paguen más impuestos que las familias vascas, que las empresas navarras paguen más impuestos que las empresas españolas y que las empresas vascas, que tengamos la peor fiscalidad de este país, con una subida generalizada de impuestos. En eso están basando este presupuesto. Van a hacer de Navarra una tierra que antes era admirada y ahora ya no la mira nadie. Estos presupuestos están basados en buena parte en esa reforma fiscal, y nosotros creemos que lo que puede significar muy al contrario es una contracción de la economía, una contracción del empleo y una contracción del ingreso. Por tanto, veremos si de verdad cumplen con esas expectativas de ingresos que están planteando a través de esta reforma fiscal.

Pero si vamos al gasto, ¿qué encontramos? Un despropósito tras otro. No se prioriza el gasto para generar actividad económica. El desarrollo económico es vital, como he dicho, no se ayuda a las empresas, que son la clave de esta Comunidad, que son las que pueden generar desarrollo. Ustedes han aprobado un departamento, que es el del señor

Ayerdi, el de Desarrollo Económico, pues muy bien, de 189 millones de euros, señor Ayerdi, 112 millones de euros se van para carreteras y fomento, es decir, el 66 por ciento del presupuesto del departamento que es clave para generar actividad económica y empleo en Navarra se va para arreglar carreteras y para fomento. Y con el 34 por ciento restante, de verdad, ¿ustedes creen que van a poder incentivar la actividad económica, la I+D+i, de la que tanto hablan, el turismo, el comercio? ¿De verdad se lo creen? Porque yo, desde luego, no me lo creo. Están maltratando fiscalmente a las empresas, pero es que además desde el departamento desde el que se les puede ayudar, desde el que se les puede incentivar para que sigan creciendo, para que sigan generando empleo, ahí, tampoco. Están generando incertidumbre de forma permanente y, desde el luego, para nosotros es un error tremendo.

Pero vayamos a las políticas sociales y vamos a ver dónde quedan sus discursos, señor Laparra. La verdad es que los incrementos que han hecho lo que hacen es consolidar la ejecución presupuestaria. Esa es la realidad, eso es lo que han hecho, no han hecho nada más. Es decir, cumplen la ley, que es lo que hubiera hecho cualquier Gobierno que hubiera estado en este momento aquí, cualquier Gobierno, del color que ustedes quieran, lo que tiene que hacer es cumplir la ley. Le voy a decir más, usted ni siquiera cumple la ley, y, además, de manera intencionada, porque hay una ley, que es la de la renta básica, que se tiene que dotar presupuestariamente, y a su proyecto le faltan ocho millones de euros para cumplir con lo que está previsto para ayudar a las familias que lo necesiten. Hay mil ciento veinte familias que, según este presupuesto, tienen derecho a la renta básica y no van a poder acceder a la renta básica, señor Laparra. Esa es la realidad. Yo no sé, señores de Podemos o señores de Izquierda-Ezkerra, si esto ustedes lo saben o no lo saben, pero, si no, se lo explico yo cuando ustedes quieran. Pero a mí me parece asombroso que con los discursos que se están haciendo se traiga un presupuesto aquí con ese déficit, con esa carencia, ocho millones de euros, mil ciento veinte familias que no están recogidas en ese presupuesto, esa es la realidad. Se está reuniendo con las organizaciones. Nosotros también. ¿Y qué nos dicen las organizaciones? Bueno, pues que, en fin, capotazo, otro capotazo, marear, no terminar de cerrar nada. ¿Por qué no les dicen la verdad?

Vamos a ir a la partida de Cooperación al desarrollo, por ejemplo. Nosotros la tuvimos en el 0,6 por ciento del presupuesto de Navarra, hace muchos años, es cierto, pero la tuvimos. Ustedes, que son los sociales, en su acuerdo programático plantean en esta legislatura llegar al 0,5, ni siquiera estar por encima del 0,6. Y nosotros, en la pasada legislatura, tuvimos que bajar esa partida al 0,11. Al 0,11 la bajamos. Bueno, pues ahora han llegado ustedes y yo digo: bueno, esta partida la subirán. Oiga, la mantienen en el 0,11. La mantienen en el 0,11 después de todo lo que han dicho. Es una vergüenza, señor Laparra. No, no, el 0,11, señor Laparra.

Mire, baja el presupuesto para ayudar a los discapacitados, baja la formación para el empleo, y le voy a poner un ejemplo claro. Ayuntamiento de Pamplona, escuelas-taller. ¿Para quiénes? Para las personas que tienen dificultad para alcanzar un empleo, algo que forma parte de la trayectoria municipal de Pamplona desde siempre, tres escuelas-taller. Bueno, pues dos fuera. Y a una, que es la que mantienen, le garantizan solo siete meses de presupuesto, cuando al final se trata de ayudar a la gente que más dificultades tiene para encontrar un empleo. A través de esas escuelas-taller se han formado y han encontrado un empleo cientos de navarros y de navarras, y ustedes, que son los del cambio social y los que ayudan a la gente que más dificultades tiene, automáticamente lo barren.

Ni una medida para el empleo de calidad. Las políticas activas de empleo bajan. En actuaciones en vivienda protegida para la gente que más necesidades tiene bajan el presupuesto tres millones de euros. La vivienda es algo clave. Bueno, pues la vivienda, para aquellos que más dificultades tienen para tener una vivienda, ustedes les bajan el presupuesto tres millones de euros, y ustedes son los sociales. Y, de verdad, ¿ustedes van a seguir vendiendo esto? Es una vergüenza, es mentira. No se puede traer un presupuesto desde el punto de vista social, después de todo lo que han dicho, con estos déficits.

Y si vamos a educación, señor Mendoza, aquí también hemos hablado, hemos hablado mucho y de lo mismo. Infraestructuras, básicamente las que estaban previstas. Ahora, eso sí, incrementan la formación en euskera un 500 por ciento. Euskarabidea, señora Barkos, un 86 por ciento, pero para el inglés y para las lenguas extranjeras menos 46 por ciento. Porque no deben ser necesarias en esta Comunidad y en esta España nuestra la evaluación, esa que es tan necesaria, señor Mendoza, baja un 20 por ciento. Y respecto a la UPNA, ¿por qué no hablamos de la UPNA? ¿Saben ustedes lo que nos han dicho históricamente con la UPNA, de las necesidades de financiación que tenía?, ¿saben ustedes lo que hemos tenido que aguantar? Bueno, pues ahora llega este Gobierno y el mismo presupuesto. No pasaba nada, no tenía ninguna necesidad. La UPNA, en fin, estaba exagerando las necesidades que tenía. Y ustedes en sus enmiendas, históricas desde siempre…, y ahora, pues bueno, eso no aparece por ningún sitio.

Salud. Simplemente voy a dar un dato. Usted, señora Barkos, en campaña electoral dijo que iba a

hacer desaparecer las listas de espera. La hemeroteca tiene estas cosas. Dijo que iban a desaparecer las listas de espera. Bueno, pues a mí me gustaría verlo, de verdad. En este presupuesto no hay ninguna solución para las listas de espera, y ustedes están empezando a tener problemas con la lista de espera y lo saben.

Desde el punto de vista de la vertebración del territorio, hablan de las entidades locales. Siempre hemos tenido aquí más dinero para los Ayuntamientos. Pues fenomenal. Ahora llega este Gobierno y lo que hace es quitar dinero para los Ayuntamientos. En el gasto corriente, ¿qué hacen? Dicen: incrementamos un 2 por ciento, como nosotros. Vale. En las inversiones, ¿qué hacen? Bajan el 50 por ciento. Pero si siempre hemos tenido aquí enmiendas para las inversiones en las localidades, para la igualdad de oportunidades de todos los navarros más allá de donde vivieran, para defender los pueblos. Es la realidad. Es que estaban mintiendo, y ahora, cuando llegan y se encuentran con la realidad, están planteando lo que ustedes de verdad quieren. Había variantes en muchos municipios, eran necesarias, eran imprescindibles. Oiga, pues es que no están en ninguna parte del presupuesto.

Cultura. También la cultura estaba maltratada, ya, ya, pero con esta propuesta que ustedes han hecho aquí el presupuesto de cultura baja. Mintieron a la gente de la cultura. Como mintieron a los funcionarios, y se han quedado con su dinero. Se han quedado con el dinero de los funcionarios, que van a ser los peor tratados de España. Porque el Partido Popular va a pagar a los funcionarios, incluso Bildu va a pagar en el Ayuntamiento de Pamplona a los funcionarios, sin embargo, ustedes no lo van a hacer.

Y en cuanto a los medios de comunicación, bueno, pues ahora reducimos a la mitad las ayudas a los medios de comunicación. Claro, como tenemos la ETB, esa que paga el Gobierno Vasco, que les va ideal, ¿verdad?, porque el mensaje político también encaja con el multipartito este que tenemos, a las televisiones navarras hay que reducirles el presupuesto a la mitad. Ahora, eso sí, para el conjunto de los medios de comunicación, si emiten en euskera, si hacen informaciones en euskera, lo multiplicamos por seis. Es decir, volvemos con el mensaje de la OPE, volvemos con el mensaje de que quien sabe euskera en esta Comunidad y quien va en esa línea es un ciudadano de primera y el que no es un paria, que es lo que yo les dije en un momento determinado. Te ayudo si emites en euskera; si no emites en euskera, búscate la vida.

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino. En resumen, más impuestos para todos los navarros, los funcionarios peor tratados de España, no se incentiva el desarrollo económico, se da la espalda, señor Laparra, a los temas sociales. Ni se cree en la educación ni se cree en la salud. Se ve claro con este presupuesto que sus mentiras se caen por su propio peso. Una cosa, señora Barkos, es predicar, y yo también se lo he dicho en alguna ocasión, y otra cosa dar trigo. Pero lo peor de todo, señora Barkos, es quitar el trigo a la gente, que es lo que ustedes están haciendo. Sí, están quitando el trigo a la gente. Están recortando su futuro y están recortando sus oportunidades. Y por todo eso, desde luego, nosotros no vamos a apoyar este presupuesto. Muchas gracias. (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués, dispone de quince minutos máximo.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que oír a UPN hablar de la importancia que tiene tener los presupuestos aprobados para el día 1 después de tres años sin presupuesto resulta un poco ridículo. Después de tres años sin presupuestos resulta un poco ridículo que ahora vengan ustedes defendiendo la importancia de los presupuestos. Y poco menos que ha hecho con estos presupuestos, yo qué sé, el apocalipsis, cuando el 95 por ciento de lo reflejado en los presupuestos son los presupuestos de UPN. El 95 por ciento de lo que viene en los presupuestos son los presupuestos de UPN, a los que, por cierto, también el Partido Socialista presentó, como en esta ocasión, una enmienda a la totalidad.

El Partido Socialista de Navarra tiene muy claro hacia dónde debe caminar nuestra Comunidad si queremos generación de actividad económica y, por lo tanto, creación de empleo. En primer lugar, necesitamos una fiscalidad justa, progresiva, una fiscalidad del crecimiento, y no la vemos en la reforma fiscal. Una fiscalidad que nos haga ser competitivos y unos presupuestos que apuesten por el desarrollo social, apuesten por el desarrollo económico, por la creación de empleo y que garanticen la prestación de servicios públicos de calidad. Por eso, la verdad es que cuando vimos esta propuesta de presupuestos nos quedamos bastante sorprendidos, porque ese cambio que anunciaron, desde luego, no se refleja en este proyecto de presupuestos.

Para el Partido Socialista son unos presupuestos decepcionantes, mayormente continuistas, asistencialistas, donde se ven penalizadas las partidas destinadas a la generación de actividad económica y, por lo tanto, a la creación de empleo, con pinceladas en algunos casos marcadamente identitarias y en los que la apuesta por el rescate ciudadano o por lo social, sinceramente, es meramente testimonial. Supongo que para contentar a algunos, pero,

como digo, meramente testimonial. De modo que, puesto que el proyecto de presupuestos no responde a determinados parámetros que consideramos imprescindibles como son el impulso de la generación de actividad económica, por lo tanto, la creación de empleo, y por la mejora de los servicios públicos, hemos presentado una enmienda a la totalidad del presupuesto que, como digo, en el 95 por ciento es igual que el presupuesto que nos planteaba UPN, al que también le presentábamos una enmienda a la totalidad, porque creemos que hay que abordar de manera ambiciosa, valiente y audaz el diseño de la Navarra del futuro.

Desde el Partido Socialista hemos tendido la mano al Gobierno a lo largo de estos seis meses en numerosas ocasiones para acordar en torno a lo que nos parece fundamental para los navarros y para las navarras, pero, sinceramente, no hemos tenido una respuesta positiva. Y tengo que apuntar también que dentro del sacrosanto acuerdo programático, página 53, punto 11, pone: remitir los anteproyectos de ley ordinarios al conjunto de los grupos parlamentarios para buscar los máximos consensos previos a la elaboración del proyecto de ley correspondiente. Incumplimiento del acuerdo programático, porque aquí se incluía a todos los grupos parlamentarios, cosa que no hemos visto en las dos leyes que consideramos importantes, que son la reforma fiscal y la ley de presupuestos.

Vuelvo a insistir en que nuestra voluntad es sacar adelante cualquier iniciativa que consideremos que sea buena para Navarra, venga de donde venga, venga de los grupos de la oposición o venga del cuatripartito, y esperamos, de verdad, que este proyecto, que entendemos que tiene un enfoque erróneo, a nuestro juicio, sea modificado para que realmente Navarra tome el rumbo que necesita.

Y me centraré solo en algunos ejemplos de cuestiones que nos parecen claves para sustentar nuestro posicionamiento. Vemos que las partidas destinadas a desarrollo económico bajan un 6,5 por ciento con respecto a los últimos presupuestos. En concreto, la de competitividad empresarial cae a más de la mitad. Energías renovables, yo no sé, el Consejero la ha denominado partida Energías renovables, cae bastante. También queda por debajo de la mitad. Plan tecnológico, también, tres millones de euros menos. Por lo tanto, creo que no se está dibujando una Navarra para el futuro, que no se están dando las bases para una Comunidad competitiva, moderna, que dé relevancia a sectores, como digo, de las energías renovables en el que somos referentes y, además, creo que lo tenían en el acuerdo programático, pero, bueno, ahí están las partidas de energías renovables.

En lo referente al empleo vemos un descenso considerable en formación, empleabilidad y orientación laboral. Creo que no hace faltaque les recuerde que estamos por encima de los cuarenta mil desempleados en nuestra Comunidad y que nosotros consideramos que es necesario que las personas tengan orientación, tengan formación, tengan itinerarios personalizados de inserción. Entendemos que la atención personalizada es fundamental, en definitiva, porque estas personas necesitan prepararse para poder responder a un mercado laboral. Por cierto, quiero poner en valor una vez más la necesidad del diálogo social, y creo que hay que volver a la senda de la eficiencia en la respuesta, en el trabajo, y cuando algo funciona, evidentemente, hay que mejorarlo, pero hay que seguir trabajando en ello.

Educación. En esta Cámara se está hablando mucho del tema de la educación, creo que queda mucho por hablar. Aquí hemos criticado la OPE, el trato que se está dando al programa de aprendizaje en inglés y que la obsesión por la educación que nos anunció la Presidenta parece que es una obsesión por la euskaldunización, y lo que hemos dicho lo hemos defendido con datos, y este presupuesto ratifica lo que decimos: sube el dinero que se destina al euskera en educación un 83 por ciento –aquí está, Consejero de Educación– y lo que se destina a lenguas extranjeras como el inglés desciende en un 49 por ciento. Esto es lo que viene en el presupuesto. Insisto, me parece que la confrontación de lenguas es un camino erróneo, dado que se pueden estudiar las dos lenguas.

También nos llama la atención la disminución de 5 millones de euros de personal fijo, cuando se supone que va a haber una OPE, y el aumento de 10 millones de euros en personal contratado. No sé a qué responderá esto, Consejero de Educación, pero no se corresponde con que vaya a haber una OPE. Disminuimos el personal fijo y aumentamos el personal contratado. No lo entiendo.

Y, desde luego, no vemos en el Departamento de Educación nada que apueste por la mejora de la calidad en la educación. Nada de más recursos educativos para necesidades educativas especiales, nada de disminuir las ratios, nada de bajar horas lectivas, por lo tanto, nada que mejorar la calidad educativa.

En el ámbito de políticas sociales seguimos pensando que hay muchos asuntos pendientes, como la gestión de los centros de discapacidad o el aumento de las cuantías que pagan los usuarios en algunas residencias con el tema de las plazas concertadas. Tenemos muchísimas dudas con las partidas destinadas a la dependencia. Se han incorporado los moderados y, por lo tanto, hay que dar más prestaciones y, desde luego, los recursos que vienen en el proyecto de presupuestos son bastante menos de los necesarios. Lo mismo ocurre con la RIS. Nos alegra que el Gobierno mantenga el modelo de

renta de inclusión social que aprobamos en la legislatura pasada a iniciativa del grupo parlamentario socialista y por lo que tanto se nos criticó, pero, bueno, sinceramente, si este año 2015, con solo medio año con la RIS en vigor, ya hemos gastado más de lo que se ha presupuestado para el año que viene, entenderá, señor Laparra, que creamos que esta dotación presupuestaria es claramente insuficiente. No pasa nada porque como esta partida presupuestaria es de derecho garantizado, se va a tener que pagar sí o sí, pero por lo menos no mientan y pongan en el presupuesto lo que se va a gastar en la renta de inclusión social porque, bueno, ahora, cuando les toca gestionar, ven que tienen que cambiar el discurso un poco. Aquí se trata de que el presupuesto refleje el gasto real y en la renta de inclusión social no se refleja el gasto real.

En el ámbito de salud, sinceramente, me ha llamado muchísimo la atención el incremento en gasto farmacéutico. En los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hemos contenido el gasto farmacéutico, incluso en algún año se ha podido mínimamente reducir, y yo, desde luego, no veo la apuesta por la prescripción de genérico en la asistencia especializada, que además lo tenían en el acuerdo programático, porque la partida de fármacos sube más de 10 millones de euros, por lo tanto, esta apuesta por los genéricos en Atención Especializada no se plasma en estos presupuestos.

También me llama la atención el aumento del concepto de Otras retribuciones, que pasa de 3 a 8 millones de euros en los presupuestos. Me gustaría que el Consejero de Salud me lo explicara, le haré una petición de información al respecto.

Tampoco veo una priorización de la Atención Primaria, algo que también venía en el acuerdo programático. Tanto que nos llenábamos la boca diciendo que tiene que tener mayor capacidad de resolución, que tiene que tener más recursos… En estos presupuestos no hay más recursos para la atención primaria.

Decían que iban a publificar los servicios. Prestaciones y conciertos crece un millón de euros en estos presupuestos, en los presupuestos que apuestan por que todo se haga público. Prestaciones y conciertos crece un millón de euros.

Además, no vemos ni un euro para paliar el problema del copago farmacéutico. Este Parlamento se comprometió al tema del copago farmacéutico, que entendemos que es una prioridad, y no encontramos voluntad alguna de aplicar esta medida. Por lo tanto, anuncio que el Partido Socialista presentará una enmienda en este sentido.

En el Departamento de Administración Local nos parece grave que haya 5,7 millones de euros menos para transferencias de capital, que son las que permiten hacer inversiones. Son cosas tan cotidianas en los pueblos como las redes de abastecimiento, de saneamiento, de alumbrado público, que además generan empleo en los municipios.

Diremos también que nos preocupa que ni el Gobierno de España ni tampoco este Gobierno de Navarra muestren ningún interés por las inversiones e infraestructuras que creemos que tienen que ser parte del modelo de desarrollo y modernización de nuestra Comunidad, como son el Canal de Navarra o el tren de altas prestaciones. Es verdad que el Gobierno de España no ha cumplido, pero también es verdad que este Gobierno de Navarra, el actual, tampoco apuesta por estas infraestructuras que nosotros consideramos necesarias. Yo espero que si hay otro Gobierno en España y si aquí el Gobierno está por la labor de apostar por esas infraestructuras se rectifiquen estas decisiones.

Hoy en esta Cámara estamos hablando de presupuestos, pero también hablaremos de reforma fiscal, que en realidad son vasos comunicantes y van de la mano. Por eso, entre ambos proyectos creemos que la suma no va a suponer ni más actividad económica ni un impulso al desarrollo de Navarra ni vamos a tener ventajas competitivas ni valor añadido que aportar para que seamos una comunidad atractiva para la inversión ni, desde luego, una comunidad puntera. La mejor política social es el empleo y si no estimulamos que haya actividad económica y, por lo tanto, genere empleo, muchas personas que están en situación de desempleo van a ver frustradas sus expectativas.

Los socialistas esperábamos más de este Gobierno porque con tanto discurso habían puesto el listón muy alto, es verdad, las expectativas eran muy altas, pero los hechos nos dicen que aquí no vemos la mano de partidos como Geroa Bai que en la legislatura pasada defendía determinadas cosas, que lo está haciendo además en el País Vasco, y sí vemos que hay otros partidos como Bildu que son contrarios a cualquier atisbo de modernidad. Tampoco vemos que se triplique el gasto social que pedía Podemos, así que en realidad la conclusión es que quien marca la pauta en estos presupuestos es Bildu, y también en la reforma fiscal, lo cual no es precisamente tranquilizador para nuestra Comunidad.

Nosotros, vía enmiendas, trataremos de mejorar las cuestiones clave y en la mano del cuatripartito estará decidir si se reconoce la evidencia y se abre a mejorar y cambiar este proyecto de presupuestos o si una vez más, como lo ha venido haciendo en la reforma fiscal, aplica ese rodillo del que tanto se quejaba en la legislatura pasada pero que es lo que aplica en esta legislatura. Espero y deseo que este proyecto cambie para que responda al verdadero cambio que está pidiendo la sociedad navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Tiene la palabra, por el Partido Popular, la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Quiero saludar también al público que nos acompaña.

Señores del Gobierno, ¿saben lo que son estos presupuestos? Me refiero a qué son para nosotros, por supuesto, para el Partido Popular; otros tendrán otra opinión. Nosotros los calificamos como los presupuestos del engaño, pero ese engaño ya ha sido pillado. Los navarros ya se han dado cuenta, señora Presidenta, de que en muchas cosas no están cumpliendo. En los cinco meses que llevan, ya les han llamado la atención porque no están cumpliendo con lo que ustedes dijeron durante la campaña. Con lo que se esperaba de ustedes y el resultado tan malico que han dado en estos cinco meses. El resultado tan malo para esta Comunidad y el resultado tan malo para los navarros, y hemos tenido la prueba evidente, afortunadamente, de que son conscientes de ello, este pasado domingo. Por lo tanto, permítanme que les diga a todos los miembros del Gobierno que son los presupuestos del engaño. Son los presupuestos que ahora mismo no son los que debe tener ni se ajustan a la realidad socioeconómica que necesitamos ahora mismo en Navarra. No se ajustan por mucho que venga aquí el Consejero a decirnos, como nos dice en la reforma fiscal, que es justa y progresiva. Esto tampoco ni es justo ni progresivo ni son los presupuestos que ahora mismo necesita esta Comunidad, que van en línea claramente diferente a lo que están haciendo otras comunidades.

Yo me pregunto lo siguiente. ¿Ustedes se consideran, que puede ser, más listos que los demás Consejeros, que los demás Gobiernos de otras comunidades? Puede ser, y por eso traen estos presupuestos y están tan convencidos y con tanta seguridad que consideran que esto es lo adecuado. O si no son más listos que los demás, les vendría bien fijarse en lo que están haciendo el resto, que no van en esta línea con los presupuestos, y seguramente aprender un poco de los que tienen más experiencia, que no significa que ustedes no puedan tenerla en el futuro, pero nadie nace aprendido. Entonces, igual hay que pensar en quién tiene más experiencia y analizar qué están haciendo otras comunidades, porque igual que en la reforma fiscal vamos a ser los peores de España, en el presupuesto de 2016 los peores de España también. Un poquito de humildad viene bien y ver qué hacen los demás, porque nosotros, Navarra, desde que están ustedes, va siempre en dirección contraria, en reforma fiscal, en tipos impositivos, los más altos, y en presupuestos absolutamente diferente, y ahora pasaré a explicar por qué, a lo que están haciendo el resto, y al final ver si lo que está haciendo el resto puede ser un ejemplo. A mí por lo menos eso me haría pensar si estoy actuando bien. A ustedes parece ser que no, pero yo, desde luego, lo miraría o, por el contrario, me creo más lista que los demás y, por lo tanto, voy erre que erre con mi objetivo.

Estos presupuestos que han hecho ustedes no llevan consigo la devolución a los navarros del esfuerzo que han hecho durante la crisis, en absoluto, por mucho que diga usted que sí, señor Consejero. Además, saben que son unos presupuestos que no convencen absolutamente a nadie, a ninguno de los colectivos afectados o interesados por el presupuesto, ni a ningún navarro. No ha salido nadie diciendo que son buenos presupuestos, y eso merece una reflexión. Lo mismo que ocurre con la reforma fiscal, a nadie le convencen las medidas que están tomando, por ejemplo a los colectivos que lo han analizado. Paren a pensar si están haciendo algo inadecuado.

Como saben, la principal necesidad de nuestra sociedad es, cómo no, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones, crear empleo, y estos presupuestos no van orientados en absoluto a la preocupación más importante. Al señor Consejero se le llena la boca diciendo que son presupuestos sociales. No es así, no engañen. No quieran contar que son presupuestos sociales cuando no tienen partidas serias y verdaderamente enfocadas a la creación de puestos de trabajo. No es así, por lo tanto, no nos quieran vender una realidad que es falsa.

Para crear puestos de trabajo, y lo he dicho muchas veces, la política económica, señor Ayerdi, debe ir orientada a favorecer la contratación de las empresas, que las empresas puedan contratar, a establecer mecanismos que favorezcan la implantación y la creación de nuevas empresas en esta Comunidad para crear empleo, es que es el abecé. Del mismo modo tiene que ser fundamental incentivar el trabajo autónomo y el emprendimiento, y estos presupuestos no están orientados a esto. Y nada tiene que ver con la dotación que les han dado a las partidas que tienen que ser las que se encaminen a este objetivo.

Y, por supuesto, les digo que estos presupuestos van hacia todo lo contrario. Por un lado, vamos a condenar a los navarros y a las empresas navarras a tener los impuestos más altos de España, lo que llevará aparejado la falta de inversión, señor Ayerdi, la falta de competitividad, el descenso del ahorro y el descenso del consumo.

Los presupuestos cuentan con una cifra de ingresos previstos por recaudación difícil de cumplir. Estamos otra vez en las mismas, ¿no podemos aprender de lo que hacen los demás? Son ustedes nuevos, no pasa nada, aprendamos de lo que hacen

otras comunidades autónomas, de lo que hace el Gobierno de España. Todos han bajado los impuestos; los navarros condenados a pagar más que nadie. Esa es su política social, lo que les dan con una mano se lo quitan con otra. Les cuentan que los presupuestos de 2016 van a trabajar para los más desfavorecidos. Incierto, porque se lo van a quitar en la reforma fiscal y van a ser, desde las rentas bajas, los más pobres de España. Lo van a notar en sus ingresos desde la primera nómina de enero, lo van a notar, señor Consejero.

Como he dicho, los presupuestos carecen de incentivos para fomentar la inversión, punto clave para generar actividad económica y ganar en competitividad frente a terceros. Reducen las partidas en investigación, en desarrollo y en innovación cuando para el resto de comunidades son prioritarias. La inversión tecnológica, algo en lo que en Navarra ha sido pionera, ustedes la van a dejar perder.

No contemplan partidas importantes para el fortalecimiento de nuestro tejido industrial, no las contemplan suficientemente, señor Ayerdi. La dotación presupuestaria es baja, es que me he molestado en compararlo con otras comunidades. En otras comunidades es muy superior lo que dotan precisamente a desarrollo económico y a desarrollo industrial de lo que aquí estamos dotando. ¿Ustedes consideran que la partida es la necesaria? Pues yo les digo que es insuficiente para crear empleo en esta Comunidad y para que el desarrollo económico siga la senda de crecimiento que ya había iniciado, como lo están iniciando en el resto de España, y aquí nos vamos a quedar en el vagón de cola. Navarra va a ser el vagón de cola de España. Qué triste va a ser esto.

Durante este año se han cerrado numerosas empresas, y lo hemos visto y lo hemos hablando en numerosas ocasiones, señor Ayerdi. Y vuelvo a decirle que espero su plan industrial para ver cuál es la orientación que lleva este Gobierno en ese aspecto. Tampoco presentan estos presupuestos partidas importantes para formación en el empleo ni que favorezcan la contratación de las personas en paro que más lo necesitan, los mayores de cuarenta y cinco años, que son los que mayores cargas familiares tienen; ni para los jóvenes, ni para las personas con discapacidad, ni para las mujeres víctimas de violencia de género, los colectivos que ahora mismo más urgencia tienen en encontrar puestos de trabajo. No hay partidas importantes ni suficientes para esto.

No se contempla la evolución de la paga extra pendiente a los funcionarios navarros y los deja, cómo no, otra vez en peor situación que los funcionarios españoles. Señorías, y encima cada día dicen una cosa, ayer dijo la Consejera que ahora van a pagar una cantidad… Paguen todo, como les corresponde y como se ha hecho en el resto de España. ¿Por qué tienen que condenar otra vez a los funcionarios navarros a que sean los más perjudicados de toda España? Qué afán tienen ustedes por condenar a los navarros en todo, para que seamos los más pobres y conseguir sus ansiados objetivos.

Frenan el desarrollo económico también con la paralización de las dos grandes infraestructuras como son el Canal de Navarra y el tren de alta velocidad. ¿Por qué no vamos a tener derecho los navarros a llegar en menor tiempo a otras ciudades españolas y a Europa, como van a tener el resto de los españoles? ¿Por qué vamos a ser la única comunidad de España condenada a no tener ni un metro de tren de alta velocidad? No se preocupen porque si seguimos gobernando esto se llevará adelante, por supuesto. Ya hablaremos cuando llegue la ocasión de lo que hay pendiente.

He explicado la parte de paralización y de empobrecer Navarra; ahora vamos a la parte del sectarismo, la parte de sectarismo que se ve claramente en estos presupuestos por favorecer su modelo educativo, que es el modelo educativo en euskera por encima del inglés y del castellano, el mismo sectarismo que se ve también en las televisiones, favoreciendo a la televisión vasca, a ETB, en detrimento de las televisiones navarras.

Como he dicho antes, son unos presupuestos que no contentan a nadie ni en lo social, que es lo que pretenden hacernos creer, ni en educación ni en desarrollo económico ni en creación de empleo. Todos los colectivos afectados que han tenido acceso a su análisis, como he dicho antes, los han rechazado. ¿Por qué? Por las siguiente razones. Porque no consolidan el crecimiento, no benefician a los empleados públicos, no contemplan partidas para crear empleo, no ayudan a las empresas a ser más competitivas, son sectarios en educación, paralizan infraestructuras, son irreales en los ingresos y claramente insuficientes en partidas para políticas sociales.

Todas estas razones, señorías, a mi juicio y a juicio del Partido Popular de Navarra, son más que suficientes para devolverlos al Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos turno ahora para que el resto de grupos parlamentarios se posicionen. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi, foru parlamentari jaun-andreok, gobernuko kideok eta gurekin Osoko Bilkura honetan laguntzen gaituzuenok.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios, miembros del Gobierno y personas que nos acompañan en este Pleno].

Gaurkoan, berriro ere, gobernuak aurkeztutako foru lege bati osoko emendakinak aurkezten ari da oposizioa, baina ez dugu argudiorik edo proposamenik entzun, kritikak baizik, kritika hutsak. Horregatik, esan dezakegu osoko zuzenketa horien eztabaidaren ondorio bakarra izango direla proposamenen ahalmenik eza eta eraso politiko hutsa, bai UPNren bai PSOEren bai Alderdi Popularraren aldetik.

[De nuevo en el día de hoy la oposición está presentando enmiendas a la totalidad a una ley foral presentada por el Gobierno, pero no hemos escuchado ningún argumento o ninguna propuesta, sólo críticas. Es por ello que podemos decir que las únicas consecuencias del debate de esas enmiendas a la totalidad serán la falta de capacidad para hacer propuestas y el acoso político por parte de UPN, PSOE y Partido Popular].

Geroa Baik hauteskunde-programa zabala aurkeztu zuen, eta Parlamentu honetan lau indarrek sinatu duten programa-akordioaren muina ere izenpetzen du. Eta horregatik ulertzen dugu aurrekontu-proiektu honek bai gure programari bai programa-akordioari erantzunak ematen dizkiela, eta horregatik gure babesa izango du, ulertzen dugulako Nafarroa norabide jakin batean bideratzen duela eta hori izan behar duela aurrekontu horiek egin behar duten funtzioa edo aurrekontu horien erabilera.

[Geroa Bai presentó un programa electoral extenso y también suscribió el fondo del acuerdo programático firmado por cuatro fuerzas en este Parlamento. Por ello, entendemos que este proyecto de presupuestos viene a dar respuesta tanto a nuestro programa como al acuerdo programático, y por eso contará con nuestro respaldo, porque creemos que dirige a Navarra en una determinada dirección y que esa debe ser la función o el uso de los presupuestos].

Señora Beltrán, decía usted que no iba a salir nadie a hablar bien de estos presupuestos. Hombre, ustedes no van a ser, desde luego, ya voy a venir yo porque a mí realmente me gustan. Nosotros hemos presentado un programa, hemos suscrito un acuerdo programático y estos presupuestos vienen a dar una solución al cumplimiento del programa, porque a nosotros nos suele gustar cumplir con nuestro programa, no sé si otros grupos serán partidarios o no de cumplir con la palabra dada a los ciudadanos y corresponderles con aquello que se prometió, pero nosotros, desde luego, lo vamos a hacer, es un objetivo y trataremos de cumplirlo de la manera más coherente posible. Y creemos con toda honestidad que estos presupuestos, en la medida de las posibilidades que nos ofrece este primer año de legislatura, con un nivel de recaudación por debajo del que necesitamos para el cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos que nos hemos propuesto, por lo menos apuntan en esa dirección y por ello serán apoyados por este grupo parlamentario, amén de que posteriormente podamos presentar enmiendas parciales. Es más, les invitamos a ustedes a que se pongan propositivos y también las hagan. Un espíritu propositivo y no destructivo, que es lo que nos traen ustedes hoy aquí, para conseguir por fin, después de tres años, que no se nos olvide, que Navarra tenga presupuestos, unos presupuestos que van a ser el fiel reflejo de la representación ciudadana de este Parlamento, porque ha habido una vocación clara de acuerdo entre cuatro fuerzas políticas, cuestión que ustedes, señores de UPN, no consiguieron durante tres años, de poder acordar un proyecto de presupuestos que responda a esas necesidades de programa, a esos compromisos que los partidos adquirimos con la ciudadanía, y, desde luego, Geroa Bai va a tener ese compromiso con la ciudadanía y por eso estos presupuestos se han elaborado en esa dirección.

Dicen que no les parecen justos, pero la primavera ha venido y nadie sabe cómo ha sido. Evidentemente, ustedes estaban aquí antes que nosotros y saben cuál es la situación de las arcas, señor Esparza. Entonces, no nos venga a decir que tenemos ahora unos presupuestos precarios, que no cumplen con objetivos cuando saben perfectamente cómo nos han dejado las arcas, y no será fácil, desde luego, pero menos será según avance el tiempo y todavía vayamos descubriendo a través del nuevo Gobierno cuál es la situación real de esas arcas. No propone la previsión de ingresos que deriva de la reforma fiscal, pero de esto también tendremos ocasión de hablar en el siguiente punto, y, bueno, que por ello rechaza los presupuestos. Bien, pero tenemos una serie de datos que usted también conoce muy bien, que es una diferencia de recaudación con respecto al ejercicio anterior de 71 millones de euros, derivado también de la reforma fiscal que ustedes aprobaron hace un año, por no hablar de aquellos compromisos heredados que ustedes nos dejan, llámense peajes en la sombra, llámense una política de inversiones completamente desastrosa, y podríamos citar los millones que se han dejado ustedes en estructuras tan innecesarias como costosas y que, además, todavía nos siguen constando dinero, porque a nadie se nos olvidan los 60 millones que ha costado, por ejemplo, el Navarra Arena más los cuatro que harían falta para ponerlo en marcha, pero es que tampoco se nos olvidan los 450.000 que hay que pagar anualmente para mantenerlo cerrado, y eso ni genera desarrollo económico ni genera empleo ni genera nada, solo genera gastos, y esa es una herencia que estamos recibiendo ahora de ustedes de la que vamos a intentar hacernos cargo de la manera más adecuada posible. Pero es que Comptos también nos decía que para el período de 2015-

2025 tendremos 3.183 millones de deuda que pagar que procede de la financiación de esos gastos corrientes en deuda y dice que si no aumentan los ingresos financieros, o sea, los impuestos, y por eso ahora pretendemos aumentar la recaudación a través de esta reforma fiscal, habrá que recortar en el gasto de igual carácter, el gasto no financiero, que es, efectivamente, el mantenimiento de los servicios públicos, mantenimiento de los servicios públicos que ustedes no dudarían en recortar pero que nosotros, desde luego, no estamos por la labor.

Ustedes han convertido el peaje en la sombra en una parte estructural de los presupuestos y nosotros vamos a acarrear con ello, pero lo vamos a hacer de la manera más responsable posible e intentaremos encauzar una situación con una política de inversiones que responda a las necesidades de urgencia social como prioridad. Para ustedes el modelo válido será el que ustedes proponen y no el nuestro, pero nosotros no vamos por esa senda y nuestro objetivo prioritario será impulsar la reinversión después de llevar tres años prorrogados los presupuestos. Pero ¿cómo puede tener la vergüenza de venir a hablarnos aquí de cuál era el gasto en unas épocas cuando sabe que los ingresos eran otros? Podemos decir que ahora mismo el techo de gasto propuesto para 2016 es cuatro décimas inferior al ejecutado en 2015, pero es que tenemos un objetivo de déficit para 2016 un 4 por ciento menor del que estábamos acarreando ahora, y aún con eso el nuevo Gobierno navarro nos trae un proyecto de Presupuestos Generales para Navarra con un esfuerzo para recuperar la inversión social incrementando el gasto de políticas sociales en un 9 por ciento, en Salud en un 6 por ciento y en Educación en un 5 por ciento, y me voy a detener a mencionar algunas de esas prioridades presupuestarias ya que parece que no hemos recibido el mismo proyecto. Si ustedes no veían gasto suficiente en sanidad, yo veo 2,2 millones destinados a atención a estrategias de listas de espera, veo 825.000 euros en el refuerzo del personal sanitario, veo una apuesta clara y decidida de este Ejecutivo por las inversiones en sanidad, que crecen un 9,3 por ciento con respecto al presupuesto de 2015 y que tienen por objeto inversiones en tecnologías de información y comunicación, renovación de equipos obsoletos, dotación de equipamientos para quirófanos, veo 2 millones de euros para investigación e innovación sanitaria. Ese también es un modelo de crecimiento, y estamos convencidos de que se puede crecer como sociedad a través del fortalecimiento de nuestros servicios públicos y creando empleo, empleo de calidad, además.

Por otro lado, en Educación, también apostamos por mantener la calidad de la educación en Navarra y garantizar el acceso a ella destinando 500.000 euros o más a la gratuidad de los libros, lo que no hace sino atender una demanda real que existe en la actualidad, soportada con una partida deficitaria que no responde a la necesidad real que tenemos. Tenemos también un incremento de las cuantías de hasta 800.000 euros para atender subvenciones a municipios para obras en escuelas públicas, porque no podemos permitir que las escuelas públicas de nuestros pueblos no puedan hacer obras, ya que para garantizar la educación tan importante es la calidad educativa como la de las instalaciones, instalaciones que ustedes han dejado olvidadas de la mano de Dios.

Euskera identitario. Oiga, pues no. Lo que vienen a solventar estos presupuestos es una situación de injusticia en la que lo que se hace es dar una dotación presupuestaria adecuada a la demanda del modelo D, que ustedes han abandonado, han perjudicado y, desde luego, lo que no podemos asumir es que gracias a sus políticas, en las que se ha despreciado y se ha dejado de apoyar una lengua propia de Navarra, por el hecho de que nosotros vengamos ahora a arreglar esa situación de desagravio que habían generado, se nos diga que estamos favoreciendo no sé qué historias identitarias. No es cierto, lo que estamos haciendo es poner de una vez por todas en situación de igualdad a la otra lengua propia oficial de Navarra y que en este Parlamento, por cierto, también solemos escuchar.

Respecto a los conciertos, señora Chivite, me sorprende que no sepa que UPN, antes de irse del Gobierno, suscribió un acuerdo renovando los conciertos por cuatro años. Por lo tanto, nosotros estamos también obligados a financiarlos.

De cualquier manera, cabe destacar sobre todo la incontestable vocación de este Gobierno en este proyecto de presupuestos por los derechos sociales como uno de los ejes fundamentales del cambio político, manifestando claramente que hay una prioridad social, poniendo en primer lugar la lucha contra la pobreza y la exclusión social ligada a la inserción, el empleo y la garantía de ingresos mínimos, incrementando el presupuesto de la renta de inclusión social y ayudas de emergencias de 37 a 54,5 millones, prestando especial atención en prevenir la pobreza energética, los desahucios y atendiendo las necesidades básicas alimenticias sanitarias o educativas.

En cuanto a los funcionarios, vuelvo a lo que he dicho antes de que esta situación viene generada de antes. No nos pueden echar la culpa a nosotros de que ahora mismo los funcionarios estén sin haber cobrado parte de su extra, y nosotros, por lo menos, vamos a tener un compromiso claro de planificar, cosa que antes no se hizo, un pago aplazado de aquí al año 2018 para que, efectivamente, esa devolución de las pagas extraordinarias pueda ser real, porque ustedes en su infinita dejadez ni siquiera fueron

capaces de planificarlo. Y nosotros, repito, a lo que venimos es a solucionar un error de su gestión.

Pero es que, además, somos tan conscientes como los grupos que hoy presentan aquí las enmiendas a la totalidad de la importancia del impulso económico e inversiones para generar actividad y empleo que se traduzcan en prosperidad, y por ello el Departamento de Desarrollo Económico ha priorizado también en el anteproyecto de presupuestos las políticas de reindustrialización, tecnología, I+D+I e internacionalización como vías para la reactivación económica y la creación de empleo de calidad. No digan que no lo hemos hecho, no mientan, porque sí que lo hemos contemplado, y así viene reflejado en los presupuestos del capítulo de desarrollo económico.

Como comentaba antes, ese peaje en la sombra se ha convertido en parte estructural del presupuesto de este departamento, pero dentro del margen existente estos presupuestos priorizan el Plan Tecnológico incrementándolo a 21 millones de euros, el fomento a la inversión empresarial cuenta con 24,5, además hay 1,1 millones de euros para la intervención en las zonas de Navarra con mayor desempleo, 2 millones para proyectos estratégicos de I+D+i y también está el incremento de un millón de euros en las transferencias a centros tecnológicos. Este proyecto recoge partidas para incentivar y planificar la internaciolización, la creación de *spin-off* de universidades y centros de FP, el fomento de la ciencia y de los *cluster* empresariales porque el objetivo de estos presupuestos es también el de la creación de empleo, como no podría ser de otra manera. No sé ustedes qué tipo de empleo proponen, pero el que nosotros proponemos es un empleo de calidad, y para alcanzarlo estos presupuestos dicen que los esfuerzos se centrarán en cuatro líneas estratégicas de actuación: trabajar sobre la estructura empresarial atendiendo a su tamaño, la creación de *cluster* y oportunidades de desarrollo, el fomento de la inversión y el acceso a la financiación, la innovación y la internacionalización. Las ayudas a la inversión industrial constituyen la principal partida de este departamento con 24 millones para subvenciones e inversiones y 500.000 euros para polígonos municipales, así como partidas de un 1,1 millones de euros para el plan de reindustrialización en las zonas de mayor desempleo.

Para este grupo parlamentario queda patente que el objetivo de este proyecto no es otro que el de conseguir unos presupuestos que buscan una tasa de cohesión social y la calidad de los servicios públicos para poder marchar por la senda del impulso económico, que genera mayores cuotas de empleabilidad, y lo queremos hacer de la manera más razonablemente posible dadas circunstancias financieras actuales. Por ello, no podemos sino votar que no a las enmiendas a la totalidad que plantean ustedes, señores de UPN, PSOE y Partido Popular, y confiar en que Navarra va a tener por primera vez en tres años unos presupuestos diseñados a la medida de este momento, a la medida de esta realidad, a la medida de esta necesidad actual y a la medida de la demanda de una sociedad que ha traído a este Parlamento una nueva representación. Y vuelvo a repetir que parece que lo que a ustedes les fastidia es que nos hayamos podido poner de acuerdo cuatro grupos parlamentarios para llegar a acordar aquello que ustedes fueron incapaces de hacer durante tres años.

Nos dice que hay que predicar y hay que dar trigo. Evidentemente, hay que predicar y hay que dar trigo, y hay que hacerlo de la manera más adecuada y más razonada posible, pero es que lo que me está pareciendo que nos están proponiendo ustedes, señores que han presentado las enmiendas a la totalidad, es que hagamos el milagro de los peces y los panes, y nosotros lo que pretendemos es hacer unos presupuestos ajustados a la realidad actual y por ello no podemos sino votar que no a sus enmiendas a la totalidad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroak dauka hitza, hamabost minutuz gehienez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos].

Azken urte hauetan diru-sarrera publikoak izugarri murriztu dira. Horregatik, inoiz baino beharrezkoagoa da aurrekontu-politika zorrotzagoa, eraginkorragoa eta gardenagoa izatea.

[En estos últimos años los ingresos públicos se han reducido considerablemente. Por ello, es más necesaria que nunca una política presupuestaria más estricta, eficaz y transparente].

Aurrekontu-politika administrazioaren gastu arruntaren arrazionalizazioan oinarritu beharko da, ekonomiaren antolamendua bultzatuta, zerbitzuak eta eskubide sozialak bermatuta eta baliabideak optimizatuta.

[La política presupuestaria deberá basarse en la racionalización del gasto corriente, impulsando la organización económica, garantizando los servicios y los derechos sociales y optimizando los recursos].

Fiskalitateak eta gastu publikoak bi helburu nagusi izan beharko dituzte: batetik, errentaren edo enpresen irabazien birbanaketa positiboa lortzea; eta bestetik, kalitatezko zerbitzu publikoak bermatzea, justizia sozialean sakonduz. Bi politikak –fis-

kala eta gastu publikoarena– erabat loturik daude, hemen ikusten ari garenez.

[La fiscalidad y el gasto público deben tener dos objetivos fundamentales: por un lado, lograr una redistribución positiva de los beneficios de las rentas y las empresas; y por otro, garantizar unos servicios públicos de calidad, profundizando en la justicia social. Estas dos políticas –la fiscal y la del gasto público– están totalmente interrelacionadas, como estamos viendo aquí].

Gaur egun instituzio maila desberdinetan zerbitzu berdinak egiten dituzten erakunde eta instituzioak daude, gure kasuan gobernua eta toki entitateak. Gainera, zerbitzuak egiteko hainbat erakunde sortzen dira, horretarako eskumenik izan gabe eta dagokion instituzioak zerbitzu horiek egiten dituen arren. Ezin dugu hori ahaztu, diru publiko asko xahutzen baita horren ondorioz.

[Hoy en día hay organismos e instituciones que desarrollan los mismos servicios en distintos niveles institucionales, en nuestro caso el Gobierno y las entidades locales. Además, se crean varios organismos para prestar servicios, sin tener competencia para ello y pese a que las instituciones correspondientes ya los prestan. No podemos olvidarnos de esto, ya que, como consecuencia de ello, se despilfarra mucho dinero público].

Guretzat aurrekontu-politikaren helburu nagusia eta garrantzitsuena politika eta zerbitzu sozial guztiak mantentzea izan behar da. Horregatik, ezin ditugu onartu aurkeztu diren hiru emendakin hauek, hirurak planteatzen duten helburua, hain zuzen ere, murrizketaren aldekoa delako.

[Para nosotros, el objetivo principal y más importante de la política presupuestaria debe ser mantener todas las políticas y servicios sociales. Por ello, no podemos aprobar las enmiendas presentadas, puesto que el objetivo que plantean las tres es, precisamente, favorable a las restricciones].

Gure ustez, gainerako politika publikoak eraginkortasun eta efikazia irizpideetan oinarritu beharko dira.

[Pensamos que las demás políticas públicas deberán fundamentarse en criterios de eficacia y eficiencia].

Se han presentado tres enmiendas a la totalidad que, a nuestro juicio, tienen un fundamento común y plantean cuestiones que son comunes y que en todo caso van en una misma línea, la de apostar precisamente, aunque algunos digan lo contrario, por mantener el estatus de los presupuestos anteriores en cuanto a una dirección determinada y a un cambio que se había dado desde los años 2010-2011 hasta los últimos años de continuos recortes, y eso es precisamente lo que entendemos que los presupuestos deben romper, iniciando una nueva senda, un nuevo camino y un nuevo horizonte. Y en ese nuevo horizonte y entendiendo que los presupuestos del año 2016 van a ser un campamento base nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de estas enmiendas a la totalidad y, desde luego, va a tratar de mejorar también, como estamos tratando de mejorar en las reuniones que tenemos entre los cuatro grupos parlamentarios, el contenido de estos presupuestos. Pero, desde luego, no podemos aceptar, tal y como se nos ha expresado por los portavoces que han defendido estas enmiendas, por ejemplo, lo que se nos establece en la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario de UPN diciendo que una de las razones es que la previsión de ingresos está derivada de una serie de impuestos con la que no estamos de acuerdo. La previsión de ingresos fundamentalmente se deriva de la reforma fiscal que ustedes hicieron y gracias precisamente, entre otras cosas, a esa pequeña aportación de la reforma fiscal que probablemente se apruebe en el segundo punto del orden del día, gracias a esa y a otras cuestiones a las que me referiré, se van a poder cuadrar esos prepuestos y se va a poder iniciar esa nueva orientación, que yo creo que es lo que a ustedes les preocupa, pero, desde luego, lo que no entendemos es que ustedes nos digan que en estos presupuestos la inversión prevista disminuye. Yo quiero recordarle al portavoz de UPN que desde el año 2010 las inversiones reales de los presupuestos año tras año han venido disminuyendo, y se lo digo en cifras. En el año 2010 había 273 millones de gasto en inversiones reales; en el 2011, 193; en el 2012, 142; en el 2013, 125; en el 2014, 94. Esta es la realidad.

Por lo tanto, lo que en estos momentos estamos haciendo es tratar de ver y de consolidar, si es posible, porque ahora hablaremos del si es posible, y como creo que le dije en algún debate a usted, nosotros tenemos una norma de orientación que en muchas ocasiones hemos mencionado y que hoy voy a volver a mencionar, y es que cuando no se puede segar se espiga, señor Esparza, y en eso estamos, en que cuando no se puede segar se espiga. Y ustedes lo que quieren hacer en estos momentos es pasar una factura por algo que hasta ahora venían haciendo con toda normalidad y tratar de que eso mismo se mantenga y se repita, y eso nosotros, desde luego, no se lo vamos a aceptar.

Y lo que sí le puedo decir es que nosotros no vamos a caer, como ustedes pretenden, en volver a aquella política del despilfarro del circuito de Los Arcos, del pabellón Arena, de los peajes en la sombra, de todo eso que nos ha llevado a la situación de la deuda que en estos momentos tenemos. Y eso sí que es una herencia recibida, señor Esparza, esa

es una herencia que, como ya se le ha dicho, nos ha cargado una losa que de aquí al año 2025 nos va a suponer 3.183 millones de euros, y gracias a la modificación del artículo 135 de la Constitución que votaron ustedes y el Partido Popular y que propuso el Partido Socialista –eso no lo podemos olvidar–, este gasto es preferente frente a cualquier otro gasto, y eso supone que tengamos que ir incrementado y que desde el año 2011, perdón, desde 2010, los gastos financieros, es decir, el pago de los intereses, hayan pasado de 41 millones a lo que tenemos en estos momentos, que son más de 200 millones de euros, y eso, señor Esparza, es gracias a su política presupuestaria y a su política de despilfarro. Y no lo podemos olvidar, y la sociedad navarra tampoco lo ha olvidado por mucho que usted se empeñe.

Seguimos pagando una deuda astronómica y tenemos un problema, que es que no podemos decir que esto se soluciona no pagando la deuda, porque le vuelvo a insistir en que su voto en el Congreso de los Diputados fue a favor de que por encima de cualquier otro gasto el gasto del pago de la deuda fuera preferente, da igual qué tipo de gasto fuera, y, como le digo, ustedes tienen mucha responsabilidad en ello.

Usted ha hablado de cuestiones relativas a los Ayuntamientos, a que las inversiones en los Ayuntamientos se mantienen en la mitad. Usted fue Consejero de Administración Local durante unos años y lo que ustedes hacían era presupuestar una cantidad y no ejecutarla. Ustedes ponían 25 millones para el PIL y gastaban 7, 8 o 9, y en este presupuesto lo que aparece es una cantidad que es previsible y es factible de ejecutar y una previsión para intentar… Léanse la ley, léanse todo el contenido de la ley, porque hay una disposición adicional en la que se recoge una previsión en la que se establece desbloquear, en la medida en que sea posible, los fondos que hay en estos momentos en el remanente de tesorería afectado para el gasto del PIL para que se pueda ejecutar algo que ustedes en cuatro años fueron incapaces de terminar, porque este plan lleva prorrogado cuatro años y este plan tenía que estar terminado hace muchos años, y su política presupuestaria hizo que los Ayuntamientos no pudieran gastar, que no recibieran subvenciones para esos gastos en inversiones. Por lo tanto, no nos acuse a los demás de que estamos presupuestando una cantidad, estamos presupuestando, como le digo, la cantidad posible y la que seguramente se va a ejecutar.

Y tampoco nos venga a decir aquí que el euskera, que Euskarabidea tiene un incremento, pero ¿cómo dejaron ustedes los presupuestos de Euskarabidea? Recuerde que los medios de comunicación llegaron a tener 265.000 mil euros de subvención en sus Gobiernos, pero en los últimos cuatro años esa subvención se quedó en cero pelotero. Los servicios municipales del euskera, los mancomunados, tenían una cantidad presupuestada que poco a poco fue disminuyendo. Los euskaltegis llegaron a percibir en algún Gobierno de UPN 600.000 euros de subvención y en los últimos tres años recibieron cero pelotero, y gracias a este Gobierno y gracias a la acción del conjunto de las cuatro fuerzas políticas que apoyamos este Gobierno esos euskaltegis este año han empezado a recibir subvención, y esos euskaltegis el año que viene van a empezar a recuperar el tiempo perdido y el dinero perdido gracias a su acción presupuestaria. Por lo tanto, olvídese de estas cuestiones.

Y lo mismo ocurre con la cooperación. Estamos todos muy preocupados, somos conscientes de que es insuficiente, pero usted mismo lo ha dicho, del 0,6 que se alcanzó lo dejaron en el suelo del 0,11 y ahora estamos tratando de recuperar esa senda, por lo tanto, no nos dé lecciones en ese sentido, que yo creo que se las vamos a dar nosotros a lo largo de todos estos años.

En relación con lo que decía la señora Chivite, del Partido Socialista de Navarra, el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Euskadi dijo el otro día, con ocasión de la aprobación de los presupuestos para el año 2016, que los presupuestos que nos han presentado no son, desde luego, los presupuestos socialistas –y yo diría que los presupuestos que nos han presentado no son los presupuestos de Euskal Herria Bildu–, no son los presupuestos que hubiera hecho el Partido Socialista de Euskadi, pero son los que hoy son posibles y los que son útiles para la ciudanía de la Comunidad Autónoma Vasca. Yo le digo lo siguiente: mire, señora Chivite, ustedes en ese presupuesto consiguieron modificar o aportar 35 millones más de gasto sobre un presupuesto de 10.933 millones, es decir, ustedes, en ese ejercicio de responsabilidad, en esa revolución que le dieron al presupuesto de la Comunidad Autónoma Vasca fueron capaces de modificar y de aportar como nuevo gasto un 0,32 por ciento. Si en este presupuesto se contemplan, como usted ha dicho, aproximadamente unos 135 o 140 millones más respecto al presupuesto inicial de gasto que planteó UPN para el año 2015 y se consigue llegar a ese techo y se consigue mejorar, estaremos hablando de un 3,86 por ciento de modificación. Fíjese la diferencia que hay, para dar la aprobación a un presupuesto de la Comunidad Autónoma Vasca con un 0,32 por ciento de modificación, simple modificación de las partidas presupuestarias, a un 3,86 por ciento de incremento de gasto sobre el suelo que nos había dejado Unión del Pueblo Navarro para el año 2015. Por lo tanto, yo creo ustedes tienen que valorar esta situación. El otro decía el Vicepresidente señor Ayerdi que estaba ansioso de conocer sus enmiendas. Yo también estoy ansioso de ver qué enmiendas y sobre

todo de ver cómo las van a financiar, porque ustedes aprueban el artículo 135 de la Constitución y el que venga detrás que arree, y si Navarra no puede llegar y tiene que pagar esa deuda, en la que ustedes también colaboraron, no lo olvide, porque a todos esos temas, al circuito de Los Arcos, al pabellón Arena, etcétera, ustedes les dieron un entusiasta apoyo, pues de aquellos polvos vienen también estos lodos de la deuda a los que hay que hacer frente sí o sí. Y como decía el otro día el Consejero de Economía, yo creo que hay que recordar, y hay que decirlo porque la sociedad navarra lo tiene que saber, que desde el año 2010 Navarra ha perdido 771 millones de capacidad de financiación, y 771 millones sobre un presupuesto de 3.500 millones es un porcentaje inasumible, es un porcentaje sobre el que tenemos que ser conscientes, y eso hay que decirlo. La aportación al Estado ha crecido en estos años de 236 millones a 585 millones de euros, es decir, estamos pagando toda la deuda y más deuda que el Estado está comprometiendo a lo largo de todos estos años, porque cuanto más gaste el Estado en deuda, cuanto más se endeude el Estado, más pagan los navarros y las navarras en esa aportación. Y, por lo tanto, nosotros creemos que esto hay que decirlo, y ya lo he dicho: el pago de los intereses ha pasado de 41 millones a 107 millones, 66 millones más de euros.

En cuanto al pago de las amortizaciones, otro tanto. El déficit autorizado, gracias a esa política de estabilidad presupuestaria, a esa política de sostener el presupuesto como sea, ha hecho que de menos 484 millones que teníamos de capacidad de acudir al mercado de deuda, en estos momentos estemos en una capacidad de 127 millones. Hemos perdido 357 millones de euros de capacidad de endeudamiento gracias a sus políticas de austeridad.

Y qué decir de la reforma fiscal. La reforma fiscal que ustedes aprobaron para el 2014, que tendrá fundamentalmente efectos en los ingresos del año que viene, ya se lo han dicho aquí, nos dejaron 103 millones de euros.

Por lo tanto, nosotros creemos que estamos ante una situación preocupante, muy preocupante, y que la evolución económica y presupuestaria de Navarra de los últimos años nos deja esto, y le vuelvo a insistir: esto hay que contárselo también a la sociedad, y esto tiene responsables con nombres y apellidos, y esto no se llama ni Geroa Bai ni se llama Euskal Herria Bidu ni se llama Podemos ni se llama Izquierda-Ezkerra, esto se llama Partido Popular, esto se llama Partido Socialista de Navarra y esto se llama Unión del Pueblo Navarro.

Y se han hecho algunas valoraciones, y lo ha comentado el portavoz de Geroa Bai, pero yo creo que hay que decir lo positivo que hay en estos presupuestos, que son cosas nuevas. ¿Que no hemos conseguido cambiar el 50 por ciento del presupuesto? Se lo reconozco, pero es que no podemos. O dejamos de pagar la deuda y le decimos a la sociedad navarra que esos 500 millones de deuda nos los gastamos en lo que realmente necesitamos o el margen que tenemos es imposible, y aun así hay mejoras en estos presupuestos, y aun así la ejecución del 2015 va a ser incrementada en partidas importantes respecto de lo que nos dejó de herencia Unión del Pueblo Navarro.

Se ha hablado aquí de las mejoras en el Departamento de Derechos Sociales. Ustedes no lo quieren ver, pero hay mejoras, hay incremento en empleo social protegido. Le reconozco que la cooperación al desarrollo no es suficiente, y vamos a tratar de mejorar que eso sea así, pero hay incremento para el alquiler público de vivienda y hay garantía de prestaciones y de ayudas a las personas en situación de dependencia moderada, ampliando la cobertura a tres mil personas que no la tenían hasta ahora.

Por lo tanto, yo creo que hay que reflexionar sobre esto. Y hay un cambio sustancial, que a nosotros nos parece importante mencionarlo, sobre el modelo de gestión del Servicio Navarro de Empleo. Se han empezado a dar pasos en la democratización de ese Servicio de Empleo que constituyó un auténtico chiringuito de determinadas organizaciones sindicales y de determinadas organizaciones empresariales, que constituyó un feudo desde el que se financiaban, desde el que se autodirigían miles y miles de millones de pesetas durante los últimos veinticinco años, y eso hay que decirlo. Y eso ha empezado a cambiar, y hemos marcado otra senda y hemos marcado otro horizonte.

Lo mismo ocurre con la creación de un Observatorio para la realidad social y lo mismo –ya se ha comentado también– en otros departamentos, como en el Departamento de Salud, en el que se van a empezar a cambiar las privatizaciones de la política de Unión del Pueblo Navarro. Vamos a quitar privilegios a algunas entidades que estaban financiándose con dinero público, y me estoy refiriendo al servicio privilegiado que tenían los empleados de la Clínica Universitaria. Y como esto podríamos hacer en un montón de departamentos.

No tengo tiempo para más, pero, desde luego, les recomiendo que vean el presupuesto en esa senda, que vean esa idea de campamento base y esa idea de que cambian una orientación clara. Desde luego, nosotros entendemos que hay que profundizar en este cambio, que hay que profundizar en el cambio político y social en Navarra y que hay que profundizar en la ejecución del acuerdo programático. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, eta orain Podemos-Ahal Dugu taldearen txanda, hamabost minutuz gehienez. Pérez Ruano andrea.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Egun on, jaun-andreok. Nos encontramos ante las tres enmiendas a la totalidad a los presupuestos presentadas por UPN, PSN y PP, frente a las cuales votaremos en contra, y votaremos en contra no porque estos presupuestos, tal y como están ahora, cosa que hay que remarcar, sean definitivos y estemos incidiendo porque cambien en varios de sus aspectos, votaremos en contra de dichas enmiendas porque, sencillamente, son mejores que los prorrogados desde el 2012 y aprobados por UPN, Partido Popular y Partido Socialista también. Como decimos, no son los definitivos, y seguiremos insistiendo para mejorarlos vía enmiendas en el sentido que nosotros defendemos.

Para nosotros, esta es una de las leyes más importantes, la que determina la orientación política a un Gobierno y sus prioridades, y en estos presupuestos, pese a las dificultades, apreciamos un cierto intento, aunque tímido, de cambio de tendencia y de reorientación de los recursos hacia los servicios públicos que tan degradados se han visto en los últimos años como consecuencia de los recortes de los anteriores Gobiernos, centrales y autonómicos también. Y nos sorprende lo pronto que olvidan algunos, nos resulta muy curioso que precisamente los artífices de las políticas presupuestarias más restrictivas y de los mayores recortes de nuestra historia sean ahora quienes se alíen para enmendar unos presupuestos que se hallan condicionados por el techo de gasto. Ya se aliaron ustedes para reformar el artículo 135 de la Constitución y se alían de nuevo para denunciar las nefastas consecuencias de aquella modificación. Parece que ustedes ya han olvidado su responsabilidad directa en el hecho de que todas las políticas presupuestarias tengan que ajustarse al objetivo de reducción del déficit público, al cumplimiento del calendario exigido por las autoridades estatales y europeas, y ahora vienen a expresar su descontento. Pues nos sorprende, y, si es así, muy bien, súmense ustedes a nuestra reivindicación de no cumplir con el techo de gasto ni con las exigencias del déficit, renieguen ustedes de su pasado y reconozcan que se equivocaron. Abandonen sus políticas de austeridad fiscal, de devaluación salarial, que lejos de permitir el cumplimiento del déficit lo que han hecho ha sido ahogar la economía de este país.

Comprométanse, por lo tanto, a derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, las reformas laborales, dejen de ser el mismo perro con el mismo collar, como lo han demostrado en Navarra durante los últimos años, y no reproduzcan en la conformación de un nuevo Gobierno estatal ese gran bloque que hemos visto también a nivel europeo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que siempre, por desgracia, van de la mano. Aprendamos del pasado, porque hablar de crecimiento económico, como leíamos en la enmienda a la totalidad del Partido Popular, sencillamente, es un insulto para todos aquellos que se han quedado y se quedarán por el camino si continuamos haciendo las cosas de la misma manera, porque nosotros no olvidamos ni la herencia recibida, una deuda que está –se han dado diversos datos– entre 3.186 y 3.195 millones de euros, que nos impone la obligación de pago solo en intereses de 104 millones de euros, que junto con los cánones en la sombra habrán de renegociarse con las entidades financieras para poder destinarlo a otras prioridades. Lo decimos una y otra vez: primero las necesidades de la gente y luego la deuda, que habrá que auditar para exigir responsabilidades.

Nosotros, señor Araiz, sí que decimos que podemos, que no tiene por qué pagarse la deuda primero, primero están las necesidades de la gente, y esta es una línea que podemos empezar a abrir desde aquí, desde Navarra, por qué no.

No olvidemos tampoco sus grandes infraestructuras en tiempos de la burbuja inmobiliaria, que nos ha traído a la situación actual en beneficio de unos pocos y que ustedes mismos se vieron obligados a paralizar por su falta de viabilidad, con lo cual no digan que ha sido el nuevo Gobierno el que las ha paralizado porque fueron ustedes quienes se dieron cuenta de la realidad que habían generado. No olvidamos tampoco sus recortes en los servicios públicos, que ahora debemos revertir, como decimos, con un techo de gasto impuesto por el Partido Popular, al que ahora apoyan ustedes, y no olvidamos que su deterioro es precisamente la excusa que luego justifica sus privatizaciones. No nos hablen ustedes tampoco de competitividad porque no es nuestro modelo. Mientras ustedes conciben el crecimiento como fuente de bienestar, en el que unos pocos se enriquecen a costa del resto, nosotros queremos caminar hacía una sociedad competente, comprometida, cooperativa y corresponsable, por lo que a diferencia de ustedes apostamos por la redistribución de riqueza y el reparto del trabajo, que genera igualad de oportunidades. Por ello hemos peleado por que la modificación de la renta de inclusión social amplíe el número de beneficiarios, garantizando este derecho, como bien se ha dicho, subjetivo, para que ningún navarro y navarra que lo necesite carezca de esa prestación necesaria para su subsistencia. Hemos apostado por el cambio de políticas en el Servicio Navarro de Empleo para que el dinero que antes se destinaba a cursos de formación de algunos sindicatos sin control alguno ahora se invierta en empleo social protegido gestionado desde los municipios por los servicios sociales de base, y digan lo que digan, en estos presupuestos

vemos que se contienen amplías partidas para la inversión e innovación, investigación, ayudas a la contratación de investigadores y tecnólogos, subvenciones a empresas para proyectos en I+D+I, patentes, bonos para proyectos tecnológicos en cuyo control y ejecución para la consecución de esos objetivos nos comprometemos. Y, efectivamente, podría invertirse más, pero seguiremos insistiendo en ello.

También vemos que en Educación han aumentado las partidas de cero a tres años. Hay partidas que igual en los presupuestos que ustedes tienen entre manos no se contemplan pero que se han ido acordando entre las cuatro fuerzas, y estamos de acuerdo en que hay que invertir en cero a tres años. Existen partidas para la inversión y mantenimiento de centros educativos que corrijan la dejadez de las políticas del Gobierno anterior, que han llevado incluso al derrumbamiento, como vimos hace poco, de escuelas rurales como la del Roncal o de algunos centros públicos en los que se estudia en barracones mientras la privada recibe ingentes ayudas de dinero público sin priorizar las necesidades. En este sentido seguiremos trabajando, porque estos presupuestos no continúan con los criterios de Gobiernos anteriores que destinaban importantes partidas a la privada en detrimento de la pública.

También se está trabajando por el descenso de las ratios, que ustedes subieron, por cierto, aumentando también la jornada laboral de los profesores y degradando con ello la calidad de la educación. Vamos a trabajar por el descenso de las ratios, y como se comprometió el Consejero de Educación, se van a generar de cara al próximo año sesenta nuevos puestos de empleo público. Escaso número en proporción a lo que ustedes han ido recortando, pero esto es una tendencia, un camino por el que hay que seguir avanzando.

En Salud se están habilitando salas y destinando recursos para erradicar el problema de las listas de espera. Se recuperarán los servicios privatizados como el de las cocinas, y hemos obtenido el compromiso del Consejero para la revisión y supresión del convenio con la Clínica Universitaria.

Aún tenemos días para elaborar enmiendas que permitan suprimir de los presupuestos el dinero que empresas públicas reciben para sus encomiendas que después adjudican a las empresas privadas. Instaremos al Gobierno a llevar a cabo la reestructuración del sector público empresarial con el fin de poner las empresas públicas al servicio de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra y no al servicio de intereses privados.

Asimismo, se ha aumentado el número de técnicos y gestores para la persecución del fraude fiscal, por lo que reorganizando sus funciones se impedirá la prescripción de la materia y se conseguirá el consiguiente aumento de la recaudación por esta vía.

Son muchas las medidas que han de adoptarse para corregir tantos años de mal hacer de su Gobierno. Y nosotros sí que tenemos claro por qué estamos aquí y a quién nos debemos, y no lo olvidamos. Por eso, para Podemos-Ahal Dugu estos presupuestos son unos presupuestos de transición, presupuestos de transición que habrán de mejorar en el futuro con una reforma fiscal que tratará de contrarrestar la menor recaudación obtenida como consecuencia de la llevada a cabo por ustedes, UPN, PSN y PP, en diciembre del año 2014, pero que igualmente habrá de revisarse, y confiamos en ello, en que habrá de revisarse, para que sea en adelante más progresiva.

Insistiremos en la auditoría ciudadana de la deuda y en la promulgación de leyes que prevean medidas para la persecución del fraude fiscal.

Queremos que los próximos presupuestos que se elaboren se lleven a cabo con la antelación suficiente para que sean participativos e introduzcan principios de base cero, busquen la racionalidad e incluyan objetivos e indicadores de eficiencia del gasto público, así como su control. Y queremos unos presupuestos en los que se prime la transparencia, el control ciudadano del gasto público, por encima de todas las cosas, que sean capaces, por lo tanto, de poner la economía y los números al servicio de las necesidades de las personas. Seguiremos trabajando durante estos días, aunque sean vacacionales, para que por la vía de enmiendas parciales podamos conseguir partidas presupuestarias que tal vez todavía no se contemplan.

En Podemos queremos poner fin a las políticas de recortes que nos han traído ustedes. Por eso no cesaremos en nuestra exigencia de reactivar la economía no como lo han venido haciendo, rescatando a la banca, sino rescatando a las familias y a las personas. Y si para ello hay que incumplir el techo de gasto y las exigencias del déficit que ustedes nos han impuesto, así lo defenderemos, sin miedo, porque lo que no podemos hacer es pretender que las cosas cambien si continuamos con las políticas que nos han traído hasta esta situación, así que esperemos no quedarnos solos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra votará en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas por UPN, PSN y Partido Popular. En primer lugar, lo vamos a hacer por algo obvio, no queremos su política presupuestaria, señor Esparza, y, claro, el primer efecto directo de la enmienda a la

totalidad que usted propone es seguir con lo mismo, seguir con sus presupuestos, seguir con su política presupuestaria. Pero, mire, en segundo lugar, no se trata no solo de decir no a seguir con los presupuestos de UPN, sino que creemos que estos presupuestos marcan un cambio sustancial de política presupuestaria y de prioridades y, además, lo ha reconocido usted mismo en su intervención, porque, efectivamente, para el año 2016 el proyecto que vamos a debatir o que estamos debatiendo a través de estas enmiendas a la totalidad marca un hito, un antes y un después. Decimos no a que la prioridad esté en el tren de alta velocidad; usted dice sí y nosotros decimos no a ese proyecto ruinoso en el que se empecinan. Decimos no a que la prioridad sean privatizaciones, recortes. Decimos no, señor Esparza, a que frente al gasto social y las necesidades sociales la prioridad sean las subvenciones a fondo perdido a los empresarios. Usted dice sí, y ha reconocido en su intervención que esa es su prioridad, y nosotros decimos no. Decimos no a las reformas fiscales de derechas, a esa que nos va a costar 75 millones de euros de recaudación en 2016 y que aprobaron ustedes, PSN y PP.

Decimos no, aunque legalmente tenemos que gestionar ese escenario, a los peajes en la sombra ruinosos que heredamos y que tenemos en estos presupuestos, y vamos a ver cómo se gestionan en los próximos años. Y decimos no a la política de infraestructuras ruinosas. Usted dice sí y nosotros decimos no. Esos son cambios y giros muy sustanciales. Decimos sí a la educación y a la sanidad públicas como prioridad. Decimos sí a los derechos sociales, a las políticas sociales como prioridad. Decimos sí a una política fiscal orientada en otros términos de progresividad, de recaudación y orientada hacia la izquierda.

El Departamento de Derechos Sociales sube un 9,23 por ciento, 36,37 millones de euros. Es verdad que durante este año 2015 este departamento ha tenido un incremento muy sustancial en la ejecución, pero gracias a leyes que se han aprobado en este Parlamento en la anterior legislatura con su voto en contra, con el voto en contra de UPN, es el caso, evidentemente, de la renta básica, que ha tenido un incremento en la ejecución. Y ahora de lo que se trata es de no volver atrás, de consolidar ese incremento de ejecución en gasto social con su voto en contra y de dar el próximo año un nuevo paso adelante con una nueva ley de renta de inserción social. Aumenta un 5 por ciento educación, aumenta un 6 por ciento salud, desaparecen los 37,6 millones del TAV, no es nuestra prioridad. Bajan, es verdad, un 19,74 las transferencias de empresas privadas, porque tampoco es nuestra prioridad frente al gasto social.

Por lo tanto, el cambio de prioridades es muy claro, está muy claro dónde está la prioridad y dónde no. Insisto, lo han reconocido ustedes mismos en sus intervenciones. A partir de ahí, es evidente que hay un cambio de orientación. ¿Qué sucede con este cambio de orientación? Que es claro, en nuestra opinión, que es nítido, le falta intensidad y a lo largo de la legislatura en desarrollo del acuerdo programático esperamos darle velocidad e intensidad con más recursos, con más financiación, con más ingresos y con un impulso político claro y decidido.

Punto de partida, escenario de partida. Bien, el gasto no financiero, sin los capítulos de deuda y préstamos previstos para 2016 en el proyecto, aumenta un 4,02 por ciento, sube 135 millones de euros al pasar de 3.365 millones en 2015 a 3500 en 2016.

No hay que olvidar que como consecuencia de la política económica aplicada en el Estado español, impuesta desde la Unión Europea, el crecimiento económico sigue siendo inestable y sin la necesaria solidez, no por la política económica que haga este Gobierno, sino por el marco económico en el que estamos y que usted comparte, señor Esparza, señores del Partido Popular.

Y, por lo tanto, seguimos teniendo un escenario económico global muy incierto, con un crecimiento que, desde luego, no tiene la necesaria solidez, y eso no está permitiendo hoy en día, junto a las leyes de estabilidad presupuestaria y el artículo 135, una política presupuestaria lo suficientemente expansiva o todo lo expansiva que sería necesaria, en nuestra opinión.

Y, evidentemente, ya se ha dicho, pero hay que repetirlo una y otra vez, las veces que sea necesario. Vamos a tener el próximo año también los efectos muy negativos de la reforma fiscal aprobada por unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra y Partido Popular en 2015.

En fin, Hacienda lo ha informado en esta misma Cámara hace algunas semanas en respuesta a una pregunta parlamentaria que hicimos desde nuestra agrupación parlamentaria: 75 millones de euros menos de recaudación en 2016, lo cual equivale al 55 por ciento del aumento de ingresos esperado. Este es el coste, el agujero, el socavón de la política presupuestaria que vamos a empezar a rectificar hoy, en este mismo Parlamento, en este mismo Pleno.

En fin, la reforma fiscal que previsiblemente aprobaremos en este Pleno tendrá sus efectos recaudatorios sobre todo a partir de 2017, y en 2016 unos efectos limitados de en torno a 44 millones de euros. Y no podemos pasar tampoco por alto los efectos muy negativos –también se ha comentado– de la aplicación para el próximo año presupuestario de la legislación impuesta por la Unión Europea, por la Comisión Europea, por la

troika a España y que ustedes han votado a favor y han aceptado: artículo 135 de la Constitución y ley de estabilidad presupuestaria, en concreto, 70 millones menos de ingresos al pasar el déficit autorizado del 0,7 al 0,3 por ciento del PIB. Esto pesa y sigue pesando como una losa, y no es que solo venga impuesto a Navarra desde una legislación aprobada en el Estado e impuesta por la Unión Europea, sino que, además, ustedes la comparten políticamente, la asumen y la apoyan.

Dicho esto, y en este marco de la legislación de estabilidad presupuestaria, nosotros sí que queremos marcar nuestra posición, porque nuestra posición es de explorar todas las posibilidades y todos los márgenes que tengamos para aumentar el gasto social, para aumentar el gasto presupuestario que atienda a las necesidades reales de la población y sortear la aplicación estricta de esta legislación y utilizar todos los mecanismos que tengamos, y voy a poner un ejemplo. Esta legislación establece que si hay un incremento en la previsión de ingresos en 2016 sobre lo que se ha previsto en los ingresos reales conseguidos, ese ingreso presupuestario extraordinario o por encima de las previsiones presupuestarias deberá ser dirigido a amortizar la deuda. Artículo 135: prioridad absoluta, los acreedores de la deuda. Nosotros decimos que no, que si la economía, el ingreso presupuestario va a mejor, el ingreso fiscal va a mejor y mejora, la prioridad no debe ser esa sino que debe ser el gasto social, y por eso va a ser muy importante el seguimiento que hagamos a partir de ahora a lo largo de esta legislatura y en 2016.

Este es el punto de partida en el que estamos a la hora de hacer este debate presupuestario. ¿Cuáles son nuestras prioridades y cuáles son las prioridades que también entendemos que se reflejan en el proyecto de presupuestos?

Pues en este escenario las prioridades son claramente –lo he dicho antes– las políticas sociales, la educación pública y la sanidad pública. Estas son las prioridades que establece claramente el proyecto de presupuestos elaborado para 2016 y no el pago de intereses de la deuda o los efectos, por ejemplo, de la política de infraestructuras ruinosas. El pago de intereses de la deuda, 104 millones; la autovía del Pirineo, 16,5 millones; el canon de la autovía del Camino, 43 millones; el canon del Canal de Navarra, 18,4 millones. Todos esos modelos de financiación de inversiones ruinosos que ustedes han apoyado, nos van a costar en 2016 182 millones de euros, tres veces más que la RIS, y son consecuencias directas suyas, responsabilidades suyas, señores de UPN, de su política presupuestaria, de esa a la que no queremos volver, y por eso votamos en contra de su enmienda a la totalidad.

Las inversiones directas, cierto, bajan 27,26 por ciento, pero ¿sabe a qué es debido? A la desaparición de la partida correspondiente al tren de alta velocidad. Es debido a eso, a la desaparición de esa partida con 37.658.000 euros en 2015. Esa es la bajada, efectivamente. Y las transferencias de capital sí, bajan también un 14,3 por ciento. Pero ¿saben por qué bajan un 14,3 por ciento? Porque las transferencias a las empresas privadas, a los empresarios bajan un 19,74 por ciento. Es cuestión de prioridades, efectivamente. La suya es la transferencia a los empresarios y el TAV; la nuestra, las políticas sociales, la educación pública y la sanidad pública.

El Departamento de Derechos Sociales sube un 9,23; Salud, un 6 por ciento; Educación, un 5 por ciento. También es importante la subida de un 18,34 por ciento en los programas de igualdad, de convivencia y memoria histórica, participación ciudadana.

Y hablando del Departamento de Derechos Sociales, su presupuesto aumenta en 36,37 millones de euros, aumentando prácticamente todos sus programas y creando otros nuevos. 58 por ciento de incremento en la RIS. Renta garantizada, no se preocupe, señor Esparza, esas mil y pico familias de las que hablaba usted, y muchas más con la nueva ley que vamos a aprobar el próximo año 2016, van a estar atendidas y van a poder acogerse a la previsión de la RIS. Nueva partida de ayudas de emergencia social, 2 millones. Empleo social protegido crece un 27 por ciento, 6 millones y 1.425 empleos directos en 2016. 9,6 por ciento crece la atención primaria de los servicios sociales de base; 17,27 por ciento las ayudas al alquiler de vivienda; 10,5 por ciento la cooperación al desarrollo –sí, sube a 10,15 por ciento, señor Esparza–; 15,03 por ciento la protección de infancia y adolescencia, y una nueva partida para tres mil dependientes moderados, que se cifra en 4,5 millones de euros.

Ayuntamientos, 2 puntos más IPC –el fondo de transferencias corrientes lo vamos a debatir luego– frente al trato absolutamente rácano con el que ustedes han tratado a la financiación municipal cuando ustedes decidían la política presupuestaria.

Departamento de Salud. Incremento muy importante de las inversiones públicas en Salud: 33,2 millones para nuevos quirófanos, para la renovación de equipos médicos; aumento del 12,5 por ciento también en la financiación de investigación e innovación sanitaria; 2,2 millones para acciones contra las listas de espera.

Educación. Se doblan las inversiones en infraestructuras para abordar los proyectos e inversiones necesarias: Sarriguren, Buztintxuri, Roncal, Ituren, colegios de Iturrama, de Castejón, de

Larraintzar, doblando las inversiones en infraestructuras educativas públicas porque esta es la prioridad, no el tren de alta velocidad.

Y, a partir de ahora, tocará la tramitación parlamentaria y presentaremos enmiendas. Por ejemplo, en la tramitación de las enmiendas vamos a hablar de salud y del convenio que tiene el Departamento de Salud con la Clínica Universitaria, porque ese convenio va a desaparecer en 2016, y vamos a presentar enmiendas y lo vamos a debatir. Y los 5,8 millones que están previstos ahí van a ir destinados a salud pública, a financiar enmiendas en salud. Lo debatiremos, se presentarán las enmiendas.

Y vamos a hablar de ratios de educación pública, y presentaremos enmiendas para revertir los recortes en las ratios que ustedes han ejecutado. Y vamos a hablar de cocinas hospitalarias y de la reversión de la privatización, y vamos a hablarlo en las enmiendas. Claro que sí.

Por lo tanto, hay un giro importante, sustancial de las prioridades. Yo creo que incluso en los discursos de los portavoces de las enmiendas a la totalidad se reconoce claramente, aunque desde su opción o desde su enfoque con una valoración negativa, nosotros decimos que positiva, y a partir de ahora toca darle más intensidad en el futuro, a lo largo de esta legislatura. Una vez dado el cambio en la orientación, hay que darle más intensidad en futuros presupuestos y, por lo tanto, ese va a seguir siendo el reto a lo largo de toda esta legislatura.

Por todas estas razones, nosotros votaremos en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno de réplica. Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, dispone de cinco minutos como máximo.

SR. ESPARZA ABAURREA: En primer lugar, es asombroso, la verdad, porque este Gobierno que decía que no era de cuotas… En fin, oiga, aquí cada uno sale y defiende a sus Consejeros, señor Nuin, señor Araiz, señor Castiella. Sí, sí, cada uno ha hecho una defensa del Consejero que han puesto en este Gobierno. Más vale que este no era un Gobierno de cuotas, en fin, que trabaja de forma conjunta. Más vale.

Por empezar por el principio, el señor Castiella habla de que no hay argumentos, de que hay muchas críticas, de que estamos en el no por el no. Mire, que no, que nosotros no somos la Coordinadora del no, que nunca lo hemos sido, que si se trae aquí algo que sea bueno para los navarros nosotros lo vamos a apoyar, no le quepa ninguna duda.

Habla de acuerdo programático –yo hablo, efectivamente, de carta a Olentzero– y habla de cumplir la palabra dada, que es lo que quieren. Yo no dudo de que ustedes quieran, efectivamente, cumplir la palabra dada, ahora, de lo que tampoco dudo es de que no tienen ninguna credibilidad, de que están mintiendo a los navarros un día sí y otro día también. Y el espíritu propositivo del que habla lo va a ver en las enmiendas. Nosotros vamos a presentar enmiendas. Ya veremos cuántas se aprueban. Y seguro que alguna es positiva, seguro que alguna mejora este presupuesto y seguro que alguna es buena para los navarros. Vamos a ver cuántas enmiendas son aprobadas. Ustedes están vendiendo humo y luego no cumplen.

Habla del presupuesto y habla del pasado. Mire, yo lo que le quiero decir es lo que dice la Cámara de Comptos. La Cámara de Comptos dice: legalidad y sostenibilidad financiera. Esa es la realidad que nosotros les hemos dejado.

Y hablan de la reforma fiscal que hicimos. Sí, 166 millones de euros más de ingresos –lo dije el otro día–, más de 40 sobre lo que estaba previsto. Y ustedes hablan de 70 a la baja en una simulación. Que no. Cuenten la realidad, que es lo que tienen que hacer, con esto de simular luego disimulan y terminan mintiendo, que es lo que han venido a hacer aquí esta mañana. Si se sale aquí a hablar de la reforma fiscal, de lo que vamos a ingresar, digo que son 166, porque esos son los números reales.

¿Para qué son los servicios básicos que van a mejorar? ¡Pero si no mejoran ninguno! Tenemos más impuestos para todos, la extra no se va a pagar. Habla de que nosotros tenemos la culpa de la extra también, pero se han aprobado tres mociones para que pagáramos la extra. Ahora llegan y no cumplen todo lo que dijeron.

La renta básica deja fuera a mil ciento veinte familias, la discapacidad baja, la vivienda baja, la formación a desempleados baja, la cooperación al desarrollo baja.

Y el euskera. Mire, nosotros nunca hemos despreciado el euskera, nunca. Yo eso no se lo voy a tolerar, de verdad, ahora, lo que tampoco vamos a aguantar y vamos a denunciar es que aquí haya unos ciudadanos de primera, porque saben euskera y unos de segunda porque no sabemos euskera. Eso es lo que no vamos a tolerar y eso es lo que vamos a denunciar un día sí y otro día también, pero nosotros, despreciar el euskera, ya le digo a usted que jamás.

Por último, a mí lo que me fastidia es que dice que le fastidia, y habla del milagro. Yo lo que le pido, y se lo pido a la señora Barkos, es que haga el milagro que prometió. Se lo pido a todos ustedes, hagan el milagro que prometieron en campaña electoral. Todo lo que dijeron que iban a hacer, háganlo, hagan ese milagro, señor Castiella, porque, si no, engañaron, y se demuestra que engañaron a los ciudadanos.

Señor Araiz, ya no saben qué decir. Campamento base. O sea, este presupuesto es un campamento base para, a partir de ahí, ir creciendo. La verdad es que es alucinante. Cuando no se puede segar se espiga. Eso se lo leí a usted en campaña electoral. Yo creo que lo utilizó usted. Pero usted se refería, ¿sabe a qué? A la anexión de Navarra por parte de Euskal Herria. Sí, sí, usted decía eso. Bueno, vamos a ir paso a paso, en fin, ya veremos. Sí, sí, eso era, sí.

Y habla del circuito y habla del Arena, y, si quiere, hablamos, pero en ese momento en este Parlamento su grupo político lo que planteaban era mil millones más de euros de gasto. Mil millones más. O sea, que ya vale y, si hay que contar la verdad, hay que contar toda la verdad, no solo una parte de la verdad. Ya le vale, señor Araiz.

Yo he alucinado, permítanme la expresión. O sea, es que ha terminado alabando los presupuestos de UPN de hace cuatro años en euskera, en cooperación al desarrollo, es decir, ha terminado alabando, pero tampoco los aprobaban. No, no, cuando teníamos el 0,6 por ciento para la cooperación al desarrollo ustedes votaban en contra, y ustedes decían que esto era un disparate y que era un despropósito y que eran malos para Navarra. Y ahora ha salido aquí y poco más o menos, en fin, pues eso, pues no ha echado alguna flor.

Señora Pérez, yo tenía mi duda de si iba a salir… No está la señora Pérez. Pues bueno, en fin. Yo tenía mi duda de si iba a salir a apoyar estos presupuestos. Ahora habla de que no son definitivos, en fin, yo lo que creo que es que este presupuesto es el que le gusta a la señora Pérez, es el que le gusta a Podemos, es el que se va a aprobar. Después del resultado electoral ellos son los que mandan en este Gobierno o, desde luego, tienen mucho peso, y como les gusta y les parece fantástico, pues al final… Sí, sí, sí, esa es la realidad, que yo ya entiendo que les moleste, pero esa es la realidad. Y yo que ustedes, señor Araiz y señora Barkos, me apuntaría a eso de que no hay que cumplir con la estabilidad…

SRA. PRESIDENTA: Se le acaba el tiempo, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: … presupuestaria, no hay que cumplir con el 135, no hay que cumplir con nada porque es que, si no, van a terminar haciendo que desaparezcan.

Y, por último, señor Nuin, y termino. Yo creo que no hay un giro social, diga usted lo que diga. Si hay alguien que es capaz de decir que las listas de espera las van a mejorar que salga aquí y lo diga, con la reforma fiscal que nosotros aprobamos se ha recaudado más, ya veremos con la suya. Este presupuesto frena el desarrollo y da la espalda a los que menos tienen, y este presupuesto, digan lo que digan, deja a la vista sus vergüenzas, las suyas también, señor Nuin.

SRA. PRESIDENTA: Turno de réplica para la señora Chivite Navascués. Cinco minutos máximo.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. A mí, por un momento me ha parecido estar escuchando a Mariano Rajoy, con eso de la herencia recibida. Espero que no se peguen cuatro años con este mismo discurso.

Señor Castiella, dice que no hemos dado argumentos suficientes para defender la enmienda a la totalidad. Yo creo que he dado argumentos más que suficientes. Y también le puedo detallar todos los puntos del acuerdo programático que incumplen estos presupuestos: ¿dónde está la reversión de los recortes?, ¿dónde está la publificación de los servicios? ¿Dónde están esas cosas? Desde luego, en este presupuesto no están.

Y, por cierto, los conciertos se negocian año a año y, si no, que me lleve la contraria el señor Consejero. Y aquí tenemos Asistencia sanitaria San Juan de Dios, medio millón de euros más; Conciertos diálisis domiciliarias, setecientos mil euros más; Concierto oxigenoterapia, cien mil euros más. Y esto es lo que ha negociado su Consejero, el de este Gobierno, no el del anterior. Por lo tanto, eso es lo que está aquí.

Señor Araiz, sinceramente, usted se sabe mejor los presupuestos que el Consejero de Hacienda y los defiende, desde luego, muchísimo más que él. Parece ser que son los suyos y no los del Consejero de Hacienda. Por cierto, con la reforma fiscal, como bien decía el señor de UPN, vamos a tener más ingresos, por mucho que ustedes digan que no, y es que el Gobierno ya lo ha ido anunciando en sus notas de prensa, vamos por encima de los ingresos. En estos momentos, ciento cuarenta millones de euros más. Y menos mal que no se aprobaron las enmiendas que ustedes hacían en la legislatura pasada, porque es que entonces iríamos fatal con el tema de gastos.

Hablan ustedes de mantener las políticas sociales. Ya había RIS. La ley de dependencia estatal la tenemos que cumplir. Señor Laparra, no se la ha inventado usted, hay que cumplirla; por lo tanto, nada nuevo bajo el sol. Hablaba usted de inversiones reales. Yo no sé si usted se ha mirado bien el presupuesto, disminuyen de ciento treinta y uno a noventa y cinco millones de euros. 27 por ciento disminuye este Gobierno en inversiones reales.

Habla de gastos financieros. Los gastos financieros disminuyen en casi veinte millones de euros, porque se está renegociando el tema de la deuda pública y con la bajada de tipos pues la verdad es que viene bien el tema de la reducción de los gastos financieros. Y en cuanto al Departamento de Derechos Sociales, como ya he dicho antes,

nada nuevo bajo el sol: aplicar las leyes que tiene que cumplir y poco más. Y a mí me gustaría preguntar adónde van a ir a partir del 2 de enero los desempleados a recibir orientación laboral. Eso es lo que me gustaría que el Consejero respondiera.

Y yo creo que la señora Pérez o el Grupo Parlamentario Podemos, en coherencia con el discurso que han hecho y las manifestaciones que también hacen, al menos deberían abstenerse en estas enmiendas a la totalidad, porque yo no sé de qué presupuesto me están ustedes hablando, ¿del que tenemos aquí o del que vamos a tener dentro de un mes?, porque si va a ser del que vamos a tener dentro de un mes, tráiganlo. Entonces, es sobre el que debatimos en estos momentos, porque no vale debatir sobre algo que aquí el resto de Parlamentarios de esta Cámara no tenemos. Por lo tanto, o debatimos un presupuesto o debatimos otro presupuesto.

Y me hablan ustedes de menos centros privados en educación, menos centros privados en salud. Digan qué centros privados menos vamos a tener en educación en esta legislatura, digan qué centros no vamos a concertar de educación el año que viene, porque en estos presupuestos no se refleja nada de eso.

Y, señor Nuin, nosotros también decimos que sí a los servicios públicos, pero, desde luego, aquí no hay nada que apueste por la mejora de la calidad de los servicios públicos; desde luego, la señora Pérez ya lo ha dicho, estos son unos presupuestos de la transición, por lo tanto, no son los presupuestos del cambio.

Y para terminar, estos presupuestos son en un 95 por ciento iguales que los de UPN, por lo tanto, el 95 por ciento de nuestra enmienda es igual que la que presentábamos a los presupuestos que planteada UPN. No generan desarrollo económico, por lo tanto, no van a crear empleo; no apuestan por la mejora de los servicios públicos ni por la mejora en la calidad de los mismos; no revierten los recortes; y, desde luego, muchas partidas están infrapresupuestadas. Por lo tanto, a la vista de que no va a salir nuestra enmienda a la totalidad, presentaremos enmiendas parciales, porque hay un amplio margen de mejora de estos prepuestos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Su turno de réplica, señora Beltrán Villalba. Cinco minutos, máximo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Señor Castiella, le voy a dar unos datos. El Partido Popular ha cumplido el 95 por ciento del programa electoral con el que se presentó en las pasadas elecciones en el 2015. 95 por ciento de su programa electoral. Y, si tienen alguna duda, por eso ha refrendado ser el partido más votado en las pasadas elecciones generales de este domingo, por eso, porque ha sido coherente. Ahora vamos a ver ustedes. Ustedes en cinco meses ya han incumplido hasta su acuerdo programático, ya no solo los programas electorales con los que se presentaron ustedes en las elecciones de mayo, que esos se quedaron en un refrito cuando hicieron su acuerdo de gobierno, cada uno se dejó sus pelos en la gatera, pero es que ahora vamos a hablar del acuerdo programático al que llegaron las cuatro fuerzas del cuadripartito para gobernar esta Comunidad, y le voy a contar, señor Castiella, lo que ya han incumplido. La renta básica universal no llega, la paga extra a los funcionarios públicos de Navarra, tampoco, ¿y cuál era la otra cosa? Ahora no me acuerdo. (Risas). Bueno, no se preocupen, que me acordaré, y si no es en este discurso, en el siguiente. Intervengo tantas veces que me vienen las cosas después, pero no se preocupen, esas dos, muy importantes, ya las han incumplido, en cinco meses. Lo que no ha podido cumplir el Partido Popular de su programa, ese 5 por ciento que le digo, ha sido en cuatro años. Ustedes en cinco meses les han dado la espalda a quienes en sus programas electorales les eligieron a ustedes.

Ha hablado también de que seamos propositivos. ¿Lo son ustedes? ¿Ustedes se consideran propositivos? ¿Han hecho esa reflexión? Porque ser propositivo, como usted dice, es, por ejemplo, que nos aprueben alguna enmienda. En la reforma fiscal, ¿cuántas nos aprobaron? ¿Cuántas nos van a aprobar en la…? Dos ¿de cuántas? ¿Eso es ser propositivo por parte de los grupos que apoyan al Gobierno de Navarra y que lo conforman? ¿De Podemos, que conforma Gobierno de Navarra, de Izquierda-Ezkerra, que conforma Gobierno de Navarra, de Geroa Bai, que conforma Gobierno de Navarra, y de Bildu? Y me gusta recordar, para que a alguno no se le olvide, que el hecho de que hayan tenido un buen resultado electoral no significa que hayan ganado las elecciones, porque no es así, en absoluto, han quedado segunda fuerza, pero creen que las han ganado. En cualquier caso, ese grupo también es Gobierno en esta Comunidad.

En cualquier caso, nos pide usted que seamos propositivos. Le reto, ¿cuántas enmiendas que presente el Partido Popular a los Presupuestos Generales de Navarra para el 2016 nos va a aprobar su partido y nos va a aprobar el cuatripartito? Yo tengo la voluntad de que el Partido Popular se demuestre mucho más positivo. ¿Ve?, uno ya ha lanzado la respuesta, ya lo sabemos perfectamente. Nosotros a ustedes les hemos apoyado en las reforma fiscales, apoyamos varias enmiendas que presentaron el otro día, hoy también les vamos a apoyar alguna. Nosotros no tenemos ningún complejo en apoyar lo que consideramos que es bueno para Navarra y para los navarros, ningún complejo. Es nuestra obligación y nuestra prioridad protegerlos

y, sobre todo, que las medidas que tomemos sean las mejores para ellos, pero ustedes no. En cuanto algo viene del Partido Popular, en cuanto algo viene de nosotros, simplemente porque lleve nuestro sello ya ni siquiera lo leen, estoy absolutamente convencida.

Señora Pérez, usted nos ha dicho hoy aquí una cosa que yo considero de muchísima importancia; bueno, no sé si de tanta importancia porque ustedes son un un partido que se caracteriza por ser antisistema, pero ha dicho que no hay que pagar la deuda. ¿Usted sabe que la deuda es la razón por la que se pueden pagar las políticas sociales cuando no hay dinero? ¿Entiende usted que eso es así, que hay que contratar deuda para poder pagar? Por lo tanto, ¿usted cree que si no pagamos nos van a seguir prestando dinero? ¿Que creen, que la gente es tonta, que los bancos son tontos? Cuando hace usted esas afirmaciones, piense en las consecuencias. Ya estaremos nosotros aquí para explicar las consecuencias que traen consigo las barbaridades que ustedes dicen, porque igual aún no se han enterado algunos, estaremos aquí para decir que lo que ustedes presentan, lo que Podemos presenta, luego tiene unas consecuencias irreparables, como esto que ha dicho de no pagar la deuda. Ya lo veremos, pero nos les vamos a dar tiempo a ustedes, veremos.

Y también ha dicho que ustedes van a seguir trabajando por aquellos a los que se deben. ¿Se deben ustedes a los que habían esperado de ustedes que pusieran en marcha la renta básica universal, a los funcionarios navarros, que también creyeron que ustedes les iban a apoyar e iban a convencer a este Gobierno para que cobrasen la paga extra pendiente en el 2016, esos con los que estaban ustedes en la pancarta en misa y repicando, a las familias navarras, que van a pagar desde 19.500 euros? Esos son a los que ustedes les deben tanto? Pues vaya cómo les están devolviendo todo lo que les deben.

Y, señor Nuin, reforma fiscal de derechas para que paguen más los que más tienen, a partir de 19.500 euros ¿verdad? Eso es. No quieran engañarnos, por supuesto que los más tienen van a pagar muchísimo más que en ninguna comunidad, pero los otros también.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, se le ha acabado el tiempo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Voy a finalizar ahora mismo. No es bueno hacerse trampas en el solitario, no es de ser muy listos hacerse trampas en el solitario, y, sobre todo, no trae buenas consecuencias, ni para Navarra ni para los navarros, y aquí nos estamos haciendo muchas trampas en el solitario, sobre todo el cuatripartito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a comenzar con las votaciones de las tres enmiendas a la totalidad presentadas. Votaremos una por una. Comenzamos con la votación de la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro) Honako hau da: 17 baiezko boz, 26 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[Es el siguiente: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por Unión del Pueblo Navarro. Continuamos con la votación de la segunda enmienda, esta vez presentada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 24 baiezko boz, 26 ezezko boz eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 votos en contra y no hay abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda. Y votamos ahora la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular. Comenzamos la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 17 baiezko boz, 26 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[Es el siguiente: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada también la enmienda presentada por el Partido Popular.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con el proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntuarekin segituko dugu: Zenbait zerga aldatu eta beste tributu-neurri batzuk hartzeko Foru Lege proiektuari buruz Ogasuneko eta Finantza Politikako Batzordeak onetsitako irizpena eztabaidatu eta bozkatzea.

Les advierto que se han presentado cuatro enmiendas *in voce* a este punto del orden del día que cuentan con el respaldo de la mayoría de la Cámara y, por lo tanto, pueden ser tramitadas. Dichas enmiendas serán defendidas por sus firmantes al posicionarse sobre el dictamen. Serán votadas, en primer lugar, por su orden y, de ser

aprobadas, se incorporarán al texto del dictamen, que será sometido a una sola votación. A continuación vamos a abrir un debate de totalidad de este proyecto de ley foral. Comenzamos con los turnos a favor. ¿Y turnos en contra? Comenzamos, pues, con el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko berriro ere, presidente anderea. Egun on berriro ere, Gobernuko kideok eta Parlamentari jaun-andreok. No es la primera vez que traemos aquí la ley foral de medidas tributarias, conocida como reforma fiscal. De hecho, hablando de presupuestos, parece que no hemos dejado de hablar también de esta ley de reforma fiscal o ley foral de modificación de leyes tributarias y de diversos impuestos, que para algunos es terriblemente injusta y, por el contrario, para otros viene a atender con un criterio de progresividad y de justicia social redistributiva y equidad la reforma de la Ley del IRPF así como la del Impuesto sobre el Patrimonio al tiempo que establece los cauces para que la fiscalidad de las empresas sea más acorde con sus resultados económicos, de modo que las nuevas deducciones faciliten la recuperación económica y el empleo estable y de calidad, medidas estas ancladas en las modificaciones efectuadas sobre el Impuesto sobre Sociedades.

En la tramitación en Comisión de este proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias consideramos también necesaria la inclusión de una serie de medidas tributarias que ya fueron debatidas y votadas en dicha Comisión de Hacienda y Política Financiera, con el objeto de seguir mejorando esta ley y hacerla más justa y adecuada a las obligaciones fiscales exigibles en este momento. Con ese espíritu propositivo que mencionaba ahora la señora Beltrán y de mejorar esta norma se introducen también hoy en la tramitación en este Pleno varias medidas supletorias que vienen a resolver dudas o desacuerdos en la redacción de varias modificaciones, y lo hacemos, como digo, con ese afán de hacer las cosas bien, de manera meditada y que garantice el espíritu de lo que debe ser esa norma.

Pasaré a relatar brevemente cuáles son las modificaciones que incluimos, que no las tengo numeradas, porque no me las han pasado, pero, en todo caso, sin hacer referencia concreta a su numeración porque no las tengo ahora mismo a mano, hablaré de la ley sobre el IRPF. En la primera de ellas, que es la que se refiere a las retribuciones en especie, se define que cuando las restantes contraprestaciones del trabajo que perciba el sujeto pasivo por su cargo o empleo sean inferiores a sesenta mil euros, la valoración que se haga de ellas será del 10 por ciento de aquellas. Esta enmienda nos parece que viene a solventar un fallo de la anterior redacción o modificación, que lo que se hacía era en la misma medida que en los supuestos de cesiones de vivienda, y consideramos, además, que esa limitación de la valoración al 10 por ciento de las restantes contraprestaciones del trabajo responde a unos principios de progresividad que de manera patente busca esta reforma fiscal. Por ello y pensando además que mejora sustancialmente la anterior redacción, pediremos el voto a favor de esta modificación *in voce* número 1 y la valoración que hacemos de ella es que mejora sustancialmente la situación actual en cuanto a esas retribuciones no dinerarias o en especie que ya modificamos en Comisión.

En referencia a la segunda enmienda que proponemos, después de una modificación en la que pretendíamos, y por una vez UPN estará de acuerdo en ello, que Navarra no estuviera en una situación más desfavorable que el resto del Estado en cuanto a las indemnizaciones por desempleo y la manera en la que se podía reducir en la declaración de la renta esa indemnización, se propuso la posibilidad de que aunque fuera una indemnización fraccionada tuviera igualmente el derecho al 30 por ciento de reducción, ya que antes con la redacción anterior no era posible y con estas dos enmiendas, tanto la 2 como la 3, que hacen referencia a esta modificación, ya que la primera enmienda aprobada en Comisión modificaba ciertos aspectos del articulado desapareciendo algún punto que otro, se viene a solucionar y sobre todo a aclarar las dudas en cuanto a la aplicación de esta reducción y los plazos, porque como se hacía hasta ahora el límite de trescientos euros que se entiende una vez aplicado el importe exento en el artículo 7 c) podría ascender a ciento ochenta mil euros, y con aquella enmienda desaparecían los últimos párrafos del actual 17.2 a), por tanto, como digo, es una modificación de carácter técnico que lo que viene a hacer es definir mejor y de manera más correcta aquella enmienda que aprobamos en Comisión y que, como decía, venía a mejorar la situación de los navarros con respecto a los del resto del Estado y por ello también pediré su voto a favor.

En cuanto a la última de las enmiendas, que es aquella que hace referencia al Impuesto sobre el Patrimonio, concretamente a los bienes empresariales, la modificación que introducimos se sustenta en el principio de elevar el mínimo exento de quinientos mil euros a un millón de euros porque entendemos que podrían existir, y así parece que se ha constatado desde el departamento, una serie de contribuyentes, sobre todo de carácter de pyme, pequeña empresa, que podrían ver afectada sensiblemente su contribución de una manera injusta por el hecho de poseer una serie de participaciones o patrimonio empresarial, por ejemplo, en concepto de locales o inmobiliario que holgadamente podría superar esos quinientos mil euros, no

correspondiéndose, por tanto, necesariamente a una facturación o a un volumen de negocio desmesurado que podría estar pensando en un gran patrimonio, sino en una medida casi de justicia para aquellas pequeñas empresas.

Defendidas las enmiendas, me gustaría defender, aunque no es la primera vez que hablamos de esta reforma fiscal, esos principios de los que ya hablé en el último Pleno, cual es el afán en la búsqueda de principios de equidad, de solidaridad y de justicia redistributiva que busca esta reforma basada en unos principios de progresividad y de equidad y, desde luego, no en una subida generalizada de impuestos porque no es así. De hecho, es una medida que lo que hace es favorecer a un 62 por ciento de los contribuyentes de una manera que consideramos más justa y que se adecua más a la realidad.

Nosotros queremos apostar por la responsabilidad, porque la herramienta recaudatoria que supone esta modificación de las leyes que regulan la recaudación en Navarra hoy por hoy es la que también nos permite financiar la calidad de nuestros servicios públicos tal y como hablábamos también en el anterior debate, y esos servicios públicos son los que repercuten directamente en el Estado del bienestar al que no queremos renunciar, y ya hemos visto que UPN sí ha renunciado, y vuelvo a recordar que la Cámara de Comptos en su informe anual de cuentas de 2014, anunciaba que o algo hacíamos con la recaudación o no quedaba otro remedio que recortar en los gastos. Y no lo decía con estas palabras, pero, para que nos entendamos todos, era exactamente lo que decía la Cámara de Comptos. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra lo que viene a hacer es solucionar una recomendación que, por más que antes el señor Esparza dijera que desde la Cámara de Comptos también se decía que todo estaba en orden y todo era legal, no por legal diremos que era justo hacia una sociedad que está intentando recuperarse de una crisis económica brutal, nunca conocida, y, desde luego, nosotros en la medida de nuestras posibilidades y, sobre todo, con esta herramienta que es la recaudatoria pretenderemos hacer justicia.

De la misma manera, en empresa, preveo que nos van a hablar de deslocalización de empresas y del efecto sobre competitividad. Esta reforma fiscal también es consciente de que el grueso de las empresas que radican en Navarra y sobre todo el gran tejido productivo y empresarial y aquel que genera empleo de calidad son pymes y micropymes que no verán afectadas sus condiciones fiscales por esta reforma por tratarse de un tejido productivo local al que vamos a cuidar, y así se ha mirado en la reforma de estas normas tributarias. Al contrario, de hecho, verán complementadas sus condiciones fiscales con una serie de medidas que van en la línea de generación de empleo y apoyo a la empresa. Ahora bien, deberíamos definir también cuál es la definición de competitividad, porque para nosotros competitividad puede ser ese fomento de la I+D+i o de las medidas que generan empleo de calidad o renovación de instalaciones. Para otros parece que competitividad únicamente es rebajar el Impuesto sobre Sociedades a aquellas empresas que, además, están generando beneficios, y no nos parece que es el camino y por ello no lo hemos aplicado y por ello también rechazamos todas y cada una de las críticas que llevan vertiéndose en esta cuestión desde hace mucho tiempo. Y estoy, además, convencido de que gracias a esta reforma fiscal no solo no veremos cómo no huyen las empresas, ese espantajo que nos quieren ustedes sacar todos y cada uno de los días que hablamos sobre este tema en esta tribuna, sino que además vamos a hacer de Navarra una tierra atractiva en la que la empresa se va a ver beneficiada en otros términos, en unos términos sociales, en unos términos de innovación, en unos términos de creación de empleo de calidad, en unos términos en los que, lejos de querer crear de Navarra un paraíso fiscal allá donde las empresas pagan menos, haremos un lugar donde las empresas contribuyan con justicia y se vean recompensadas por ello, también de manera que todos salgan ganando.

Una reforma fiscal también que persigue el fraude fiscal. Mientras algunos se dedicaban en sus reformas fiscales, en sus modificaciones de carácter fiscal, a impulsar amnistías fiscales, nosotros lo que pretendemos es una mayor transparencia, una mayor coherencia en lo que debe ser la justicia y las herramientas que ofrece una ley de sociedades, una ley general tributaria, para facilitar esas inspecciones, para facilitar esa competencia, esa potestad de la Administración fiscal, de la Hacienda Tributaria, para poder ejercer realmente esa lucha contra el fraude, y por eso tampoco nos extraña que a ustedes no les guste cuando en otros momentos estaban impulsando amnistías fiscales. No es nuestro objetivo, nuestro objetivo es otro y viene bien reflejado en esta reforma fiscal.

En cualquier caso, hay que reconocer también que estamos en una situación de urgencia. Lo recordaba antes, la Cámara de Comptos nos dice que hay que recaudar más si queremos seguir manteniendo nuestros servicios. Entiendo que también oiré las falsas críticas o las críticas infundadas me imagino después de mi intervención de que hay territorios en el resto del Estado, territorios vecinos, que no aplican una fiscalidad como la que tenemos en Navarra. Bueno, a nivel estatal, habrá que esperar, después de lo que ha pasado este último domingo, a lo que puede o no puede pasar y será difícil aventurarnos. Y, por adelantarme también, a nivel de esos vecinos que siempre nos están recordando que tienen un mayor beneficio fiscal

hacia sus ciudadanos, también habría que recordarles que, desde luego, tienen otras condiciones fiscales diferentes a Navarra porque no son Navarra y porque en los últimos años habrán dedicado sus esfuerzos fiscales a otro tipo de cosas, como a conseguir las más altas tasas de cohesión social, de inversión en empresa, de generación de empleo, etcétera, y lo que estamos haciendo nosotros es una reforma fiscal para Navarra, no para otros territorios, ni para vecinos ni para el resto del Estado, para Navarra. Ese es nuestro objetivo.

Es una apuesta honesta, es una apuesta que responde a la realidad del momento, a una realidad de urgencia social y que no nos podemos permitir sino aprobarla para poder también llegar a esos objetivos que nos marcábamos para empezar a enmendar aquello que teníamos hasta ahora, un sistema que no considerábamos ni progresivo ni justo pero, por otro lado, también para financiar a Navarra ahora que tanta falta nos hace. Y por ello el voto de Geroa Bai será favorable a esta reforma fiscal que consideramos la adecuada y la necesaria para estos momentos, así como a las enmiendas que se proponen. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Primeran, Jokin. Eta Euskal Herria Bildu Nafarroak dauka hitza orain, hamabost minutuz gehienez.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari anderea. Desde luego que es difícil aportar nuevos argumentos en un debate en el que ya hemos hablado de enmiendas a la totalidad, tuvimos un debate sobre la globalidad de la reforma fiscal y cada grupo parlamentario ya sostuvo sus posiciones, hemos tenido también un debate en Comisión en el que se han debatido nuevamente los mismos argumentos porque había enmiendas que eran casi una enmienda a la totalidad camufladas de enmiendas parciales porque se pedía la supresión de un artículo que comportaba toda la modificación del IRPF, comportaba toda la modificación del patrimonio o del Impuesto sobre Sociedades. Por lo tanto, hoy, desde luego, yo creo que volveremos a reproducir algunos de los argumentos, siendo conscientes de que todos sabemos que el bacalao está completamente vendido y que difícilmente vamos a modificar las posiciones mantenidas hasta ahora. En todo caso, hoy seguramente volveremos a oír a aquellos que nos están diciendo desde el primer minuto que vamos a crujir a impuestos a toda la sociedad navarra, volveremos a oír hablar del desierto industrial o por lo menos nos dirán que esto va a facilitar que huyan esas empresas, que se nos van a ir miles de navarros y navarras porque es imposible vivir en este infierno que se nos avecina, asimismo, no sé si hoy volveremos a oír la calificación que se dio el otro día en Comisión de que esta reforma es una reforma tóxica.

Desde luego, nosotros creemos que los datos son los que son y hay que estar a ellos, y por mucho que se insista en lo de los 19.000 euros y por mucho que se insista en que se hizo un informe por parte del departamento en el que se decía que 214.000 creo que eran los contribuyentes afectados a partir de 19.000, los datos son los que son y las simulaciones de recaudación son las que ha hecho el departamento y nos dicen claramente que es a partir de una base liquidable de 31.000 euros donde empieza digamos el incremento de la recaudación, donde se va a producir el incremento de recaudación, en euros, en número de euros, es a partir de esa cifra, y hasta esa cifra, hasta los 30.000 euros, todos los tramos anteriores que se establecen en bases liquidables van a aportar menos al sistema, digan lo que digan, y los datos están ahí, y eso se podrá comprobar en la ejecución de la declaración de esta reforma en el año 2017 cuando se recaude, cuando se haga un análisis de los tipos y de todos los tramos y veremos si esto es cierto o no es cierto.

Por lo tanto, ustedes están digamos justificando su posición con base en ese documento y nosotros justificamos nuestra posición con base en un documento hecho sobre la ejecución del 2014, la previsible del 2015 y la que sería previsible del 2016 si se aprueba esta reforma como tal, y eso nos dice que solo estos 54.000 contribuyentes que están entre 30 y 45.000 van a aportar 30 millones más aproximadamente, los 22.500 contribuyentes que están entre 45 y 60.000 van a aportar casi 40 millones de euros más, y los 14.165 contribuyentes que estarán en el tramo entre 60 y 90.000 euros van a aportar casi 60 millones más de euros, y esos 4.924 contribuyentes que tienen bases liquidables superiores a 90.000 euros van a aportar aproximadamente unos 60 millones de euros más. Esta es la realidad, ustedes invéntense la que quieran, yo conozco también ese informe, es decir, no es una cosa que ustedes la hayan sacado de no sé dónde, es un informe público que se repartió en la anterior legislatura y, por lo tanto, estos son los datos.

Y, desde luego, nosotros queremos seguir diciendo que si queremos sostener esos servicios públicos que han sido mermados con los recortes en los últimos años, si no podemos endeudarnos más y si, además, dejamos de ingresar, lo que está claro es que ese mínimo de ejecución que he comentado antes del año 2015 en los presupuestos, en lo que es el conjunto de gastos, desde luego, es imposible sostener. Y, por lo tanto, hacen falta esos recursos y lo que esta reforma pretende es precisamente hacer frente a esa insuficiencia, hacer frente a esa deuda, y, desde luego, lo dije en el debate a la totalidad y lo vuelvo a repetir, tenemos margen de mejora, seguimos casi diez puntos por debajo de lo que es el nivel de presión fiscal sobre el PIB que tiene la media europea y, por lo tanto, como digo,

tenemos margen de mejora en ese sentido. Y, desde luego, si hay que profundizar en ello, nuestro grupo parlamentario va a estar de acuerdo.

Seguimos defendiendo que esta reforma plantea una mayor redistribución de la riqueza con base en esa mayor progresividad, que en la subida de impuestos solo va a afectar a ese 38 por ciento, que en absoluto va a afectar al 62 por ciento de los y las contribuyentes y, por lo tanto, que es una reforma, como ya se ha dicho, limitada al sector social al que se dirige y que lo demás son apreciaciones que, a nuestro juicio, no son adecuadas.

En materia de sociedades, yo creo que aquí también tenemos bastante margen de mejora, ya veremos cómo evoluciona la recaudación a lo largo del 2016 y del 2017, pero, desde luego, el suelo que hemos puesto para el tipo de sociedades, lo comenté en Comisión, está por debajo del suelo real que, según el informe de la Cámara de Comptos, en estos momentos están pagando las empresas navarras. No quiere decir que haya muchas, y probablemente sean los mayores contribuyentes, las que estén por debajo de ese suelo, y que haya muchos también que estén por encima de ese suelo del 15 por ciento. Se ha fijado un suelo del 13 por ciento y aquí, desde luego, hay que entender que esas setecientas grandes empresas, que son a las que les va a subir el tipo impositivo, son las que tienen que tener esa capacidad de mayor aportación.

Y quiero entrar en el tema de las enmiendas, para terminar, con el tema del fraude fiscal, solo me voy a referir a dos de ellas, ya las ha defendido el portavoz de Geroa Bai, las hemos suscrito y estamos de acuerdo. En una de ellas, la relativa a la sujeción de las retribuciones por especie, yo creo que aquí hemos conseguido un equilibrio, pero hemos conseguido algo fundamental, que es que quede claro que eso que ahora algunos denominamos beneficio social no era tal beneficio social y que lo que era era un pago en especie que no estaba sujeto a tributación. Yo creo que eso está así, y luego se mantiene la valoración, se mantiene el ajuste y yo creo que hay que entender que, efectivamente, puede haber personas que estaban afectadas y, desde luego, lo que hemos hecho ha sido tratar de ajustar esa imposición en estos términos, en considerar que se mantenga una valoración en este porcentaje, y, en todo caso, mantener también lo que la reforma del 14 recogió como sujeción al cien por cien para aquellas rentas que fueran superiores a sesenta mil euros. Nos parece que en ese sentido no ha cambiado, puede darse la circunstancia de que a alguno le parezca que hay un salto muy grande de 59.999 euros a 60.000, pero era la misma situación que teníamos hasta este momento, hasta 60.000 euros se consideraba al cien por cien de quien estuviera en esa situación y, por lo tanto, lo vamos a dejar tal y como estaba.

Y la segunda, en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio, sobre los bienes afectos a entidades empresariales y profesionales, efectivamente, después de muchos debates, yo creo que hemos llegado a un punto de encuentro en el que consideramos la exención, en lugar de sobre 500.000 euros, sobre un millón de euros. Es un tema discutible, desde luego, nosotros seguimos pensando que también aquí hay campo de mejora, y, desde luego, si en este sentido hay una mejora en la situación de algunas pequeñas empresas que pueden haberse visto, no sé, en una situación de confiscación que decía antes el señor Esparza… Yo creo que denominar o definir a esta reforma como confiscatoria es desconocer el sistema impositivo. ¿Tendencia confiscatoria? Bueno, pues igual… Tampoco. Desde luego, tendencia confiscatoria, mi mucho menos. Porque en los impuestos confiscatorios yo creo que también hay un gran debate ideológico, y, desde luego, ustedes hablaban antes, creo que en la justificación de la enmienda, del sesgo ideológico de las partidas. Sesgo ideológico tiene todo lo que decidamos en este Parlamento. Sesgo ideológico tiene el apostar por un determinado modelo fiscal, el apostar por una determinada política social, y todo lo que estamos decidiendo en todas y cada una de las votaciones que hacemos en este Parlamento tiene sesgo ideológico, por lo tanto, no lo utilice en el sentido peyorativo, porque ustedes también transmiten y defienden ideología. Será legítima, como la nuestra, más o menos, pero, desde luego, cada una de sus acciones es ideología y, por lo tanto, no le den el sentido negativo a la ideología porque la ideología tiene un sentido perfectamente positivo, aunque creo que Marx la calificaba como algo… Bueno, no voy a entrar en ese debate, pero, desde luego, lo que quiero decir es que en esta enmienda hemos sido receptivos en esta situación, entendiendo que el Impuesto sobre el Patrimonio, insisto, y lo he insistido hasta la saciedad, tiene una clara función de información a Hacienda y que solo con el hecho de que estos patrimonios estuvieran sujetos, aunque luego tuvieran en su totalidad un cien por cien de exención, ya hubiera sido suficiente. Ya sé que ustedes presentaron una enmienda en ese sentido, pero si había mayoría para defender algo más e ir más allá, desde luego, como comprenderá, no vamos a aprobar su enmienda y no poder aprobar esto.

Por lo tanto, nosotros tenemos un planteamiento de ir más allá, había mayoría para ello y es lo que le he explicado antes, que cuando no se puede segar, se espiga. Y no solo en lo que usted ha planteado, sino en el conjunto de la acción política. Es, digamos, un eslogan de acción, no solo para ese planteamiento que usted se cree, es que usted tiene una obsesión con todo lo identitario, y a todo lo que se decide en este Parlamento ustedes tienen que rebuscarle esa puerta de atrás identitaria y, si

no la hay, se la inventan. Pues no, en este caso no hay ningún interés identitario y, por lo tanto, lo que quiero decir es que nosotros votaremos a favor de las cuatro enmiendas.

Y, desde luego, el tema del fraude fiscal es un capítulo aparte que merece y merecerá y creo que va a merecer para este Gobierno también sus correspondientes decisiones. Y hay que hacer mejores estudios para ello, para aclarar cuál es el volumen de economía sumergida que tiene Navarra, los últimos estudios hablaban de ese 15 o 20 por ciento del PIB, que estaríamos perdiendo una recaudación en torno a 250 o 340 millones de euros. Desde luego, nosotros creemos que hay que profundizar en el desarrollo y en el cumplimiento de la Ley Foral 14/2013, que aprobó medidas de lucha contra el fraude fiscal, tenemos que revisar el plan fiscal que se aprobó y que está vigente en estos momentos, si se han alcanzado los objetivos planteados, si los recursos humanos que se establecieron fueron suficientes. Nosotros creemos que no y se va a poner en marcha desde el departamento una nueva oferta pública de empleo dirigida precisamente a aumentar la capacidad de la inspección fiscal, y, desde luego, creemos que hay que adoptar medidas de educación cívico tributaria, de concienciación social para que quede claro por qué hay que pagar impuestos y para qué se pagan esos impuestos. Desde luego, como digo, votaremos a favor de las enmiendas, a favor del dictamen y consideramos que estamos en el buen camino.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Dugu parlamentari-taldeak dauka hitza.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta. Esta ley de reforma fiscal que se presenta hoy, para nosotras, supone un primer paso hacia una fiscalidad más progresiva, y es una ley que vamos a votar porque es el fruto del acuerdo al que llegamos cuatro partidos para formar un Gobierno de cambio y también por las circunstancias actuales, unas circunstancias que incluyen cierta incertidumbre sobre qué fiscalidad habrá en nuestro entorno tras la constitución del próximo Gobierno de España, unas circunstancias que plantean también la necesidad de tapar un agujero en los ingresos que nos deja para el 2016 la reforma fiscal electoralista que aprobaron este año UPN, PSN y PPN, restando unos ingresos respecto a la recaudación de este año valorados en más de setenta millones de euros. Además, la disminución del porcentaje de déficit establecido por el Gobierno del Partido Popular para el próximo año supone otros cincuenta y siete millones de euros menos de gasto. Entre las circunstancias actuales nos encontramos así mismo con unas necesidades en el Departamento de Educación interminables tras años de dejadez, con una pobreza energética que alcanza a 96.000 personas en nuestra Comunidad, con unas listas de espera y una alimentación difícilmente digeribles en Osasunbidea, con unas pymes que no han contado con apoyo de las instituciones en los momentos más difíciles, con un funcionariado que ha perdido su poder adquisitivo en los últimos años y ha visto aumentada su carga de trabajo, con una población que ha aumentado sensiblemente su desigualdad, y mientras se han llevado a cabo proyectos megalómanos e innecesarios.

Ante estos hechos, a Podemos-Ahal Dugu se nos queda corta la reforma que aquí se presenta, pero pensamos que está en el buen camino aunque sea insuficiente y mejorable. Así que nuestra intención es la de votarla y durante el resto de la legislatura hacer los esfuerzos necesarios para mejorarla. De hecho, existe un compromiso por parte de los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno para seguir revisando la ley teniendo en cuenta cómo varía la situación de la fiscalidad en nuestro entorno, el comportamiento de los impuestos, así como algunas medidas que se han quedado en el tintero. Y también incorporamos medidas transitorias como el impuesto a los hidrocarburos, que tendrá vigencia solo un año, o la reducción de las exenciones fiscales a los grandes productores de energía solar, que esperamos que se haga innecesaria con una ley estatal que revierta el impuesto que puso en marcha el Partido Popular en el Estado. Además, trabajaremos por que se mejore la transparencia, ofreciendo a la ciudadanía los datos de recaudación que permitan valorar sus resultados, algo que no se ha hecho hasta ahora. Y queremos aumentar la participación, permitiendo que los movimientos sociales puedan participar en su debate y sumar sus aportaciones, algo que, debido a las fechas y a que estamos en el comienzo de una nueva legislatura, no ha sido posible hasta este momento.

Y cuando digo mejorarla quiero decir que intentaremos seguir haciéndola más progresiva. Ya hemos dado unos pasos importantes al cambiar las reducciones en la base por deducciones en cuota o cuando hemos aumentado los tipos máximo de IRPF y sociedades. En esto entendemos exactamente lo contrario que otros grupos, para los que una buena fiscalidad es aquella en la que se paga menos. Menos ¿que qué?, ¿que en otros territorios, que en otros momentos? ¿Lo ideal para estos partidos sería, por tanto, una fiscalidad cero? No es eso lo que parece que piensa la mayoría de la población navarra según una encuesta, en la que estaba a favor de la subida de impuestos para rentas medias y altas.

Para Podemos-Ahal Dugu, por el contrario, en el momento de aprobar esta reforma, Navarra tendrá la mejor fiscalidad del Estado, es decir, aquella que permitirá al Gobierno acometer el rescate ciudadano que nos marcamos como prioridad, inclu-

yendo la oferta de unos servicios públicos de calidad y la atención de las necesidades mínimas de toda la ciudadanía, aquella que sea capaz de empezar a disminuir los niveles de desigualdad que se han disparado en los últimos tiempos, también en nuestra Comunidad. Como decía, esta ley encontrará el rechazo de varios grupos, a veces un tanto desconcertante, porque desconcertante es la postura del Partido Socialista de Navarra, en ocasiones les parece muy dura con las empresas, a pesar de que su programa estatal contiene una medida más incisiva que la nuestra, un suelo del Impuesto sobre Sociedades más alto que el que aquí se propone. Y en cuanto a los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pretenden que no paguen más que en ningún otro territorio. Pero ¿por qué? ¿Por qué esta subasta a la baja si pretendemos sobresalir en las prestaciones de los servicios públicos? Así que dicen que los trabajadores pagan demasiado y, por otra parte, se quejan de la fiscalidad excesiva para las empresas y a la vez quieren mantener el Estado del bienestar y disminuir las desigualdades. Yo les pregunto: ¿cómo se hace eso?

Y tenemos a UPN, que hace tres años aprobó una ley de reforma fiscal junto al Partido Socialista de Navarra con un tipo máximo del Impuesto sobre Sociedades más alto que el que se trae en esta reforma fiscal y un tipo marginal máximo del IRPF igual. No hay nada más que comentar.

Más congruente es la postura del Partido Popular de Navarra, que no quiso firmar aquella subida de impuestos del 2012, pero ¿realmente lo es?, porque este partido, basándose en teorías económicas nunca comprobadas, asegura que esta subida no conseguirá aumentar los ingresos, sino todo lo contrario. Sin embargo, hace cuatro años, tras una campaña en la que juraron y perjuraron que no subirían los impuestos, precisamente fue esa una de las primeras medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular en España, y nos preguntamos: ¿por qué lo harían si los incrementos de impuestos no generan más ingresos? Desde luego, no fue para evitar los recortes salvajes que han tenido lugar en esta lamentable legislatura que, afortunadamente, ya llega a su fin, sino para pagar deuda e intereses, aparte de comisiones del 3 por ciento, y por eso han perdido casi cuatro millones de electores en estas últimas elecciones, que no creo que sea algo de lo que se puedan sentir orgullosos.

Pero, en cualquier caso, sería porque pensaban que iban a recaudar más, ¿no, señora Beltrán?, ¿o era solo para fastidiar a un país inmerso en la crisis? La realidad es que, al contrario de lo que usted decía el otro día en el Pleno, señora Beltrán, el PP ha subido los impuestos durante esta legislatura, pero no los impuestos directos como los que afectan a esta reforma, que los subió y luego los bajó, sino los indirectos, el IVA, más concretamente, que ha alcanzado los niveles más altos hasta el momento. Los indirectos, que pagan por igual ricos y pobres debido a su falta de progresividad, esos han subido y siguen altos.

Según ustedes, esta reforma va a originar la desertificación del panorama navarro empresarial, algo que no ocurrió en la anterior reforma y que no va a ocurrir ahora tampoco. Y no lo digo yo, lo dice un informe de una entidad financiera de amplia implantación en nuestro territorio y lo dice también una agencia de calificación americana que no tiene ninguna especial relación con este Gobierno y que coincide en los datos de crecimiento estimados para el 2016 para Navarra, porque, como ya hemos repetido en diversas ocasiones, la formación de la población o las infraestructuras son factores mucho más significativos que la fiscalidad para la permanencia de las empresas en un territorio.

La cuestión es que nos encontramos en un escenario en el que las políticas fiscales de los últimos veinticinco años han vaciado la progresividad de los sistemas tributarios, han limitado de forma notable el gravamen de las rentas del capital y han permitido muy elevadas cuotas de incumplimiento tributario por la utilización intensiva de los paraísos fiscales. Porque en estos años se ha tratado de convencer a la gente de que lo mejor eran sistemas impositivos en los que los ricos no pagasen tanto proporcionalmente y de favorecer sistemas públicos menos completos y eficaces que animasen a la ciudadanía a acudir a las empresas privadas en su defecto, y para ello se han valido de una afirmación más que dudosa: las empresas privadas siempre serán más eficaces y eficientes que las públicas. Nosotras no estamos en absoluto de acuerdo con eso.

Las políticas fiscales que nos han traído a la situación actual han ahondado en el aumento de las desigualdades, junto con otros factores como la reforma laboral aprobada por el Partido Popular con los votos de UPN y el PSOE o los recortes en servicios públicos llevados a cabo por los Gobiernos anteriores. Está claro que a nadie nos gusta pagar impuestos, pero todo el mundo queremos que nos atiendan bien y rápido cuando estamos enfermos, y también está claro que los dos hechos están ligados. Se puede hacer como el Partido Popular durante la pasada campaña, anunciar que van a bajar los impuestos en el Estado y pretender que eso no va a conllevar recortes, pero, como Bruselas indicó, no es realista. Este tipo de declaraciones son simplemente electoralistas.

En definitiva, pensamos que Navarra necesita una reforma fiscal que deberá ser complementada por un plan de lucha contra el fraude fiscal que permita que nos acerquemos a los niveles impositivos de Europa, de los cuales aún estamos lejos,

como ya se ha comentado. El fraude fiscal es la principal fuente de injusticias e ineficiencias. Por lo que respecta a las personas físicas, cada euro no pagado por los defraudadores es soportado por los contribuyentes honrados en forma de mayores impuestos. Desde la perspectiva de las empresas, el fraude desvirtúa la libre competencia y pone en situaciones de desventaja a los empresarios y profesionales que cumplen con sus obligaciones. En esta reforma fiscal se contemplan algunas medidas encaminadas a disminiur dicho fraude, como la tributación al tipo general para las sicav, el llamado tax exit, la presunción de transmisión lucrativa en un par de casos, la publicación del listado de deudores relevantes, las modificaciones en la tributación de las sociedades de promoción de empresas o la nueva regulación de plazos de las actuaciones inspectoras.

Nuestro objetivo es la obtención con justicia de ingresos fiscales suficientes para preservar el Estado social, garantizar la estabilidad financiera y reactivar la economía. Así lo dijimos en nuestro programa autonómico y así lo acordamos con los otros partidos, y por eso votaremos a favor de esta ley. También votaremos a favor de las enmiendas que ya están explicadas porque pensamos que hacen mejoras en esta ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Termina este turno a favor el señor Nuin Moreno, de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Desde la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra vamos a dar el voto positivo al dictamen de reforma fiscal que debatimos hoy en este Pleno del Parlamento y, por lo tanto, a la aprobación definitiva del proyecto presentado. Nosotros estamos hoy satisfechos de que esta ley se apruebe, de que este dictamen se apruebe, de que sea la primera ley de especial relevancia o de especial envergadura que se aprueba en esta legislatura, esta reforma fiscal, y estamos satisfechos por el contenido de esta reforma y la orientación, a nuestro juicio, acertada de la misma. De la misma manera que la anterior reforma fiscal, la del año 2015, que aprobaron UPN, PSN y PP, fue una reforma, a nuestro juicio, asociada a los recortes sociales y a la desigualdad fiscal, porque eran las consecuencias de la misma, esta reforma hay que asociarla a la reversión de esos recortes y a más justicia fiscal. Por lo tanto, reiteramos esa satisfacción. Sí es cierto, como hemos comentado en el debate sobre las enmiendas a la totalidad del presupuesto hace unos minutos, que habrá que darle también a la nueva política fiscal en Navarra que hoy comenzamos en el Parlamento de Navarra más intensidad en esta orientación y en esta dirección en el futuro, pero la rectificación de lo que se ha hecho hasta ahora nos parece muy sustancial y hay que destacarlo.

¿Qué se hace en esta reforma? Aumentar la fiscalidad, la tributación sobre las mayores empresas de Navarra, alrededor de setecientas empresaa, las que más facturan, las que más grandes son, sobre los grandes patrimonios también, sobre las rentas del capital y sobre las rentas medias altas y altas en el IRPF. Nos parece que esto aumenta la justicia fiscal, especialmente en la tributación empresarial, donde estas grandes empresas tributan muy poco, mucho menos que las rentas del trabajo. También nos parece importante la modificación que hacemos de patrimonio y los pasos adelante que damos en IRPF y en tributación de rentas de capital, aunque en este aspecto, desde luego, nos hubiera gustado ir más allá, con más intensidad.

Sobre el IRPF, las simulaciones de Hacienda son muy claras. Lo dijimos en el debate de las enmiendas a la totalidad en el pasado Pleno del 10 de diciembre y lo volvemos a reiterar hoy. Los contribuyentes con una base liquidable superior a los 45.000 euros, que son el 8,1 por ciento, van a soportar el 72 por ciento del incremento de recaudación previsto en el IRPF por esta reforma. 42.696.000 euros. Repito, el 8,1 por ciento de los contribuyentes, que son lo que tienen bases liquidables superiores a 45.000 euros, van a soportar el 72 por ciento del incremento recaudatorio. Y si nos vamos al siguiente tramo, como decía el señor Araiz, a los que ganan más de 30.000 euros, esas bases liquidables superiores a 30.000 euros, que son el 19 por ciento de los declarantes de IRPF, van a soportar prácticamente el 10 por ciento del incremento recaudatorio. Esta es la simulación y si algunos portavoces o Parlamentarios de la oposición no la tienen, no tengo ningún problema en hacerles una copia y que tengan estos datos. Pero esta es la realidad, rentas medias altas y rentas altas. No es ninguna subida generalizada de los impuestos.

En Patrimonio es claro también el efecto recaudatorio superior a 14 millones de euros que se prevé y sobre unos pocos miles de contribuyentes, desde luego, con patrimonios altos o muy altos. En Impuesto sobre Sociedades, alrededor de 23 o 24 millones de euros en las simulaciones en la previsión de incremento de recaudación y sobre esas setecientas mayores empresas de Navarra.

Y el impuesto sobre hidrocarburos, que, como acaba de decir la portavoz de Podemos, hemos incorporado en esta reforma fiscal, es para tener un efecto importante directo de recaudación en el año 2016, porque el agujero fundamental en la recaudación provocado por la anterior reforma fiscal es en el año 2016 y los efectos de esta reforma fiscal, sobre todo, en recaudación en Patrimonio, Sociedades e IRPF, van a ser a partir del 2017, por lo tanto,

en el caso del impuesto sobre hidrocarburos, que es un impuesto indirecto, efectivamente, los responsables fundamentales de que nos veamos obligados a presentarlo en este presupuesto y en esta reforma fiscal para parar los recortes son ustedes, señores de UPN, son ustedes, señores del PSN, y son ustedes, señores del Partido Popular, por el agujero en la recaudación que han provocado con la reforma fiscal que aprobaron en el año 2015.

Nosotros también esperamos desde Izquierda-Ezkerra trabajar con intensidad en el tema del fraude y ahí, aparte de la revisión del plan vigente y la elaboración de uno nuevo, hay medidas que se van a poner en marcha en 2016, como una oferta pública de empleo de inspectores. Va a ser un compromiso importante a lo largo de la legislatura aumentar la plantilla existente, algo que no se ha hecho durante muchos años en el pasado, algo que no ha habido voluntad de hacer, y, evidentemente, los recursos de inspección son fundamentales para que cualquier plan también tenga la capacidad de implementarse y la capacidad de ser eficaz. Bueno, pues eso también a partir del año 2016 se va a poner en marcha con una OPE, eso no figura, evidentemente, en el texto de la normativa de la ley, del dictamen que ahora aprobamos, pero me parece muy sustancial porque es un compromiso que también se va a poner en marcha y que se va a cumplir.

Termino insistiendo en que nosotros creemos que es importante la ley que hoy se va a aprobar, es un cambio de orientación y es un cambio de contenidos muy sustanciales sobre la política fiscal aplicada hasta ahora, si la aplicada hasta ahora había que asociarla con recortes sociales y con desigualdad social y fiscal, la de ahora marca un nuevo rumbo que hay que asociar a mayor justicia fiscal y a reversión de los recortes practicados en los últimos años.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Comenzamos con el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Iniciamos este turno en contra poniendo de manifiesto en primer lugar lo que tiene de bueno esta reforma fiscal. Esta reforma fiscal tiene una cosa muy buena o buena, que es que es un motivo para defender el autogobierno ante intereses centralistas o ante argumentos centralistas o jacobinos precisamente ante aquellos que dicen que Navarra, con tener un Convenio Económico, progresa sola, sin que importe la acción de gobierno. Pues bien, les vamos a demostrar, nosotros desde aquí o, mejor dicho, ustedes desde el Gobierno, que con un Convenio Económico no es suficiente, porque si se utiliza de manera irresponsable, en lugar de progresar, una tierra o un territorio, incluso con Convenio Económico, incluso con plena potestad tributaria, puede retroceder, y eso, efectivamente, es una forma también de defender el autogobierno ante estas voces que dicen que todo se nos regala. Veremos cómo una forma irresponsable de ejercer la plena potestad tributaria va en contra del progreso, porque aquí, efectivamente, se utiliza y se aprovecha la plena potestad tributaria de Navarra para ir en contra de los ciudadanos de Navarra, para ir en contra de los contribuyentes, a los cuales se castiga, y vamos a hablar de datos reales, no de simulación, no de proyecciones sobre lo que no dice la realidad.

Datos reales. Se castiga a los que adquieren vivienda, se les encarece la compra de vivienda al quitarles la deducción. Se les castiga a las rentas medias, a las cuales se les sube la tarifa del tipo de gravamen, a todas las rentas, porque, efectivamente, a partir de rentas de 19.000 euros se va a pagar más impuestos. Se castiga a la empresa familiar, cuyos bienes necesarios para la actividad y empleo cotizan como Impuesto sobre el Patrimonio. A pesar de la corrección que han hecho ahora, que, lógicamente, apoyaremos porque algo mejora, obviamente, se les castiga. Se castiga a los pequeños productores de renovables, se castiga el ahorro, se castigan los ingresos de todos y el empleo, y se hace así porque si se fomenta la deslocalización de patrimonios y rentas, aquellos que tienen facilidades para deslocalizar…, porque, lógicamente, el común de los ciudadanos no nos podemos ir fácilmente y, además, la mayoría no queremos irnos de esta tierra.

Y se castiga también al imponer el Impuesto sobre el Patrimonio más alto de toda España. Se castiga incluso a las gasolineras y distribuidores de carburantes. Pero ¿qué les han hecho?, ¿qué tienen contra ellos? Prácticamente se está diciendo: salga de Navarra con el depósito vacío, llene el depósito en cuanto salga de las mugas, porque ahí no van a cobrar ese impuesto de carburantes. Ese es el mensaje que dan ustedes en esta reforma fiscal.

Y se castiga, como hecho dicho, a las familias con ingresos a partir de 19.000 euros.

UPN presentó enmienda a la totalidad. Una vez derrotada, como era previsible, en lugar de resignarnos, presentamos enmiendas de supresión para evitar mayores perjuicios, y también, de forma subsidiaria, incluso presentamos unas enmiendas alternativas, unas redacciones alternativas que perseguían que ya que nos empeñábamos, por ejemplo, en que íbamos a suprimir esa reducción en base para las familias con hijos o dependientes, al menos, cuando estas se convirtieran en deducciones, no fuesen peor que las del País Vasco. Pues nada, no hubo manera y el resultado fue que el cuatripartito rechaza también esa propuesta. Y hoy la conclusión es que, gracias al cuatripartito, los

hijos navarros valen menos, y lo apoyamos siempre con datos. Por cierto, en los tres territorios, en Gipuzkoa, Bizkaia y Álava, las deducciones, en todos los tramos, en todos, con un hijo, con dos hijos, con tres hijos, son mayores, o sea, no solo copian el sistema de deducciones al País Vasco, sino que además esas deducciones en Navarra son menores. De manera que los hijos en Navarra valen menos. Con un hijo, 152 euros más de deducción en el País Vasco, en los tres territorios; con dos, 264. Una familia con tres hijos, 563. En definitiva, el ejemplo o el modelo de una familia con tres hijos tiene una deducción en el País Vasco de 1.317 euros más. Lo copian y lo copian en perjuicio también para los contribuyentes navarros. Y esa comparativa es absolutamente clara, con datos reales, no con simulaciones.

Y, en definitiva, toda esta reforma fiscal se apoya sobre una premisa falsa. Subimos los impuestos y recaudamos más, y es una premisa falsa. La palanca que hace subir la recaudación es la activación económica, no la subida de tipos. Esta gráfica habla por sí sola, y son datos reales. La gráfica de la recaudación, del empleo y del crecimiento. Y van seguidas, hacen la misma curva, la recaudación, en el año 2007, alcanza su punto álgido y a partir de ahí, con la crisis económica, va bajando y comienza a recuperarse en los años 2013, 2014 y 2015, cuando ha subido la recaudación, digan lo que digan ustedes, con los datos reales y no con las simulaciones.

Aquí ha habido subidas de tipos que no han hecho subir la recaudación. Efectivamente, en Navarra, en el Estado, en España, hubo una subida de tipos y no ha hecho subir la recaudación, esto es lo que desmiente esa premisa. La mejor medida para aumentar los ingresos es ofrecer confianza, confianza para crear riqueza y empleo, y aquí esta reforma hace justo lo contrario, castigar al que se esfuerza y asustar y desincentivar a quien crea riqueza y empleo.

Se nos dice que eso son predicciones apocalípticas. Pues bien, miren ustedes, con una rotundidad que nadie ha tenido en esta Cámara, la propia Consejera del País Vasco, del PNV, dice: algunos empresarios se están yendo por el impuesto a la riqueza de Bildu, el que aplicamos ahora. Es la propia Consejera del PNV quien dice que los empresarios se van por el impuesto a la riqueza de Bildu, y ahora ese impuesto se aplica aquí. Pues muy bien, que vaya el señor Ayerdi a hablar con su homóloga, los dos Consejeros de Desarrollo Económico, los dos del PNV, sea honesto y le diga que es una apocalíptica, que predica el catastrofismo y que no le van a hacer caso y que mire por dónde se pasan todas sus apreciaciones. Eso es lo que le debería decir el PNV porque en Navarra vamos a poner el impuesto a la riqueza de Bildu que rechaza el PNV en el País Vasco. Eso habría que decir si tuviera honestidad para con sus argumentos. Pero, claro, aquí hoy al menos Geroa Bai ha salido en el turno a favor, porque en Comisión todos fuimos testigos de que prácticamente sus intervenciones brillaron por su ausencia. ¿Quién llevó todo el peso de la intervención?, y no creo que eso tenga desmentido. Lo llevó el portavoz de Bildu. ¿Sí o no? Alguna ayudita de Izquierda Unida en un momento, alguna ayuda por parte de Podemos, pero el peso de la intervención, de todas las intervenciones, y ahí están los testigos y ahí están los videos, quien hablaba enmienda por enmienda, era del portavoz de Bildu, que, por cierto, efectivamente, ha superado la prueba de paternidad de esta reforma fiscal. El hijo es suyo, sin ninguna duda. Además, con una ventaja, que en esta ocasión ningún representante de Podemos va a salir a la calle a avergonzarse de la criatura. Pero creo que eso lo ha dejado bien claro en la Comisión. Vean los vídeos, como dice la Consejera Portavoz, vean los videos. Pues vean los videos, a ver quién defiende y quién sostiene esta reforma fiscal. Sí, sí, señor Martínez, haga usted la prueba y luego concluya. Luego nos echa un mitin a ver si recupera votos, como en el otro Pleno, que acabó justificando un punto para que le votasen en las elecciones generales. Aunque no le escucharon mucho, por lo que se ve.

En el caso de las retribuciones en especies, simplemente, era un mal ejemplo lo que venía en la enmienda inicial. Era un mal ejemplo y es un mal ejemplo porque es legislar para el caso particular, legislar contra un determinado colectivo de ciudadanos, legislar contra cuatrocientos trabajadores por el mero hecho de pertenecer a una determinada empresa, y yo creo que eso en ningún caso se debe hacer. Además, es una incoherencia la de Geroa Bai, que hace un año votó de una manera y ahora apoya una enmienda que ahora corrigen algo y que, por lo tanto, también contarán con su apoyo, pero, desde luego, es un mal ejemplo de la situación.

Creemos que, en efecto, es una reforma fiscal retrógrada. Es una reforma fiscal que es contraria al crecimiento y que no acompaña la recuperación económica. Esta reforma fiscal no va a acompañar a la recuperación económica. Pero, además, esta reforma fiscal va a quitar dinero del bolsillo a la inmensa mayoría de la clase media navarra, y se lo va a quitar precisamente ahora, en un momento en que comienza la recuperación económica y que podrían empezar a superar los efectos de la crisis, precisamente ahora cuando les tenemos que dejar que puedan tener algo más de ingresos particulares para que puedan pagar sus deudas, sus hipotecas, para que puedan seguir invirtiendo con comodidad o con cierta solvencia en la educación de sus hijos y también, por qué no, para que puedan incrementar el consumo, que buena falta hace también, no solo para quienes viven del consumo de los ciuda-

danos sino también para los ingresos de todos. Pero todo esto se va a obviar y vamos a ir en sentido contrario. Por lo tanto, yo creo que estos son más argumentos, más datos, y datos, sobre todo, reales, no simulaciones, no qué hubiera pasado si…, sino que es la realidad. Y creo que es la realidad que se va a ir confirmando día a día como se han ido confirmando todos los datos, tanto los de recaudación como los de otras variables económicas que demuestran que, efectivamente, cuanto más se apoye el crecimiento, y se debe hacer, lógicamente, de una forma equilibrada, mejor situación tienen todos los ciudadanos, y cuanto más se dificulte o se desincentive el crecimiento y se castigue a quien se esfuerza, menos posibilidades de recuperación tendremos, y esa es la opción que ha elegido este cuatripartito. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Hoy votamos por fin el texto de la reforma fiscal, un texto ante el cual, como ustedes saben, el Partido Socialista de Navarra se ha mostrado crítico desde el primer momento por lo que en diversas ocasiones ya hemos explicado y hoy no les aburriré con el mismo tema.

No obstante, nuestra actitud durante estos meses, tal y como hoy también ha reiterado nuestra secretaria general, ha sido siempre de mano tendida, de diálogo, de consenso, actitud que hemos mantenido hasta el final del debate de las enmiendas. Enmiendas que presentamos intentando paliar los efectos que esta reforma provocará, entre otras cosas, en las rentas medias y también en las rentas bajas. Lo que no hemos hecho es recibir por parte del Gobierno lo mismo. No hemos recibido nada. Por eso el posicionamiento de abstención que hemos mantenido en espera de la reacción del Gobierno se torna en una negativa ante este nuevo texto.

Votaremos no al texto, pero creo que también la Presidenta debería votar que no. No es su reforma, es la reforma de Bildu, la que ha impuesto Bildu. Yo también opino y fui testigo de que el padre de la criatura es el señor Araiz. De hecho, fue él, como ha dicho el señor Sánchez de Muniáin, quien lideró absolutamente no solo la defensa de las enmiendas que presentó el cuatripartito, sino también el turno en contra de las enmiendas que presentamos el resto de grupos.

Hoy, por cierto, y a modo de ejemplo, en una más de esta falta de diálogo del Gobierno, nos hemos enterado por la prensa de que el cuatripartito ha presentado una serie de enmiendas *in voce*. Como la única obsesión de este cuatripartito el otro día fue pasarnos el rodillo, hoy nos encontramos con que alguna enmienda de la que presentábamos hoy nos da la razón, da la razón al Partido Socialista. Por eso, no se preocupen, que vamos a votar a favor de sus enmiendas, porque algunas de ellas prácticamente también podrían ir firmadas por nosotros.

Y, señor Castiella, pobre, por el papelón que ha tenido que tener hoy, porque lo que el otro día no era de justicia social y era una locura, hoy es de justicia social. Enhorabuena porque, de verdad, menudo papelón le ha tocado.

Además, no creo que el Gobierno esté muy satisfecho con algunas de las modificaciones que ha tenido la reforma, porque, sinceramente, y lo hemos podido comprobar a lo largo de estas semanas, no gusta nada. Es una reforma que no ha sido participada ni por los agentes económicos y sociales ni por las entidades, por nadie, porque este es el diálogo del Gobierno, porque es una reforma impuesta. Es una reforma impuesta por el Gobierno a los ciudadanos y es una reforma impuesta por el señor Araiz a la señora Barkos para seguir apoyándola como Presidenta.

Y, señor Consejero, señor Aranburu, ¿se da cuenta de que va a ser usted el responsable de esta reforma impuesta? ¿Se da cuenta, verdad? Reforma que usted ha reconocido públicamente el viernes pasado en el foro de expertos fiscales que es manifiestamente mejorable y que produce situaciones absolutamente injustas desde el punto de vista social. Sí, sí, usted lo ha dicho y quiero que lo escuchen todos. Públicamente usted reconoció el viernes que es un texto manifiestamente mejorable y que produce situaciones absolutamente injustas desde el punto de vista social. Y también dijo cuál sería su modelo ideal que paliara estas injusticias, pero esta mañana no he visto ninguna enmienda al respecto que lo pudiera mejorar. No deja de sorprenderme, de verdad.

Esto ya lo advertimos a lo largo del debate, pero el cuatripartito solo se preocupó de pasarnos el rodillo ante nuestras enmiendas, enmiendas que hubieran podido evitar esto. Y yo les digo a los señores y señoras del resto de grupos parlamentarios que no sé dónde han dejado aparcados sus valores y sus discursos como partido, porque hoy han demostrado que esos discursos son absolutamente huecos. Señor Nuin, que tanto hemos discutido, ha escuchado usted que es un texto manifiestamente mejorable y que produce situaciones absolutamente injustas desde el punto de vista social, y acaba de decir que está muy satisfecho con esta reforma. Vale. Señora Pérez, que no está, a lo mejor se está manifestando a estas alturas, puede ser, porque debería manifestarse si quiere ser coherente con su programa y con la gente que le votó. Pues aún dice la señora Andreo que se le queda corta. Pues vale. Porque a este Gobierno

ustedes no le exigen nada. ¿Por qué no han exigido nada en esta reforma? Sigan así, sin enterarse de nada, sigan siendo la comparsita de Bildu, que, por cierto, ya no les hace ninguna falta. Y si esto no les hace reflexionar, a nosotros aquí no nos vuelvan a hablar de justicia social. Y como consecuencia también de la falta de consulta de este texto con expertos y entidades de todo tipo se encuentran con esto, pues esto es inaudito.

En el Pleno de la semana pasada el señor Hualde dijo literalmente sobre la participación en la elaboración del plan de la Sakana: el éxito del plan fue fruto de la participación. Aquí, ¿dónde está la participación?, ¿dónde está aquí la consulta?, ¿dónde ha quedado esa promesa del acuerdo programático?

Me sonroja, señor Castiella, oír que están ustedes cumpliendo el acuerdo, me sonroja de verdad. Diálogo, consulta y participación que tampoco ha impuesto en absoluto uno de sus socios, los reyes de la consulta ciudadana. ¿Dónde está la consulta ciudadana? ¿Dónde está en este texto? Inexistente.

¿Dónde ha quedado el principio general de democracia, transparencia y participación en ese acuerdo tan programático que dice literalmente: "remitir los anteproyectos de ley ordinarios al conjunto de grupos parlamentarios para buscar los máximos consensos previos a la elaboración del proyecto de ley correspondiente"? Señora Andreo, un poquito de vergüenza le tendría que dar lo que acaba de decir hace un rato, porque desconcertante es su partido.

Otro punto del acuerdo programático que también ha comentado la secretaria general es favorecer que las leyes que por su relevancia política y social aconsejen grandes acuerdos y consensos en Navarra sean tramitadas a través del mayor número posible de grupos parlamentarios. Le doy la razón, señor Aranburu, cuando dijo usted que este acuerdo programático era una carta a los Reyes Magos, que se escribe con mucha ilusión pero no hay nada por detrás. Humo.

Esta reforma, como ya hemos dicho en múltiples ocasiones, es meramente recaudatoria, tan recaudatoria que comienza subiendo los impuestos a las rentas superiores a 19.000 euros. Señor Araiz, emplazamos al señor Consejero a que saliera a desmentirlo y a día de hoy no lo ha hecho.

El propio Gobierno considera estas rentas de 19.000 euros destinatarias de ayudas de emergencia social, y eso, la verdad, no es nada lógico. ¿Es lógico que el Gobierno de Navarra habilite ayudas de emergencia social a rentas de hasta 22.000 euros y a la vez les suba los impuestos a los que declaran más de 19.000? Y otra vez le pregunto a Podemos, ¿es este el rescate ciudadano? ¿Este es el rescate ciudadano del que ustedes tanto hablan que todavía, por cierto, no hemos visto?

Sabe usted que podía haber recaudado de manera mucho más justa y más eficiente poniendo, por ejemplo, el acento en otras cuestiones como son la lucha contra el fraude, la economía sumergida y la competencia desleal. Además, la reforma se produce a contracorriente de la implementada por el Estado, no va en la línea de la política financiera y monetaria del Banco Central Europeo de implantar liquidez al sistema y favorecer el crédito. La política fiscal debe ir acompañada de la política económica y monetaria.

Tiene el riesgo evidente de deslocalización nada despreciable de personas físicas, no tanto de sociedades, porque es más difícil desmantelar una empresa, pero Navarra va a ser fiscalmente mucho menos atractiva para nuevos proyectos empresariales, especialmente respecto a la Comunidad Autónoma Vasca. Navarra tenía antes una reputación, una reputación de normativa fiscal apta para el crecimiento, para el desarrollo. Ahora, desde luego, eso lo va a perder.

Señora Andreo, la agencia americana de la que usted acaba de hablar y que esto no va a pasar, ¿no será la House Water Wath Cooper, no? Espero que no, espero que no porque vamos apañados, de verdad. Menos mal.

En definitiva, esta reforma espanta. Espanta a las inversiones y espanta a las empresas que quieran venir. Realmente, no nos oponemos a muchas de las medidas recogidas en la reforma, las consideramos de justicia, pero analizadas y aprobadas de manera aislada. La normativa fiscal de una comunidad debe tener en cuenta el entorno, y esta reforma ha hecho que nuestro entorno sea mucho más atractivo, sobre todo, el País Vasco. Pues enhorabuena. Denle la enhorabuena al señor Urkullu porque su marca blanca en Navarra le ha hecho un buen trabajo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo. Gracias, Presidenta. Voy a empezar con una afirmación que seguramente les va a sonar un poco dura. Les va a sonar un poco dura, pero si lo digo es porque creo que puede ser realmente así. En este momento, en el que iniciamos un crecimiento económico, justamente lo que han hecho ustedes aquí con esta reforma fiscal es poner el pie en la cabeza de los contribuyentes, de las familias navarras y de las empresas, precisamente para que no la levanten. Así es como siento yo su reforma fiscal, como la sentimos desde el Partido Popular, precisamente en contraposición con lo que se ha hecho en el resto de España.

Yo no voy a comparar esta reforma fiscal que han traído aquí solamente con el País Vasco. ¿Por qué solo con el País Vasco? Nosotros somos una comunidad española y hay que compararla con los territorios colindantes, que no es solo el País Vasco, es La Rioja y es Aragón y, por supuesto, el resto de comunidades que también compiten con la fiscalidad que ahora tenemos nosotros.

Ha quedado demostrado, y se lo quiero decir fundamentalmente a la señora Andreo, que la reducción de impuestos lleva consigo mayor recaudación en muchas ocasiones. Pero a ver, ¿me lo va a decir usted a mí, que no ha gobernado en la vida? Por Dios, aténganse ustedes a su posición, su posición de oposición. Por lo tanto, como no han gobernado, y esperemos que no lo hagan nunca, porque sabemos lo que pasa cuando ustedes o partidos similares al de ustedes gobiernan en Grecia, por favor, admitan a quienes hemos gobernado mejor o peor, con aciertos y con desaciertos, pero, desde luego, con pruebas evidentes de que bajar la recaudación de los tipos impositivos aumenta el ahorro, aumenta el consumo, aumenta la reactivación económica y, por lo tanto, aumenta los ingresos. Es así.

Otra de las perlas que nos ha dejado usted aquí, señora Andreo, es lo que ha querido comparar con el Partido Popular y sus votos. Vamos a ver, nosotros nos sentimos muy orgullosos de ser el partido más votado de España, con una diferencia con ustedes nada más y nada menos que de dos millones de votos, y en Navarra con más de veinte mil votos frente a ustedes. ¿No se enteran ustedes de que a ustedes les han votado precisamente por los dos golpes de efecto que han tenido en contra del Gobierno de Navarra? ¿No se han dado cuenta de que es la única razón por la que les han votado a ustedes? Mire, le voy a decir, y hasta su portavoz, la señora Pérez, lo dijo bien claro el otro día en un *tweet*, "nuevo Gobierno, viejos argumentos", ustedes ¿dónde están con respecto a los Presupuestos Generales? Sí, sí, ya se lo enseñaré. Nuevo Gobierno, viejos argumentos, eso ¿qué quiere decir, señora Pérez? ¿Están con ellos o no están con ellos?, ¿están en un sitio o están en otro? Lo que no se puede es nadar y guardar la ropa, no se puede, entonces, hay que ser consecuentes.

Estoy absolutamente de acuerdo con las palabras de la señora Unzu. Su rescate ciudadano, que lo hemos oído por activa y por pasiva, se lo dije el primer día que subió a esta tribuna en esta legislatura, queremos verlo. Todos queremos el rescate ciudadano, pero es que ustedes, que van de defensores del rescate ciudadano y también de la participación ciudadana, como bien ha dicho la señora Unzu, ¿les han preguntado a los ciudadanos navarros si les gusta pagar más que el resto de los españoles a partir de 19.000 euros anuales?, ¿se lo han preguntado? Sean consecuentes, no suban a esta tribuna, digan unas cosas y luego hagan exactamente lo contrario.

Señora Andreo, ¿considera usted progresivo el impuesto sobre hidrocarburos? Porque igual también lo considera progresivo. Igual también lo considera progresivo.

Y les voy a decir también otra cosa muy gorda. Yo ya le he dicho que nosotros nos sentimos muy orgullosos de ser el partido más votado de España, algo habremos hecho bien, como digo, algunas cosas no tan bien, por supuesto, porque cuando se gobierna se cometen errores, cuando se dirige se cometen errores, cuando se piensa en el bien común por encima de los intereses partidistas se cometen errores también, pero seguimos siendo la fuerza más votada. Ya veremos ustedes si algún día consiguen llegar a algún sitio, porque donde les estamos viendo gobernar, la verdad, ¡qué mal lo están haciendo! Pero independientemente de eso… También nosotros lo hemos podido hacer mal en algunos momentos, porque, desde luego, quien no se equivoca nunca, es que no toma decisiones. Eso es muy fácil, quien no toma decisiones no se equivoca. Bueno, no valga por usted, porque de todas las que han tomado, la verdad es que en poquicas han acertado.

¿Sabe lo que le iba a decir? Que si se sienten también orgullosos ustedes aquí de que su líder nacional siga diciendo y diga ahora mismo y ponga en jaque la gobernabilidad de España diciendo que quiere el poder de decisión y una votación en Cataluña, o no se enteran ustedes de que el poder de decisión y lo justo es que eso lo decidan todos los españoles porque es donde recae la soberanía nacional, en todos los españoles. Y también le quería decir otra cosa, en este caso al Partido Socialista. La diferencia entre el Partido Socialista y el Partido Popular es fundamentalmente que nosotros pensamos en el interés general y no en el interés particular, y hoy se ha visto bien claro aquí, que me ha sorprendido mucho y de verdad tengo que decírselo, con todos los respetos, pero se lo voy a decir, porque la enmienda a la totalidad de UPN y del Partido Popular no ha contado con su apoyo favorable sino con una abstención. ¿Pero qué diferencias hay? Nosotros no tenemos ningún pudor en votar cuando ustedes presentan una enmienda a la totalidad, que en esencia y en concepto es exactamente igual que la de los otros dos partidos. Por eso les digo que ustedes no tienen visión de Estado sino interés particular por encima del interés general.

Continuando con la reforma fiscal, ya lo hemos hablado en diferentes ocasiones, por supuesto, el cambio de las reducciones familiares por deducciones afecta a casi todos los niveles de renta, a partir

de 19.000 euros. Léasela, señora Aranoa, no me diga que no. ¿Consideran ustedes que esto es justo?

Las rentas medias y las rentas altas, por supuesto, la subida de impuestos es tan brutal que no favorece en absoluto la atracción de talento a esta Comunidad. Al revés, favorece que el talento que haya se vaya.

La subida también de dos puntos en las rentas de capital, así como la bajada de los límites de los planes de pensiones, también es una posición de clara desventaja de los navarros frente a todos los territorios españoles.

Y también, señor Araiz, le quería decir a usted que se sigue equivocando comparando la reforma fiscal actual, la que estamos debatiendo hoy y la que se va a aprobar de 2016, con la de 2015. Sea justo y compare con lo que van a tener el resto de españoles. Con eso hay que compararlo. Esa es la verdadera comparación que hay que hacer, no con reformas fiscales anteriores.

Insisto, se siguen haciendo trampas en el solitario, y esta es una muestra clara de ello. Y cuando ya se comparan con Europa… Es que eso es para desviar la atención, querer compararse con Europa. Compárese con el mundo entero. ¿Por qué tenemos que poner el límite en Europa? Si lo quieren poner en algún sitio, pónganlo… Si no quieren poner límites, pónganlo con el mundo entero, porque ya estoy harta de oír aquí siempre la comparación con Europa, y encima lo que dice considero que no es así.

Patrimonio. Vamos a tener el honor, cómo no, de tener el Impuesto sobre el Patrimonio más gravoso de toda España, y el escudo fiscal va a perjudicar claramente también a los navarros por encima del resto de los españoles.

Sociedades. Más de lo mismo, el más alto de España, perjudicará la inversión, como hemos dicho, perjudicará por ello la competitividad y, sobre todo, perjudicará la atracción de nuevas empresas a nuestra Comunidad.

En definitiva, esta ley de reforma fiscal va a penalizar, sin lugar a duda, a las familias, va a ahogar a los ciudadanos navarros con unos impuestos que van en detrimento del consumo y del ahorro, como he dicho antes, y, por ende, de la actividad económica. Se trata de una reforma a todas luces injusta, desproporcionada e irresponsable que puede llevar a Navarra a una recesión y que no llevará aparejada mayor recaudación. Tiempo al tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos a comenzar la votación. En primer lugar, votaremos, si ningún grupo se opone, las cuatro enmiendas presentadas. Comenzamos la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza, mesedez?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berrogeita hamabortzak baiezkoak dira.

[Los cincuenta son favorables].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las enmiendas. Ahora votamos el dictamen con las enmiendas aprobadas (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 26 baiezko boz, 24 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 24 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 38 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 21/2014, de 12 de noviembre, por la que se establece la cuantía y reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes para los ejercicios presupuestarios de 2015 y 2016.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hirugarren puntuarekin jarraituko dugu orain: Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Batzordeak foru lege proiektu honi buruz onetsitako irizpena eztabaidatu eta bozkatzea: Foru Lege proiektua, ondoko foru lege hau aldatzekoa: 21/2014 Foru Legea, azaroaren 12koa, toki ogasunek transferentzia arrunten bidez Nafarroako tributuetan parte hartzeko duten funtsaren zenbatekoa eta banaketa formula 2015eko eta 2016ko aurrekontu-ekitaldietarako ezartzen dituena.

Proiektua aurkezteko Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko kontseilari Elizalde Arretxea andreak dauka hitza, hamabost minutuz gehienez.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Esker mila, lehendakari andrea. Jaun-andreok, egun on. Eskerrik asko.

Vamos a presentar este proyecto de ley –en el acuerdo programático teníamos el compromiso de hacerlo– para su aprobación después de todo el trabajo realizado hasta ahora. ¿Por qué este proyecto de ley? El primer artículo de la proposición de ley

que presentamos hoy se refiere a la modificación del fondo de transferencias corrientes. La Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra dictamina que en el primer semestre del segundo año de cada período de mandato municipal se establece por ley la cuantía del fondo de participación de las haciendas locales en los impuestos de Navarra para los cuatro ejercicios presupuestarios siguientes. Esto es lo que vamos a hacer, aplicar este mandato.

La propuesta que presentamos, no obstante, se refiere simplemente a una de las partes del fondo, la que afecta a las transferencias corrientes, y por un período de un año. Esto es debido, por una parte, a la inusual forma de legislar sobre el fondo de transferencias de capital, el que regula el plan de infraestructuras locales que antes hemos comentado, llevado a cabo por el Gobierno de Navarra durante la pasada legislatura, que hace necesario un tratamiento específico para acabar con unas excesivas prórrogas y resolver problemáticas atascadas, sobre todo, de vía de urgencia.

Por otra parte, la parcialidad se debe también al proceso de reorganización de la Administración Local de Navarra que dará inicio a comienzos de 2016, condicionará la evolución de la participación de las entidades locales en los tributos de Navarra y supondrá reformas legales de calado que condicionan toda legislación previa exigiéndole brevedad temporal hasta que las leyes que construyan el nuevo marco sean definitivamente aprobadas.

También conviene recordar que en la pasada legislatura se aprobó la Ley Foral 3/2012, de 14 de marzo, por la que se prolongaba la vigencia del Plan de inversiones locales 2009-2012 hasta la aprobación de un nuevo plan, que no se aprobó. Dicha aprobación no se produjo en toda la legislatura, y necesita ser abordada específicamente en un proyecto de ley que presentaremos también a principios del año que viene, para no parar las cosas y seguir avanzando. Debido a ello, el Parlamento aprobó la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, que regula únicamente el fondo de transferencias corrientes y lo hacía para los períodos 2013 y 2014, y posteriormente la Ley Foral 21/2014, de 24 de noviembre, que mantenía el mismo planteamiento pero para los años 2015 y 2016, que es la que esta ley pretende modificar.

Presentamos, por tanto, un proyecto de ley que se refiere exclusivamente a las transferencias corrientes y que realiza una propuesta para 2016 a la espera de nuevos proyectos de ley que irán resolviendo las distintas problemáticas.

El segundo artículo que proponemos en este proyecto de ley propone la eliminación de la posibilidad de retener la parte del fondo dedicada al abono a corporativos por su condición de cargos electos vinculándola al incumplimiento de las leyes de símbolos de Navarra, de víctimas del terrorismo y de memoria histórica. Este apartado fue incorporado por primera vez en la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, y posteriormente, aunque modificado en la Ley 21/2014, son numerosas las advertencias de falta de rigor jurídico enunciadas respecto a esta cuestión por personas e instituciones imparciales y de prestigio, dado que su inclusión en la Ley de financiación de los Ayuntamientos más parece responder a las posibles intenciones de castigo político a determinadas entidades locales que a un serio rigor jurídico exigible a toda labor legislativa orientada al bien común.

Con respecto a la adaptación del fondo de transferencias corrientes, la Ley Foral 20/2012 ya citada supuso un cambio a peor en la perspectiva histórica de financiación de las entidades locales, ya que planteó un sistema de incremento anual de la cuantía del fondo en los conceptos de transferencias corrientes con un aumento porcentual del IPC en Navarra considerado de junio a junio. Se eliminaba así el incremento añadido de dos puntos porcentuales que venía a hacer frente a las variaciones de demanda por servicios municipales soportadas por las entidades locales, sobre todo, cuestiones relacionadas con el crecimiento demográfico. Esa restricción supuso también una merma en la capacidad de los Ayuntamientos navarros a la hora de hacer frente a sus competencias, además, debido a la rigurosidad legislativa impuesta sobre el control del déficit y demás medidas de estabilidad financiera y control presupuestario. Todo ello ha repercutido seriamente tanto en la merma de servicios de competencia municipal como en la merma de la calidad de los mismos y la reducción de las plantillas municipales. Estamos hablando en este caso también de empleo.

Este proyecto de ley trata de paliar, aunque sea de forma parcial, este déficit de servicios, recuperando un incremento porcentual de dos puntos para la financiación del gasto corriente, que, sin ser la solución definitiva al problema, sí ayuda a mantener la capacidad del gasto de las entidades locales en una pequeña cantidad. De cualquier forma, quiero insistir en la transitoriedad de la medida. Como he señalado, queda a la espera de una solución definitiva una vez escuchada la voz de las entidades locales en el marco del proceso de participación, que se iniciará el próximo año, a raíz del debate sobre la reorganización de la Administración Local de Navarra.

Con respecto a lo que es la anulación de la retención de la compensación a cargos electos por motivos de incumplimiento de otras leyes, la Ley Foral 20/2012, de 26 de diciembre, incorporó por primera vez en la legislación navarra la posibilidad de retener una parte del fondo de transferencias corrientes relativa a la financiación por cargos

electos vinculándola al incumplimiento de las leyes de símbolos y víctimas del terrorismo. Posteriormente la Ley 21/2014 la extendió al incumplimiento de la ley de la memoria histórica.

Como supongo que se citará posteriormente, el Consejo de Navarra emitió un dictamen fechado el 9 de abril de 2013, a petición de los Grupos Parlamentarios Aralar/Na-Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra, en el que se pusieron de manifiesto elementos discordantes del artículo 15 g) de la Ley Foral 20/2012, que después se corroboró en el 7 e) de la Ley Foral 21/2014. Se trata, entre otros, de la falta de regulación de un procedimiento sancionador, lo que genera indefensión en las entidades sancionadas y la afectación al principio constitucional de financiación de las entidades locales.

Sobre la cuestión referente al principio constitucional de financiación de las entidades locales, es importante señalar que, a nuestro juicio, la compensación por abonos a cargos electos no goza de la condición de subvención otorgada por parte del Gobierno de Navarra encaminada a la financiación de un servicio de carácter finalista, sino que es algo que corresponde a las entidades locales *per se*, y no es susceptible de privación por decisión unilateral del Gobierno de Navarra. Es por ello por lo que el Consejo de Navarra entiende que puede resultar contrario a las previsiones de los artículos 140 y 142 de la Constitución en cuanto que puede atentar al principio de autonomía local y al régimen de financiación de las entidades locales.

Por todo ello, el presente proyecto de ley plantea la eliminación del apartado e) del artículo 7 de la Ley Foral 21/2014, relativo a la anulación o retención de la compensación a Ayuntamientos de Navarra por abonos realizados por dedicación al cargo electo.

Estos son los dos artículos que planteamos modificar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea. Abrimos los turnos de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Turnos a favor? ¿Y turnos en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por Geroa Bai, señor Hualde Iglesias.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias, Presidenta.

Geroa Bai talde parlamentarioan gobernuak aurkezten digun foru lege proiektu honen diktamenari aldeko bozka eman genion Toki Administrazioko Batzordean. Beraz, gaurko Osoko Bilkuran ere aldeko bozka emango diogu.

[Ya en la Comisión de Administración Local el Grupo Parlamentario de Geroa Bai votó a favor del dictamen sobre el proyecto de ley foral que nos presenta el Gobierno. Así pues, en este Pleno también votaremos favorablemente].

Batzordearen saioan esan bezala, legealdi honetarako lau talde parlamentariok sinatuta daukagun akordio programatikoan toki administrazioaren atalean agertzen den eta urgentziaz egin behar zaion konpromiso bat betetzen da foru lege proiektu honekin, eta, hori dela eta, gure taldea argi eta garbi bere edukiaren alde agertzen da.

[Tal y como se dijo en la reunión de la Comisión, cuatro grupos parlamentarios hemos firmado un acuerdo programático para esta legislatura, y con este proyecto de ley foral viene a cumplirse un compromiso de carácter urgente recogido en el mismo, dentro del área de la Administración Local. Por ello, nuestro Grupo Parlamentario se posiciona claramente a favor de su contenido].

Elizalde kontseilariak esan bezala, gobernuak foru lege proiektu honen bidez bi neurri eramaten ditu aurrera, hemendik aurrera Nafarroako udaletan eragin garrantzitsu bat izango dutenak. Alde batetik, toki entitateek hasi berria izango den 2016an transferentzia arrunten funtsezko zenbatekoak KPI gehi 2 punturekin –errealitatean linealki 1,9 izango dena– kobra ditzaten ziurtatzea; eta, beste aldetik, indarrean dagoen legearen 7. artikuluaren e) hizkia desagerraraztea eta, horrela, batzarkideen ordainsari eta laguntza-zerbitzuen gastua ordaintzeko zenbatekoak kobratzeko, udalek bete behar ez izatea beste lege batzuk, konkretuki sinboloei buruzko legea ez betetzeagatik zilegi ez den zigor bat ezartzen zelako, eta Nafarroako Kontseiluak berak ere ezbaian jarri izan du baldintza hori.

[Como ha dicho la Consejera Elizalde, con este proyecto de ley foral el Gobierno impulsa dos medidas que en adelante tendrán gran influencia en el devenir de los ayuntamientos navarros. Por un lado, asegurar que las entidades locales puedan cobrar en este recién empezado año 2016 la cantidad correspondiente al fondo de transferencias corrientes con una subida del IPC más 2 puntos– que en realidad se quedarán en 1,9 lineales–; y, por otro, derogar la letra e) del artículo 7 de la ley en vigor, de manera que los consistorios no tengan que cumplir algunas leyes para poder cobrar los cantidades referidas a remuneraciones y servicios de asistencia, en concreto porque por incumplimiento de la Ley de Símbolos se establecía un castigo que no es lícito, e incluso el propio Consejo de Navarra ha puesto en entredicho esa condición].

Beraz, esan dezakegu foru lege proiektu honekin, alde batetik, udalek azken urteotan murrizketak direla-eta igaro behar izan duten egoeraren

aurrean, arnas pixka bat ematen zaiela; eta, beste alde batetik, azken urteotan indarrean egon den eta zentzu juridikorik ez duen zigor bat bertan behera uzten dela, bidezkoa ez den egoera bati amaiera emanez.

[Por tanto, podemos decir que con este proyecto de ley foral, por un lado, se concede a los ayuntamientos un poco de aire, después de la etapa de recortes que han tenido que padecer durante los últimos años; y, por otro, se anula un castigo vigente durante estos últimos años y que carece de sentido jurídico, poniendo así fin a una situación injusta].

Decía en euskera que Geroa Bai interviene en el turno a favor de este proyecto de ley foral porque a través de él, y tal y como ya tuvimos ocasión de exponer en Comisión con motivo de la aprobación del dictamen, se abordan dos cuestiones que van a incidir en nuestras entidades locales y que ambas fueron incluidas por los cuatro grupos parlamentarios firmantes del acuerdo programático para la legislatura 2015-19 en el bloque de medidas relativo a Administración Local para ser abordadas con carácter urgente y sin esperar a la reforma local prevista a medio plazo en esta legislatura. Con la previsible aprobación de esta ley foral cumpliríamos, por tanto, dos compromisos programáticos.

El primer compromiso es, tal y como ha expuesto la Consejera, la subida para 2016 de la dotación del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra de este año en dos puntos porcentuales sobre la actualización del IPC de la Comunidad Foral de Navarra considerado de junio a junio y que en este caso, al haber sido del menos 0,1 por ciento, supone una subida del 1,9, pasando de un montante global de 200 a 204 millones de euros. Esta parte de la ley parece que nadie la discute y no deja de ser un pequeño alivio que da algo de oxígeno a unos Ayuntamientos que dependen de este fondo para financiar una muy buena parte de sus gastos corrientes y que en 2011 sufrieron un recorte justificado en la necesidad de cumplir los objetivos de déficit de la Administración autonómica, pero sin ninguna justificación para unas Administraciones Locales que quedaban sin la suficiencia financiera necesaria para poder desarrollar los servicios que prestan a sus vecinas y vecinos, unos servicios que los Ayuntamientos y entidades locales de Navarra han tenido que seguir dando estos años con menos dinero, porque a este recorte que se arrastra del fondo hay que sumar los recortes también en subvenciones finalistas para actividades, que han sido constantes desde ese año 2011 en los sucesivos presupuestos de Navarra.

Reconocemos que se trata de un pequeño alivio al que votaremos a favor, pero que es, como se ha dicho, un parche transitorio en tanto no se aborde el debate de la financiación local junto con el debate competencial y del nuevo modelo organizativo local, porque este aumento, en definitiva, se produce sobre un sistema actualmente en vigor para este período que resulta injusto para algunas localidades y que habrá que abordar también, como se ha expuesto en los debates de la Federación, dentro del debate del nuevo sistema de financiación.

En cuanto al segundo compromiso programático que aborda este proyecto de ley foral, la supresión de la letra e) del artículo 7 de la actual Ley Foral 21/2014, es precisamente algo a lo que desde nuestro grupo urgimos al Departamento de Administración Local recientemente con una pregunta parlamentaria y con ello se termina, tal y como dijimos en el debate en Comisión, con una situación kafkiana introducida por UPN en sus tiempos que todavía permite que el Gobierno pueda retener o anular el abono a determinados Ayuntamientos de la parte del fondo que compensa económicamente a la hacienda local por los pagos realizados por ese Ayuntamiento a sus cargos electos por su dedicación. El motivo ya lo ha expuesto la Consejera, que estos cargos incumplan determinadas leyes como la de símbolos y luego otras que también fueron introducidas.

UPN presentó la semana pasada dos enmiendas para no suprimir este castigo que, afortunadamente, fueron rechazadas. Afortunadamente, también la videoteca del Parlamento se estropeó y no han quedado grabadas la colección de barbaridades que la Parlamentaria señora Segura soltó en defensa de las enmiendas para mantener este castigo económico cuya base jurídica está más que cuestionada, porque yo creo que UPN sabe de sobra que jurídicamente este precepto que ahora se suprime no hay por dónde cogerlo. Se lo dijeron, aquí se ha expuesto, los servicios jurídicos de la Cámara y el Consejo de Navarra en un dictamen que ya tuvimos ocasión de leer y explicar y que hoy también someramente se ha explicado por la Consejera Elizalde. Si unos cargos electos incumplen una ley como la ley de símbolos, la propia ley ya prevé unas sanciones que aplicar a esos cargos siguiendo un procedimiento sancionador con las debidas garantías, pero no es justo, además de dudosamente constitucional, como dice el Consejo de Navarra, que se utilice otro conducto como el fondo de haciendas locales para retener o anular unas cantidades que la hacienda local ya ha abonado a esos cargos por su dedicación, porque en ese caso el quebranto o el castigo es para el conjunto de los vecinos del municipio. Es un ejemplo, ya lo dije en su día, de poner las banderas por encima de los derechos de la ciudadanía.

Paradójicamente, ante la iniciativa del nuevo Gobierno para suprimir este castigo económico

que no tiene sentido para ningún Ayuntamiento, que no tiene sentido, para nosotros, para ninguna vecina de ningún pueblo de Navarra, que no tiene sentido para ningún vecino de esta Comunidad Foral, la señora Segura habló de gobernar solo para unos y contra otros y otras perlas de este pelaje. El mundo al revés.

Horrengatik guztiagatik, esan bezala, foru lege proiektu honek betetzen dituen konpromisoak direla eta, Geroa Bai talde parlamentarioak baiezko bozka emango dio. Besterik ez. Mila esker!

[Por todo ello, como he dicho, debido a que con este proyecto de ley foral se cumplen los compromisos adquiridos, el Grupo Parlamentario Geroa Bai votará a favor. Nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroa taldeak dauka hamabost minutuko hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Egun on, lehendakari anderea, eta egun on guztioi. Euskal Herria Bildu va a votar a favor del proyecto de ley porque las modificaciones que se proponen nos parecen adecuadas, acertadas y necesarias. En primer lugar, se propone la modificación del artículo 2 de la ley en el sentido de incrementar la dotación del fondo de participación de las haciendas locales en dos puntos porcentuales sobre la actualización del IPC, como ha explicado la señora Consejera. Para Euskal Herria Bildu este incremento es una medida muy positiva y absolutamente necesaria teniendo en cuenta la situación financiera por la que atraviesan numerosas entidades locales como consecuencia de la política de recortes impuesta por UPN desde el año 2011.

Esta modificación va a garantizar a todos los Ayuntamientos unos ingresos superiores, aunque probablemente sigan siendo insuficientes para garantizar la autonomía financiera necesaria para que los entes locales puedan ejercer sus competencias y cumplir con sus fines. A pesar de ello, queremos insistir en que el incremento propuesto es un paso muy positivo. Es el inicio de un cambio de tendencia y desde Euskal Herria Bildu vamos a continuar trabajando para que esta tendencia se consolide y en esta legislatura podamos garantizar los dos pilares que sustentan las entidades locales: autonomía municipal y suficiencia financiera. Por tanto, señores y señores de UPN y del grupo Popular votar no a este proyecto de ley es votar en contra de la autonomía financiera de las entidades locales. Que cada partido asuma las consecuencias de sus votos.

En segundo lugar, a través del presente proyecto de ley se propone la supresión de la letra e) del artículo 7 de la ley foral. Euskal Herria Bildu comparte la supresión de este precepto ya que obedece a principios de justicia, justicia jurídica y justicia política. El Consejo de Navarra, en su dictamen 9/2013, de 9 de abril, estableció que el precepto que hoy se pretende suprimir define un sistema de incumplimientos que carece de los más elementales principios y garantías que debe regir todo procedimiento sancionador. Entre otros, mencionaba graves deficiencias en cuanto al principio de seguridad jurídica, tipicidades, responsabilidad, presunción de inocencia, y a pesar de la rotundidad del dictamen y de los diferentes informes emitidos por los servicios jurídicos de la Cámara advirtiendo de que el precepto carecía de todo rigor jurídico, UPN y los grupos que lo apoyaron aprobaron esta ley con criterios exclusivamente políticos. Su único objetivo era hacer desaparecer la ikurriña de los Ayuntamientos en su afán por eliminar cualquier sentimiento vasco que muchas navarras y navarros compartimos.

¿Cuántos expedientes incoó el Gobierno de UPN por exhibir simbología franquista? Ninguno. Esto no le preocupaba al Gobierno de UPN. El Gobierno de UPN aprobó la ley y la aplicó con un objetivo claro que obedecía a sus obsesiones identitarias y ha hecho un uso perverso y abusivo de la misma, criminalizando y persiguiendo cualquier simbología relacionada con la identidad o cultura vasca, y esta ley, quisiera decirle al señor Muniáin, que no está presente en la sala, sí es un ejemplo de legislar contra un colectivo y no la reforma fiscal.

Voy a leerles una frase. Con la simbología no se juega, porque tiene una carga emocional importantísima, porque nadie nos va a robar lo que somos ni lo que sentimos. Es una frase bonita, ¿verdad? Esta frase pudiera perfectamente atribuirse a cualquier vecino o vecina de alguno de esos Ayuntamientos que el Gobierno de UPN sancionó por exhibir un símbolo con gran carga emocional para ellos. Pero no, esta frase no la pronunciaron los vecinos, la pronunció el señor Esparza en el pasado Pleno de control. ¡Qué valor, señor Esparza! Ustedes, que han despreciado el euskera, ustedes, que han aplicado políticas lingüísticas agresivas contra el euskera, sobre todo, en la educación y en aquellos Ayuntamientos de habla vascófona, ustedes, que han mantenido una actitud de cerrazón con Euskalerria Irratia, con los euskaltegis, ustedes, que han atacado a la cultura vasca, que han tratado de criminalizar cualquier vestigio vasco, ahora apelan a los sentimientos. Poco les han importado a ustedes los sentimientos de una parte importante de la sociedad navarra mientras gobernaban. Pero no se preocupen, señores de UPN, para su tranquilidad, les diré que Euskal Herria Bildu junto con el resto de fuerzas que firmamos el acuerdo programático reconocemos que Navarra es una tierra plural y apostamos por la convivencia y el respeto de todos los sentimientos identitarios, lingüísticos y culturales, de todos sin

excepción alguna. Por todo ello apoyaremos el dictamen y el proyecto de ley. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Orain Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza, hamabost minutuz gehienez.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, presidente anderea. Egun on guztioi. Seré necesariamente breve con este asunto porque el proyecto de ley ya ha sido suficientemente presentado y explicado por la Consejera en este caso y, por lo tanto, defendido en este sentido. Creo que tenemos que plantear que este proyecto de ley precisamente va a asegurar o intentar asegurar la sostenibilidad financiera de las entidades locales y, por lo tanto, eso es lo que debería preocuparnos en este momento. Todos hemos sido conscientes de cómo en estos últimos años, y precisamente en aplicación de una ley de sostenibilidad financiera que no se adecuaba a la realidad de Navarra, se ha ido imposibilitando que los Ayuntamientos hayan ido acordando las políticas locales en beneficio de sus vecinos utilizando la autonomía local que está recogida en la Constitución, de tal manera que ese efecto perverso de sostenibilidad, unido a los recortes o a la insuficiencia financiera que se le ha ido aportando desde el fondo por parte del Gobierno de Navarra, ha incidido en que se hagan unas políticas realmente alejadas de los intereses de los ciudadanos en el sentido de poder sostener los intereses más cercanos y lo que más les afecta.

Por lo tanto, en ese sentido, entendemos que defender la autonomía local es suministrar los suficientes medios como para que esta pueda ser desarrollada. Y en este sentido va la ley y en este sentido debemos apoyarla para que no ocurra, de alguna manera, lo que ya dijo el Presidente de la Cámara de Comptos en su explicación del informe, creo recordar que era el año 2013, en una sesión de trabajo. Dijo muy gráficamente que durante estos años las posibilidades financieras de los Ayuntamientos han dado para abrir y cerrar la persiana prácticamente y que esto ha derivado básicamente en una pérdida de la calidad de muchos de los servicios que habitualmente tienen que prestar las entidades locales –era muy gráfico–: las escuelas de cero a tres años, las escuelas de música, el empobrecimiento de la calidad de los trabajadores, las subidas de ratios en muchas cuestiones. En definitiva, tenemos que ir recuperando esta senda, vamos en la buena dirección y, por tanto, en principio esto es lo que deberíamos discutir y plantearnos y, en definitiva, apoyar con fuerza.

Pero sobrevuela una segunda discusión que entiendo que a nuestro grupo le aburre absolutamente aunque no podemos de alguna manera soslayarla, y es que en esta misma legislación que se propone se plantea la supresión de un párrafo en el cual lo que se hacía era retener determinados fondos por parte del Gobierno de Navarra a los Ayuntamientos exigiendo, de alguna manera, que esos cargos públicos se portaran bien. No voy a entrar siquiera en los juicios de intenciones que se hicieron con esta ley, no me interesa, no nos interesa, vamos a entrar en la filosofía de este tipo de aplicaciones legales. Y lo que no nos gusta es la filosofía, porque lo que está haciendo la filosofía es extender las responsabilidades del incumplimiento de la ley de unos pocos a todos. Sencillamente es así. Gráficamente es una sensación en la cual si un alcalde incumple la ley o un concejal incumple la ley lo que hacemos es quedarnos el dinero de todo el Ayuntamiento en el bolsillo. Y esa es la filosofía, me da igual si es por poner una ikurriña, por decir que la Guerra Civil del 36 estuvo maravillosamente o por cualquier otro incumplimiento de la ley que todos nos podemos plantear. Esto supone introducir, sencillamente, un elemento ideológico en una cuestión que está protegida constitucionalmente, que es que se debe dotar a las Haciendas Locales de la suficiente financiación. El Consejo de Navarra ya se pronunció jurídicamente sobre eso, pero a mí me interesaría decirlo, y lo dijimos así en Comisión, que es un planteamiento, sencillamente, medieval, y esto sí que es confiscatorio, es decir, en la Edad Media, si alguien se portaba mal, lo que se hacía era básicamente echar de casa a toda la familia, confiscarle las tierras y decir: se ha acabado, extender el castigo a todo el mundo. Viniendo hacia aquí, hacia el Parlamento, recordaba una frase bastante lapidaria, con la que acabaré, que es que cuando en la Edad Media, cuando tenían sitiada la ciudad, le preguntaron a Simón de Confort que qué hacían con los cátaros, este les respondió: matadlos a todos, Dios reconocerá a los suyos. Esto era un poco parecido. Gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Turno para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros estamos de acuerdo con la subida del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra por Transferencias Corrientes, de esa subida del 1,9 por ciento que se les aplica para el año 2016, sobre todo viendo en los presupuestos del 2016 el recorte del 42,5 por ciento que se hace en las transferencias de capital, porque, al final, el resultado para los Ayuntamientos es negativo, porque si sumamos transferencias corrientes y transferencias de capital el resultado para los Ayuntamientos en los presupuestos de 2016 va a ser también negativo, con un 2,5 por ciento menos que en los anteriores presupuestos. Por lo tanto, veremos, como ha dicho la señora Consejera, cómo desatascan esto que tenemos como el PIL y las ayudas que hay que darles a los Ayuntamientos. Quiero recordarle que esas transferencias de capital son las que se dedi-

can a generar empleo, a generar actividad, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas que hay en Navarra.

Pero lo que hoy traemos al Parlamento es la subida de las transferencias corrientes, y por eso estamos de acuerdo y salgo en el turno a favor, aunque nuestra posición va a ser la de abstención porque no nos gusta lo que se ha querido hacer con esta ley atendiendo a informes jurídicos del Consejo de Navarra u otros informes. Nosotros no estamos de acuerdo en que se elimine el artículo 7, el punto e), porque las compensaciones, y lo digo textualmente, recogidas en el punto e) quieren decir que un Gobierno tiene que hacer cumplir y velar por que se cumpla la ley, y con esta ley nos podíamos permitir como Gobierno intentar que cumplieran la ley, y la ley no es solo por poner las banderas, poner la ikurriña o no ponerla, que también, sino por el incumplimiento establecido en relación con la exhibición o mantenimiento de simbologías franquistas, que también; el incumplimiento del reconocimiento y reprobación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de represión a raíz del golpe militar del 36, que también; y la cesión de locales o edificios públicos por las entidades locales a colectivos que produzcan situaciones de apoyo de violencia, apología o exaltación del terrorismo, que también.

Por lo tanto, entendemos que era una medida que el Gobierno tenía en su mano para hacer cumplir la ley y por eso no estamos de acuerdo con la eliminación de este punto. Y no me digan que lo ha dicho el Consejo Navarro o diferentes informes jurídicos, porque ustedes, como Gobierno, pueden hacer caso o no hacer caso, como es el tema de que aquí tenemos el informe del Departamento de Hacienda, en cuya conclusión dice: conforme a los datos anteriores, la sostenibilidad financiera de las entidades locales de Navarra no está en cuestión, y su situación económica es muchísimo mejor en remanentes y tesorería que la de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que se emite un informe negativo a la propuesta de incremento de gasto de 3,8 millones del presupuesto para el ejercicio 2016. Es un informe de su Gobierno, del Departamento de Hacienda, y es un informe negativo, y no le van a hacer caso, y estoy de acuerdo porque los Ayuntamientos tienen que recibir ese 1,9 por ciento. Por lo tanto, a unos informes les hacen caso y a otros no, y yo creo que los navarros y navarras nos han dado una lección a todos el domingo. Yo creo que han dejado a un lado los temas identitarios y han dicho que lo que importa son los temas sociales, y el empleo, la sanidad y la educación. Dejemos todos los temas identitarios en la puerta y dediquémonos a trabajar para todos y todas, que es aquello para lo que nos han votado y por lo que estamos aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Termina el turno a favor la señora De Simón Caballero, por Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño, por la brevedad. Nosotros vamos a votar a favor de este dictamen, ya nos posicionamos a favor de la proposición de modificación de la ley y, en todo caso, quiero resaltar los dos aspectos que ya han resaltado antes los grupos que han intervenido y me han precedido en el uso de la palabra. El primero es esa subida para 2016 del Fondo de Participación de las Haciendas Locales, que va a suponer esa posibilidad que no han tenido los Ayuntamientos en los últimos años, y en particular en la legislatura pasada por la insuficiencia financiera, para atender a los vecinos y vecinas de cada uno de los Ayuntamientos. Por todos y todas son conocidas las dificultades financieras que han tenido las entidades locales para ofrecer esos servicios básicos a sus vecinos y vecinas y, por lo tanto, bienvenida esta nueva aportación.

Nuestra posición es conocida por todos y por todas. Nosotros entendemos que cualquier ciudadano o cualquier ciudadana navarra tiene que tener la misma posibilidad de acceso a los bienes de la Comunidad Foral y a todos los servicios, que han de ser comunes para todos en las mismas condiciones de calidad y de equidad, y, por lo tanto, bienvenida sea esta suficiencia financiera, porque aunque no sea lo definitivo, el 2016 va a ser un año mejor.

La eliminación de la norma de ese artículo que permitía castigar a todos los ciudadanos y ciudadanas, a todos los vecinos y vecinas de un Ayuntamiento por el incumplimiento de sus representantes políticos de cualquier ley –en este caso tenía que ver con la ley de símbolos– nos parece de lo más acertado, porque se estaba castigando a todos los vecinos y vecinas en función de un delito que pudiere haber cometido o no un representante del pueblo. Por lo tanto, nos parecía algo totalmente injusto, porque se estaba haciendo responsable subsidiaria de una acción de una persona física a toda una población.

Decía el otro día la señora Segura que con esta ley lo que hace cada uno de los grupos es beneficiar a cada una de las corporaciones locales en función del color que fuera. Pues no, es totalmente al revés, señora Segura, lo que se está haciendo con esta ley es precisamente tratar a toda la ciudadanía por el mismo rasero, de manera que todos y todas seamos exactamente iguales y tengamos los mismos derechos y deberes y que, desde luego, los castigos que cada uno podamos tener, si nos los merecemos, no sea por las irregularidades que hayan cometido terceros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Comenzamos con el turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Segura, tiene quince minutos como máximo.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Ya hemos escuchado a los cuatro partidos del Gobierno defender estas modificaciones de la Ley 21/2014, y nos han hablado de que este incremento del 2 por ciento del Fondo de Participación de las Haciendas Locales es algo necesario, que es oxígeno para las entidades locales y que es una medida muy positiva. Hablan de cambio de tendencia, de suficiencia financiera para las entidades locales, pero ¡qué poca memoria tienen ustedes!, ¿ya no se acuerdan de lo que pedían hace un año cuando se debatió esta ley que ahora quieren modificar? Se lo voy a recordar. Izquierda-Ezkerra quería que se incrementara el Fondo de Transferencias Corrientes en 9,5 millones de euros, con la única motivación de que el reparto fuera más justo. Aralar-Bildu proponía un incremento global del fondo de sesenta millones de euros: veinte millones para el Fondo de Transferencias Corrientes, treinta millones para la creación de una nueva partida destinada a fondos de libre determinación y diez millones para incrementos de financiación de las competencias delegadas que ejercen las entidades locales. Y el Vicepresidente económico actual, el señor Manu Ayerdi, pedía un incremento del fondo de veinte millones de euros: diez millones para transferencias corrientes y otros diez millones de libre determinación. Recapitulo: pedían incrementos de nueve millones y medio, sesenta millones y veinte millones, y ahora resulta que nos traen un incremento que no llega a los cuatro millones de euros. Yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza, de verdad. Cuando ustedes estaban en la oposición y sabían que los ingresos del Gobierno de Navarra eran cada año menores, no hacían más que pedir incrementos imposibles de asumir, y ahora que están en el Gobierno, ahora que está en sus manos incrementar este fondo todo lo que ustedes quieran, vienen con una subida ridícula en comparación con las planteadas por ustedes hace un año, y encima querrán que las entidades locales estén agradecidas. Lo que yo creo es que estarán desilusionadas y se sentirán engañadas por ustedes. Traer aquí 3.813.073 euros de incremento es reírse a la cara de todas las entidades locales, ya que, además, por otro lado, les reducen ocho millones de euros el Fondo de Transferencias de Capital en los presupuestos para el año 2016. Ocho millones de euros menos para obras en los Ayuntamientos, ocho millones de euros menos para generar actividad económica en los pueblos, ocho millones de euros menos para dar trabajo a las empresas de nuestras localidades. En definitiva, se han empeñado en parar la actividad económica de Navarra, no solo las grandes obras como el Canal de Navarra o el tren de altas prestaciones, sino también la actividad a nivel municipal. Ustedes se han empeñado en parar Navarra. Nuestro compromiso con las entidades locales siempre ha existido, y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de UPN en estos años de crisis ha sido importante. Ustedes lo saben. Estando en la oposición eran conocedores de la disminución de más del 20 por ciento de los ingresos del Gobierno de Navarra y no se cortaban a la hora de presentar enmiendas para que este fondo fuera mayor. Nuestro compromiso con las entidades locales se ha visto reflejado en que del año 2009 al año 2015 han recibido cada año por transferencias corrientes una cantidad mayor o igual a la del año anterior, nunca inferior.

Ustedes también nos han hablado de ahogo de las entidades locales, de insuficiencia financiera, pero hace poco vimos en Comisión el último informe de la fiscalización de la Cámara de Comptos. La situación de las entidades locales está saneada, las entidades locales durante estos años de crisis han cumplido con la Ley de Estabilidad Económica y Sostenibilidad Financiera, y ahora van ustedes y penalizan a las entidades locales, que han hecho bien su trabajo. Por un lado, vienen aquí a decir que se incrementa el Fondo de Haciendas Locales en cuatro millones, pero no dicen que reducen el Fondo de Inversiones en ocho millones, un dinero que, no lo olviden, es de los Ayuntamientos, no del Gobierno.

Lo más fácil para nosotros habría sido presentar una enmienda solicitando un porcentaje mayor para las entidades locales, pero no lo hemos hecho. Hemos sabido gobernar y también sabemos hacer oposición responsable, pero lo más importante es que somos coherentes, no como ustedes. En Comisión apoyamos esta subida porque es la que se venía haciendo de manera habitual. Serán ustedes quienes tendrán que explicar a todos los Ayuntamientos cómo podían presentar enmiendas con subidas del 30 por ciento y ahora que está en su mano proponen una subida del 1,9 por ciento. Las entidades locales saben reconocer cuándo se les está tomando el pelo, y ustedes lo están haciendo.

En cuanto al punto segundo del artículo único de la modificación planteada, nuestro grupo planteó una enmienda, que fue rechazada en Comisión. En dicho punto, se regula la anulación o retención de las aportaciones a los Ayuntamientos por cargos electos en aquellos municipios en los que el alcalde o el Pleno no respetan los símbolos oficiales de Navarra. Los representantes del Gobierno de Navarra deberían estar defendiendo los símbolos de Navarra y, por el contrario, lo que están buscando es que en las instituciones navarras pueda ondear la bandera de otra comunidad sin consecuencia alguna.

La Consejera se ha apoyado para esta modificación en el informe del Consejo de Navarra, que concluye diciendo que este artículo puede resultar contrario a los artículos 140 y 142 de la Constitución. Dice que puede resultar contrario, no afirma que sea contrario. Si tan seguros están ustedes de que esta ley es inconstitucional, no entiendo por qué ningún pueblo al que UPN le aplicó la ley, le aplicó la retención, no ha recurrido la sentencia. No solo no se ha recurrido ningún expediente sino que, además, quieren que la modificación de esta ley tenga efectos iniciales desde el día 1 de enero de 2015. Ustedes quieren premiar con la retroactividad a aquellos Ayuntamientos que han vulnerado la ley. Ustedes quieren premiar a todos los que han estado en contra de los valores que representan los símbolos de esta tierra. Ustedes quieren premiar a los que no merecen ningún premio.

Esta modificación es una decisión política para que sus Ayuntamientos, los que no cumplen la ley vigente, sigan recibiendo un dinero que no les corresponde. Ustedes han tenido la obligación de exigirlo y no lo han hecho. Ustedes son sectarios. Solo gobiernan para los suyos, y los Ayuntamientos y la ciudadanía tienen que saberlo. Ustedes son el Gobierno de Navarra y deben dar ejemplo, y no lo están haciendo. ¿Cómo va a explicar el Gobierno de Navarra que no ha retenido cantidad alguna a quien no ha cumplido la ley, una ley que a día de hoy está en vigor? ¿Con qué derecho van ustedes a exigir a los Ayuntamientos que cumplan las leyes cuando ustedes premian a los que no las cumplen?

Señora Consejera, ya le solicité en su día información sobre los expedientes abiertos y las retenciones realizadas, y en su respuesta dice algo cuando menos muy significativo. Voy a leer lo que dice textualmente: "Ni antes ni después de la toma de posesión del actual Gobierno se ha retenido legalmente ninguna cantidad por infracción del artículo 7 e) de la Ley Foral 21/2014. Las retenciones efectuadas por este concepto fueron realizadas sin soporte legal por el Gobierno anterior." Es decir, afirma que las retenciones se han realizado sin soporte legal, cuando existe una ley vigente, la que ustedes vienen a modificar hoy. Afirma que no se ha retenido legalmente ninguna cantidad. Entonces, si las retenciones que realizó el Gobierno de UPN no son legales, ¿por qué no las ha recurrido, como he dicho antes, ningún Ayuntamiento? ¿Qué han hecho con esos expedientes?, ¿les han ingresado el dinero retenido? Porque según se deduce de su respuesta, señora Consejera, todos los expedientes están solucionados conforme a la ley. Entonces, si todo está correcto, ¿qué necesidad tienen ustedes de traer aquí la retroactividad de esta modificación a 1 de enero de 2015 de la que, por cierto, ha olvidado exponer en su intervención la última disposición?

Lo que pretenden con esta retroactividad es legalizar todos los expedientes que tienen en el departamento y que ustedes no han tramitado conforme a la ley vigente. Sean claros y digan que esta modificación es para que en los balcones oficiales de Navarra pueda ondear la bandera que cada alcalde o corporación sienta como suya. El nuevo Gobierno, cuando planteó esta modificación, se sentía con fuerza para imponer su bandera en todo el territorio navarro. Pues bien, creo que dos días después de las elecciones ustedes no están en disposición de dictarnos leyes que a todas luces son injustas al premiar a los que no las cumplen frente a los navarros de ley, esos que saben cada día cuáles son sus derechos y sus obligaciones.

Los navarros han dejado muy claro qué es lo que sienten y quieren, que es la bandera de Navarra, la única, la roja con su escudo. Déjense de demagogias en esta modificación de la ley, dejen de hablar de inconstitucionalidad donde no la hay y vayan de frente. Digan que quieren apoyar económicamente a quienes se saltan la ley, digan que quieren dar dinero a quienes reniegan de esta tierra e imponen los símbolos de otra. La ley es muy clara, y establece que no solo debe penalizarse a quien incumple la Ley de Símbolos sino también a quien enaltece estructuras de Gobierno antidemocráticas y de represión de las personas y de las instituciones. Como nosotros tenemos muy claro cuál es el objetivo que persiguen, votaremos en contra de esta modificación, y no se olviden de que deben gobernar para todos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Termina el debate de totalidad con el Partido Popular. Señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Buenos días también a las personas que están en el público. Efectivamente, nos encontramos aquí hoy debatiendo en esta Cámara asuntos que son importantes para la ciudadanía, pero que a los ojos de la opinión pública pueden parecer temas muy burocráticos, podemos decir. La modificación de la Ley 21/2014 que hoy trae el Gobierno, que es una ley que, evidentemente, es de obligado cumplimiento que traiga el Gobierno a esta Cámara, pretende básicamente dar continuidad a la capacidad financiera de los diferentes municipios y que se puedan pagar los diferentes servicios que prestan diariamente los municipios navarros. Yo también he traído las enmiendas que presentaron los grupos que ahora mismo están en el Gobierno, y la verdad es que me extraña mucho ver los planteamientos que se hacen. Hablando de temas económicos, parece ser que ahora las reivindicaciones anteriores no son tan importantes, no hay que dar ese nivel económico a los Ayuntamientos, parece que eso ahora no les importa. Hacía referencia

anteriormente la compañera de UPN, la señora Segura, a las cuantías solicitadas por un partido que está en el Gobierno, que es Izquierda-Ezkerra; también hacía lo mismo el que es hoy Vicepresidente del Gobierno, el señor Ayerdi, que presentó varias enmiendas para incrementar los importes a los Ayuntamientos. Con lo cual nos encontramos con un debate totalmente interesado. Este Gobierno nacionalista lo único que quiere conseguir con esta ley es posicionarse en contra de todo aquello que representa la identidad de los navarros, y, cómo no, todo aquello que representa la bandera de España, único fin que parece tener este nuevo Gobierno. Este es el objetivo, una modificación de la ley totalmente interesada, porque, como digo, económicamente una diferencia de un 1,9 no representa nada de lo que ustedes anteriormente reivindicaban en esta misma tribuna y que ahora parece ser que se han olvidado.

Decía también la señora Izurdiaga, que ahora no está, que debemos reflexionar pues votamos en contra de la financiación de los Ayuntamientos, y no, estamos votando para que su partido reflexione y recapacite respecto a lo que anteriormente solicitaba en esta misma Cámara. Igual es que han perdido la perspectiva y básicamente se trata, como digo, de una modificación totalmente interesada. Continuamente, y hoy también con esta modificación, siguen demostrando que el objetivo de este Gobierno es gobernar para una minoría, una minoría que, como también ha dicho la compañera de Bildu, siente la bandera de Euskadi como propia. Pues no, señores, como todos sabemos, aquí la bandera es la roja y, cómo no, la bandera de España, como hacía referencia la compañera de Bildu. Con lo cual lo mínimo que deben hacer es reflexionar.

Yo creo que la del pasado domingo fue lección suficiente. Los ciudadanos ya han dado a los partidos nacionalistas lo que les corresponde. Les han dicho que en Navarra no quieren nacionalismos y, evidentemente, a nivel estatal no tienen ningún tipo de representación, con lo cual espero que tomen nota y se centren exclusivamente en lo que realmente son los intereses de los ciudadanos navarros. Eso es por lo que ustedes deben trabajar.

Con lo cual, como digo, el nacionalismo ha perdido fuerza y, como bien dijeron tanto dirigentes de Bildu como dirigentes de Geroa Bai, toca reflexionar sobre los resultados obtenidos, que es, evidentemente, lo que deben hacer.

Como digo, el sentimiento mayoritario de la sociedad navarra es claro, quieren una Navarra foral y que en sus Ayuntamientos esté representada por las banderas que deben estar, no por otras. Con lo cual, insisto en que el único objetivo es que en los Ayuntamientos gobernados por partidos nacionalistas ondeen las banderas que ustedes identifican como propias, pero yo creo que para la mayoría no es así.

Decía la señora Elizalde que hay un informe de esta Cámara, y también hay un informe o están las conclusiones del Consejo de Navarra, pero claramente lo ha recordado y lo ha dicho literalmente la compañera Segura, que dice textualmente que pueden resultar contrarios, y lo de pueden queda bien claro, no dice que resultan con contundencia, sino que pueden resultar, con lo cual no es que resulten, así que parece ser que en según qué cuestiones les preocupan estos temas siempre y cuando favorezcan en este caso una modificación de la ley que a ustedes les interesa, un artículo que, como digo, lo único que hace es básicamente modificar los supuestos casos de un incumplimiento de la Ley de Símbolos.

Decía el anterior compañero de Bildu, el señor Xabi Lasa, que esa ley que se tramitaba en ese momento suponía una represión ideológica por parte del anterior Gobierno, con lo cual, como digo, hay que leerse bien el informe en el que se indica que no dice claramente o rotundamente que puede ser contrario a los artículos de la Constitución sino que no ratifica como tal. Hablaba de represión ideológica. Pues bien, yo tengo que decir claramente respecto a aquellos grupos que entendían como represión ideológica el hecho de que municipios que colaboren en no respetar los símbolos oficiales de nuestra cCmunidad, en ceder espacios públicos para que se realicen actos de homenajes a terroristas con diferentes pancartas o se ultraje a las víctimas del terrorismo no cobrarían las asignaciones previstas en esta ley, y si ustedes consideran que eso es represión, evidentemente, yo considero que no es así, sino todo lo contrario.

Como digo, el compañero en la anterior legislatura, el señor Xabi Lasa, llamaba represión ideológica a lo que nosotros llamamos hacer justicia, tener vergüenza, reparar dignamente a las víctimas del terrorismo y, cómo no, desde luego, que se cumpla la Ley de Símbolos, como se debe hacer, desde nuestro punto de vista.

Esta modificación, insisto y reitero, es una imposición ideológica de su Gobierno, porque permite que los Ayuntamientos gobernados por nacionalistas puedan incumplir, en este caso no la incumplirían, evidentemente, porque hay una modificación de la ley actual de símbolos, dejando así que los responsables de los diferentes Ayuntamientos pongan las banderas que ellos consideren. Yo creo que las banderas que deben estar son las que representan a nuestra Navarra tan foral y tan española.

Yo creo que los resultados electorales han dejado claro lo que quiere el conjunto de los navarros, aquello por lo que apuesta el conjunto de los nava-

rros, que es por una Navarra foral, una Navarra española, y eso es a lo que ustedes se deben dedicar. Dejen las políticas de las banderas, las políticas de los balcones y trabajen por lo que realmente interesa a los ciudadanos navarros y para satisfacer sus necesidades, que es aquello para lo que a ustedes les han traído aquí.

Espero que no gobiernen como hasta ahora, que reflexionen sobre cómo lo están haciendo y, como digo, reiteraré en tantas ocasiones como sea necesario que gobiernen para la mayoría de los ciudadanos navarros y no de espaldas. Nunca es tarde si la reflexión es buena y la dicha es buena, así que espero que rectifiquen y que las pasadas elecciones sean un punto de inflexión para continuar y cambiar el rumbo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Jiménez. Hemos terminado con el debate del dictamen y ahora pasamos a su votación. Comenzamos la votación (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza, mesedez?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 26 baiezko boz, 17 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[Es el siguiente: 26 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la ley foral. Ahora solicito nuevamente a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Si es así, conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Aurrera goaz. Laugarren puntuaren a) atalari ekinen diogu: "Nafarroako Poliziei buruzko martxoaren 23ko 8/2007 Foru Legea aldatzen duen apirilaren 10eko 15/2015 Foru Legea aldatzeko Foru Lege proiektua zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea, hala erabakiz gero".

[Seguimos adelante. Pasamos al apartado a) del cuarto punto del orden del día: "Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra"].

Beharrezkoa da foru parlamentariek erabaki hori espresuki hartzea. Horrela, eta 158. artikuluan ezarritakoari jarraikiz, baiezko botoak adierazten du foru lege proiektua irakurketa bakarreko prozedurari jarraikiz izapidetzearen aldeko jarrera, eta ezezko botoa izanen da foru lege proiektua Osoko Bilkuran zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetzearen aurkakoa.

[Es necesario que sus Señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única, conforme al artículo 158, y el voto negativo el rechazo al tratamiento directo del proyecto de ley foral en el Pleno por el procedimiento de lectura única].

Por lo tanto, comenzamos la votación (PAUSA). Idazari jauna, bozketa?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 29 baiezko boz, 17 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi da.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este cuarto punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral. Se ha presentado una enmienda por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra que entiendo que sustituye a las dos enmiendas presentadas en plazo. Para la defensa del proyecto tiene la palabra la señora Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Tiempo máximo, quince minutos.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on denoi. El Gobierno se ha visto obligado a presentar ante este Parlamento un proyecto de ley foral de modificación de la Ley Foral de 10 de abril de 2015, modificadora de la Ley Foral 8, de 23 de marzo de 2007, de las Policías de Navarra. Las modificaciones introducidas por la Ley Foral 15/2015 afectan, entre otras materias, a retribuciones y a régimen de jornadas de los Cuerpos de Policía de Navarra, materia a la que se refiere la disposición final segunda, encomendando al Gobierno la adaptación de retribuciones y jornadas a los criterios fijados en la propia ley con fecha 1 de enero de 2016. Los artículos a desarrollar son el 50 y el 51 de la Ley Foral 8/2007, estableciendo tras su nueva redacción un marco retributivo basado en las características del desempeño de los puestos de trabajo de

los distintos Cuerpos de Policías de Navarra, es decir, disponibilidad, responsabilidad, régimen horario, especialidad, preparación técnica, mando, dificultad, etcétera. Para ello resulta imprescindible la elaboración del correspondiente estudio de puestos de trabajo.

El apartado 45, incorporando la disposición adicional novena a la ley básica 8/2007, dispone que las diferencias máximas que pudieran darse entre puestos de trabajo del mismo empleo no superarán el 7 por ciento y habrán de ser negociadas con los representantes sindicales y establecidas con posterioridad a la realización del estudio de cada puesto de trabajo y sus peculiaridades, es decir, es el mismo texto legal cuya modificación proponemos el que establece las sucesivas fases a superar para elaborar la disposición de carácter general que regule el régimen retributivo de las Policías de Navarra. A la necesidad de realizar amplios trabajos previos al desarrollo reglamentario se añaden los trámites preceptivos de este tipo de reglamentos: consultas con las centrales sindicales en mesas de negociación, no solo de Policía Foral sino también de Policías Locales, informes preceptivos de órganos como la Comisión Foral de Régimen Local, de la Comisión de Coordinación de Policías Locales o del Consejo de Navarra, razones que suponen la imposibilidad de disponer de un texto reglamentario aplicable con las suficientes garantías a fecha del próximo 1 de enero del 2016.

Por lo que se refiere al estudio de puestos de trabajo, este será el documento imprescindible que describa las funciones y tareas propias de cada puesto, que a su vez servirá para asignar los complementos salariales a cada uno de ellos según los requerimientos y exigencias del mismo.

Tras la entrada en vigor de la Ley Foral 15/2015, nada hizo el Gobierno anterior, ni siquiera inició el estudio de puestos de trabajo, por lo que nuestro Gobierno se encontró en un escenario de posible incumplimiento del mandato de este Parlamento, siendo indispensable, por tanto, un plazo mayor y suficiente para hacer el necesario y requerido por la propia ley estudio de puestos de trabajo para el desarrollo reglamentario del régimen retributivo y de jornadas de las Policías de Navarra, de todas las Policías de Navarra, con la seguridad jurídica suficiente para lograr una disposición general con vocación de estabilidad en el futuro.

Además, teniendo en cuenta que la disposición final segunda incluye a todos los Cuerpos de Policía, el nuevo reglamento de retribuciones adquiere un mayor grado de dificultad, en la medida en que la autonomía municipal deberá ser tenida en cuenta al momento de regular un marco que pueda afectar a derechos pactados y reconocidos en cada una de las entidades locales con Cuerpo de Policía.

El propio artículo 51 en su número 8 establece que el Gobierno de Navarra, previo informe favorable de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Navarra, podrá determinar reglamentariamente las retribuciones complementarias que hayan de abonarse a los miembros de los Cuerpos de la Policía Local, de conformidad con las disposiciones de la propia ley. Así pues, concurren razones de preceptividad legal que impiden que se cumplimente debidamente a 1 de enero de 2016.

Por lo demás, la propia ley foral estableció otros plazos, como el de dos años desde su publicación para la entrada en vigor de otras disposiciones: por un lado, la presentación de un proyecto de ley foral a este Parlamento de las Policías Locales previo período de participación y consulta con las entidades locales y, por otro, para la integración de los auxiliares de policía en los cuerpos de Policía Local. Se trata de las disposiciones final quinta y adicional primera.

Vista la incidencia que la aprobación del desarrollo del régimen retributivo de las Policías de Navarra tiene respecto de las entidades locales, y buscando una adecuación con otras disposiciones igualmente vinculantes para los Ayuntamientos que disponen de Cuerpo de Policía, agentes o auxiliares de Policía Local, con la finalidad de enmarcar el régimen retributivo dentro de escenarios más amplios que puedan ayudar a la confección de un sistema con vocación de permanencia, se incluye en el texto modificativo un plazo hasta abril de 2017. Es la consideración de la conveniencia de que todo ese conjunto –desarrollo reglamentario, ley de Policías Locales, integración de los auxiliares– se trabaje coordinadamente y en los mismos tiempos lo que justifica que el proyecto de ley cuya aprobación proponemos a este Parlamento tenga un único contenido, que es la modificación de la disposición adicional segunda en el sentido de que la adaptación de tales materias de retribuciones y jornadas a los criterios de la ley quede fijada en abril de 2017.

Debido a la naturaleza del texto y su afección a las entidades locales de Navarra, el anteproyecto ha sido sometido a la Comisión Foral de Régimen Local de Navarra, que lo informó favorablemente el 24 de noviembre, de la misma forma que lo ha hecho la Comisión de Coordinación de Policías Locales el 25 de noviembre. De idéntica forma, el proyecto de ley foral fue presentado a negociación sindical en la mesa sectorial de Policía Foral celebrada el 1 de diciembre actual, sesión de trabajo en la que la mayoría sindical mostró su conformidad. Todo lo cual ya les consta a todos ustedes porque lo han podido comprobar o lo pueden hacer en la

documentación adjunta al proyecto de ley que les remitimos.

El Gobierno pretende y se obliga a aprobar un texto reglamentario en condiciones de seguridad jurídica y legalidad que siempre deben presidir la acción de gobierno, pero más aún en una materia como la que nos ocupa, en la que la improvisación y la precipitación no son precisamente buenas Consejeras. Dicho de otra manera, estamos ante un asunto que exige responsabilidad en la búsqueda de un máximo consenso y de una solución serena a un problema, como tantos otros, heredado por este Gobierno, búsqueda de la solución serena a la que invitamos a todos ustedes a participar con un trabajo serio, no desde la tergiversación, cuando no de la crispación, tergiversación que hemos visto estos últimos días, cuando alguien aquí presente, y no miro a nadie, ha dicho que este proyecto de ley es una excusa de este Gobierno en tanto en cuanto lo que buscamos es no aplicarlo, porque no nos gusta. Expresiones ante las que les diré que el Gobierno cumplirá la ley como debe pero lo hará con rigor, como debe también.

Por último, me he referido a la crispación apreciada en los últimos días cuando alguien aquí presente, y sigo sin mirar a nadie, ha dicho que hay que lograr como sea que no se apruebe este proyecto de ley del Gobierno y así provocar que la Policía Foral se eche a la calle y se rebele contra el Gobierno. Comprenderán ustedes que el Gobierno tiene que manifestar su preocupación y rechazar tales expresiones por la irresponsabilidad que suponen. Hoy me quedaré aquí, en la generalidad de no mirar a nadie, pero advierto que de persistir en tal actitud otro día miraré directamente a alguien y señalaré sus nombres y apellidos a quien así siga actuando –espero que no se atreva a hacerlo–, porque, señores y señoras Parlamentarios, en el Gobierno encontrarán, y en esta materia me encargo yo, trabajo, transparencia, diálogo y negociación, pero no encontrarán condescendencia alguna con la mentira, con la manipulación y con el juego sucio, y de eso también me encargaré yo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz, kontseilari andrea. Comenzamos con los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? En la enmienda, cuando los grupos proponentes defienden su postura, sus turnos a favor y en contra, como han defendido antes también, lo van mencionando. ¿Quiere defender usted la enmienda? Antes los grupos, en las diferentes enmiendas, lo que han hecho es decir en sus turnos si están a favor de la enmienda o en contra, no se ha dado un turno para defender las enmiendas antes. Señor Leuza. Es que todavía no hemos hecho turnos a favor y turnos en contra. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Ahora sí, señor Leuza, tiene usted el turno.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente anderea. Señores Parlamentarios, eguerdi on. Buenos días a todos y a todas. Perdone la confusión, señora Presidenta, yo pensaba que iba a defender la enmienda, pero bueno. Empezaré diciendo que, desde luego, seguimos con esta ley, ley que no fue fácil sacar adelante. Yo creo que todos los que estamos aquí y estuvimos la pasada legislatura lo podemos saber. Por curiosidad me he sacado una lista y podemos ver que la admisión a trámite es el 1 de julio de 2013, la publicación del debate en el Pleno de la toma en consideración el 24 del 10 de 2013. Continuamos hasta el 20 de marzo, que es cuando se crea la ponencia, y un año más tarde justamente, el 26 de marzo de 2015, es cuando se aprueba, y el 15 de abril se publica. Después vienen los meses de mayo, junio, julio y agosto, es decir, UPN tuvo cuatro meses para hacer algo. Desde luego, no para aplicarla, pero sí para hacer algo, por lo menos para empezar ese estudio, creo que el nuevo Gobierno no se encontró absolutamente nada encima de la mesa, si no me falla la memoria, creo que solamente encontró un papel en el que más o menos ponía que la aplicación era del orden de dos millones.

Sabemos perfectamente lo que pasó con esa ley. No era del agrado de UPN, no era del agrado de los mandos de la Policía Foral. Perdone, señor Esparza, nosotros no tuvimos la oportunidad de participar porque el Reglamento nos lo impedía. Por nuestra situación de no adscritos no pudimos participar en ella, y por eso nos abstuvimos. No sé si por aquí están algunos de los responsables, creo que están por allá arriba y aprovecho para saludarles. Nosotros nos abstuvimos pero era perfectamente sabido que íbamos a votar a favor si hubiese hecho falta. Creo que eso lo dijimos públicamente, y creo que justificamos nuestra abstención sin ningún problema por el hecho de que no habíamos participado en la ley, y así fue. Y, como digo, duró dos años. No sé si el Partido Socialista, que fue el que la propuso, dijo: este marrón para el que llegue y el que venga detrás que arree, porque, si no, no encuentro el porqué. Bueno, sí recuerdo perfectamente las dudas del secretario anterior, el señor Jiménez, que la tuvo un año en el cajón, un año entero, hasta que terminó la ponencia. Dice la señora Jurío que no, pero ya me justificará luego por qué esta ley estuvo dos años sin ser aprobada. Y vimos perfectamente el desfile que hubo al final con grupos que todos sabemos lo que pasó. Creo que incluso el señor Cerdán tuvo algún incidente con este tema, y fue porque no tuvo ninguna polémica esta ley, no fue nada de fácil, se lo aseguro. Pero la verdad es que esta ley se aprobó por mayoría absoluta, y es algo que tenemos que respetar.

Por cierto, la semana pasada sonreía cuando el señor Catalán, que no está por aquí, decía que lo que se aprueba en esta Cámara hay que cumplirlo.

Lo dijo con una rotundidad que a mí me dejó helado. Y lo dijo sin sonrojarse. Luego yo hablé con él y le dije que de no sé cuántas mociones que se aprobaron aquí en la legislatura anterior, que no sé si fueron doscientas o trescientas, creo recordar que solamente se aplicaron tres o cuatro. Igual el señor Esparza se acordará mejor que yo, porque entonces era Gobierno. No se cumplía absolutamente nada de lo que se aprobaba aquí. Creo que una de las que se aprobaron fue la de la marcha real, la del himno de España, que fue una del PP, que se aplicó. No se aplicó la primera vez, no sé si se acordará usted, señora Beltrán, pero ni siquiera los de UPN la aplicaron la siguiente vez que hubo que tocarla, sino que fue al siguiente cuando ustedes se lo recordaron aquí, en Pleno, pero esa, como todas las demás, no se cumplía. No se cumplía absolutamente nada, y las leyes las dejaban dormir durante un tiempo, hasta que pasaban, y, si no, las recurrían, como así ha sido. Pero, bueno, yo creo que nosotros vamos a actuar de otra manera, sí que se va a cumplir. Esta ley se aprobó por mayoría absoluta, y el Gobierno ha dicho que se encontraron…, y me imagino que no se encontraron solo con esta ley, había muchísimos otros asuntos que tenían que afrontar, y no sé si consideró o no que esto era lo más urgente, pero el caso es que tenían tres o cuatro meses para aplicarla antes del 1 de enero. Evidentemente, ellos dicen que no ha podido ser, y nosotros les creemos, pero eso no tiene nada que ver para decir y asegurar que no se va a cumplir esta ley. Esta ley se va a cumplir con lo que haya que hacer, que creo que es lo que está pidiendo la señora Consejera.

Por otra parte, creemos que la enmienda contempla las inquietudes de todos los grupos, de todo lo que queríamos unos y otros, y garantiza, de alguna manera, que ese estudio se va a hacer en 2016, que va a haber una retroactividad, que yo jurídicamente no sé si es posible o no es posible, pero eso los que tengan que decirlo lo dirán, y que el dinero se pagará a partir de 2017. Y nada más, anuncio que nosotros, Geroa Bai, vamos a apoyar la proposición con la enmienda *in voce* que se ha presentado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. EH Bildu Nafarroak dauka orain hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Para nosotros no es el momento ni por el contenido de la ley ni por la enmienda *in voce* que se ha presentado volver a reproducir los debates sobre la conveniencia o no de aprobar esta ley foral y la modificación de la Ley Foral de Policías que se hizo a finales de la anterior legislatura y, por lo tanto, nosotros no vamos a entrar en ese tema. Hace un mes aproximadamente algún grupo parlamentario dijo poco menos que estábamos esperando que el Tribunal Constitucional impugnara esta ley, que el Tribunal Constitucional le salvara y le quitara esta papeleta al Gobierno. Ya quedó claro en aquel momento que las discrepancias que existían y que siguen existiendo con el Gobierno del Estado no eran en torno a este tema en concreto, porque de lo que estamos hoy hablando aquí es de la modificación de la disposición final segunda de la Ley Foral 15/2015, y, efectivamente, el Gobierno del Partido Popular no ha impugnado esta ley por este motivo, para esto está de plena aplicación, y la suspensión que ha sido dictada por el Tribunal Constitucional en nada afecta a esta materia. Por lo tanto, aquellos que dijeron que el Gobierno esperaba como agua de mayo –en este caso no sé si como la lotería de diciembre– a ver si le caía la impugnación verán que eso no se ha producido. Nosotros creemos, a diferencia de lo que sostiene el Gobierno, que la ejecución de todos esos trabajos debería hacerse cuanto antes mejor. Somos conscientes de que hay una serie de trámites –ya los ha manifestado aquí la Consejera y no los voy a repetir– que exigen un tiempo. Conocemos la inacción del anterior Gobierno, porque no creía en esta ley, no creía en los cambios que comporta esta ley, cambios importantes, no solo en materia de retribuciones, sino en algunos otros aspectos y, por lo tanto, nosotros, que sí creemos en esta ley, que votamos a favor en su momento, con todos los debates que hubo, todas las dudas y todas las diferencias, pero votamos a favor, creemos que esta modificación es positiva, y siendo conscientes de todo eso, creemos que hay que hacer un esfuerzo y que el Gobierno debe hacer ese esfuerzo de reducir el plazo.

Y la justificación que planteaba la Consejera puede tener su fundamento, pero en esa coherencia en torno al resto de plazos, en esa coherencia en torno a la integración del personal auxiliar de las Policías Locales, que ese sí es un tema que ha impugnado el Partido Popular y es un tema que está en suspenso y, por lo tanto, ese plazo va a quedar ahí a expensas, en todo caso, creemos que desde ese punto de coherencia que también exige la situación de inacción daba la sensación de que se quería dejar pasar esta ley a ver si venían mejores tiempos. Yo creo que hay que insistir en que creemos en lo que significa esta ley, creemos en su contenido y, desde luego, nosotros habíamos presentado una enmienda para que este plazo fuera reducido a la entrada en vigor al 1 de octubre del año 2016, seguimos pensando que eso es correcto y que era lo mejor, por eso hemos planteado y hemos sustituido nuestra enmienda por esto, y tenemos nuestras dudas en cuanto al punto segundo, además, yo creo que la redacción no es nada afortunada, creemos que se puede mejorar bastante. Yo brindo a los que hemos suscrito esta enmienda la oportunidad de sustituirla por algo muy claro, porque el contenido de este punto

segundo, en técnica jurídica, en técnica legislativa, es una reproducción innecesaria de lo que ya dice la propia ley, y la propia ley, en su disposición adicional novena y en su artículo 51.7, deja claro que, efectivamente, las posibles diferencias retributivas entre puestos de trabajo del mismo empleo a que pudieran dar lugar no superarán el 7 por ciento, que habrán de ser negociados con las organizaciones sindicales tal y como establece el apartado 45 de la ley. Quiero decir que estamos hablando de que esta no es una ley distinta a la ley de modificación de la Ley de Policías. Por lo tanto, nosotros creemos que con una redacción similar a algo que fuera… No obstante, si de esa adaptación, la que aparece en el punto primero, el mandato que ya tenía el Gobierno para modificar esta ley, que lo único que hacemos es cambiarle la fecha de entrada en vigor de 1 de enero de 2016 por el 1 de octubre de 2016, nosotros creemos el punto segundo, con una redacción similar a que no obstante, si de esta adaptación se produjeran diferencias retributivas para los funcionarios de los Cuerpos de Policía, esta tendrá efecto económico desde el 1 de enero de 2016, que es el contenido de lo que también se ha planteado como garantía para que esa modificación en su contenido económico se mantenga en la fecha prevista inicialmente en la ley, entendiendo aquí que yo creo que hay que dejar una cuestión clara, que por lo menos debemos ser conscientes a la hora de aprobar esta ley, y es que surgen dudas, y el señor Leuza hablaba de estas dudas. Desde luego, doctores tendrán la Santa Madre Iglesia y la Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra para aclarar este tema, pero si este carácter retroactivo lo vamos a aplicar habrá quien se sienta beneficiado porque tendrá que cobrar lo que no ha cobrado en aplicación de todo este estudio de las nuevas retribuciones, etcétera, pero habrá quien esté cobrando de más hasta que esto se resuelva definitivamente, y yo tengo mis dudas de si será posible recuperar o compensar ese dinero. En todo caso, como digo, doctores tiene la Santa Asesoría Jurídica del Gobierno de Navarra y, desde luego, nosotros no nos vamos a meter en esta cuestión.

En cuanto al punto tercero, también nos parece que en la situación en la que se plantea por el coste económico o por comodidad incluso para la gestión de esta posible retroactividad que se haga con cargo a los presupuestos del ejercicio de 2017 nos parece adecuado y, además, yo creo que va a facilitar y va a ayudar a que esto se lleve adelante. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Orain, Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeak dauka hitza.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, lehendakari anderea. Nosotros nos hemos encontrado con este tema de la Ley de Policías, no estábamos en el Parlamento anterior, no participamos en el debate, no tenemos una posición que nadie nos pueda echar en cara diciéndonos si votamos que sí o que no o nos abstuvimos y, por lo tanto, que ahora somos incoherentes, no tenemos nada de eso. Entonces, nosotros llegamos aquí y vemos cuál es el estado del debate actual, y la primera sensación que nos produce todo esto es que, de alguna manera, las instituciones navarras –Parlamento, Gobierno, etcétera– han maltratado, y entiéndanmelo ustedes entre comillas, a la Policía Foral. La Policía Foral es nuestra Policía, es la Policía autonómica de la que nos hemos dotado. Siempre decimos que tiene que ser una Policía integral, que tiene que tener las máximas funciones y que, por lo tanto, para eso hay que respetarla y, sin embargo, ha habido una especie de dejación durante años de lo que iba a ser, de cómo iba a evolucionar la Policía Foral, de previsiones de futuro, de a qué se iba a dedicar o de qué competencias iba a tener. Todo eso acabó estallando al final de una legislatura en un Gobierno –permítaseme decirlo– en agonía, con un Parlamento que ordenaba, luego no se cumplía y entre medio elecciones, nuevo Gobierno, etcétera, con una ley vigente que todos entendemos que tenemos que cumplir, pero con una serie de circunstancias sobrevenidas, que son las que tenemos. Si alguien parte de cero, sin mochilas y sin prejuicios, dice: esto es lo que hay, a partir de aquí, en vez de estallar en el y tú más o en el usted votó…, lo que tenemos que hacer es decir cómo arreglamos esto, cómo hacemos un planteamiento de partida, porque nosotros entendemos que no estamos hablando únicamente de unas retribuciones. Si partimos de una situación absolutamente injusta en cuanto a los puestos, lo que se asigna, las condiciones de trabajo y las reducciones, en realidad todo esto lo que está planteando es un cambio de modelo policial que sea más justo, más equitativo, en el que se reparten las cargas de trabajo mejor entre los trabajadores, en el cual no hay esas diferencias salariales de funciones y de organización. Por lo tanto, estamos hablando de todo esto, no estamos hablando de otra cosa, y creo que la Consejera ha explicado bien que todo esto requiere una serie de pasos, de trámites pensados y planteados de una manera sensata y poco a poco.

Por lo tanto, eso es lo que nos dicta la racionalidad. La racionalidad no nos dicta decir: oiga, vamos a aplicar esto a 1 de enero de 2016, porque esa voluntad nos puede llevar a un callejón sin salida de hacer las cosas de una manera precipitada o peor de lo que pensamos. Y, por lo tanto, no encontramos, independientemente de lo que haya pasado, una vía de solución correcta a este problema.

Admitimos que eso tiene que ser así, admitimos que haya que dar esa serie de pasos, pero también planteamos que tiene que ser un proceso más corto

en el tiempo porque entendemos que es suficiente y que no podemos alargar *sine die* o no podemos abordar y ni siquiera seguramente podemos dar la impresión a la propia Policía Foral de que eso es lo que quisiéramos hacer en un hipotético caso. Por lo tanto, sí al aplazamiento, pero sí a un menor aplazamiento.

A partir de ahí, el segundo punto fuerte en el que nosotros planteamos esta enmienda, que prácticamente paso a defender, es que esto debería ser retroactivo, es decir, si he empezado mi discurso diciendo que de alguna manera o entre comillas hemos maltratado a la Policía Foral, tenemos que concluir diciendo que todo esto que ha sido así, y aunque la lógica y la racionalidad nos dicten que tenga que ser así, no puede ir en perjuicio de los trabajadores, y es un principio general. El señor Araiz decía que puede que tengamos problemas jurídicos de una manera o de otra, que la redacción nos guste más o menos de una manera o de otra, pero si una forma de interpretar la legalidad es la *voluntas legislatoris* lo que nosotros estamos diciendo en este Parlamento es claro, es decir, se reitera lo que ya dice la ley para mayor claridad porque todo lo que te inventas al final acaba generando procesos de interpretación complicados y se dice que tiene que ser con efectos retroactivos a fecha de 1 de enero de 2016, de cara precisamente a que las personas que estén trabajando o los cambios organizativos que se puedan implantar sean, primero, lo antes posible, para no generar ningún tipo de disfunciones; segundo, que no vayan en perjuicio de los trabajadores; y, tercero, como ya he dicho, que no otorguemos una falsa sensación de que esta ley no se quiere aplicar o que existan interpretaciones que ya se han dicho. Y esto nos lleva a una tercera conclusión, que sería el tercer punto de esta enmienda que estamos planteando, la de que, efectivamente, si nos encontramos con que desde 2016 se hace esto y se plantea, podemos acabar encontrándonos con un problema presupuestario de cómo aplicarlo. Se difiere, de alguna manera, la posibilidad de que se pueda aplicar en el presupuesto de 2017 sin perjuicio del carácter retroactivo que ya se plantea en el segundo punto.

Esta es la voluntad expresada, este es el planteamiento que nosotros hacemos en la enmienda y, por lo tanto, entendemos que esto es lo razonable para empezar a tener vías de solución.

Y como creo que por razones bastantes conocidas es mi última intervención de momento, a mí me sale decir lo que dijo MacArthur –es otra cita, señora Beltrán–, aquello de volveré, pero casi citaría el epitafio de Max Aub, que me gustó y que pone: "hice lo que pude". Mila esker aunitz. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señora Consejera. La verdad es que después del último Pleno y ante la defensa tan encarecida que usted hizo de la Ley de Policías para preservarla frente al recurso del Estado, pensaba que esta modificación o este proyecto de ley de modificación de la ley por la que se modifica la Ley de Policías realmente no se iba a presentar, que se iba a retirar. Usted dijo que desde el minuto cero en que tomó posesión de su cargo se puso a trabajar denodadamente en defensa ante el Estado de la Ley de Policías porque la consideraba justa. Si la consideraba justa desde ese minuto cero –creo que estamos hablando de julio de este año–, usted conocía la ley, cuando se conoce una ley creo que se conoce su contenido, si conocía su contenido usted sabía que debía aplicar una parte de la ley que se refería a las jornadas y retribuciones el 1 de enero del 2016. Usted en ese momento se tenía que haber puesto a trabajar. No achaque a UPN, no achaque en este momento la herencia recibida. Fue la última ley que se aprobó en la legislatura pasada, con lo que era su trabajo poner en marcha en julio de este año lo que usted sabía que tenía que haber dado efecto el 1 de enero del 2016.

Todo esto, por lo tanto, me lleva a pensar que con esta modificación lo que pretende en realidad es no cumplir el mandado parlamentario con una ley que se aprobó por la mayoría de los grupos en este Parlamento, y ahora nos viene y nos cuenta que va a aplicar un ligero retrasito de nada. Que son diecisiete meses. ¿Usted cree que no lo podía haber hecho desde julio hasta el 1 de enero del 2016? Y encima sigue manteniendo que quiere hacer un desarrollo acorde en la parte de los auxiliares de policía, en la integración que supone de los auxiliares de policía. Usted sabe que esta parte está recurrida, por lo menos en su discurso lo podía haber obviado. Y alude también a que esto se llevó a la comisión de personal y que dio el voto a favor a este proyecto de ley. La comisión de personal tiene una representación mayoritaria de dos sindicatos profesionales, que son los que pudieron apoyarle, porque realmente es a los únicos que beneficia que este estudio se alargue en el tiempo porque son los que con la mayoría de sus afiliados van a mantener esta diferencia retributiva. Entonces no nos venga a contar lo que no sé si saben estos grupos, que siguen manteniendo esas diferencias para esos sindicatos profesionales.

Nosotros nos vamos a posicionar en contra del proyecto de ley porque exigimos el cumplimiento, exigimos el cumplimiento en fecha y porque, además, entendemos que la ley no establece como preceptivo ese desarrollo reglamentario que usted nos pretende colar ahora. En la disposición adicional novena, efectivamente, se establece como facultad del Gobierno establecer diferencias retributivas que no superarán el 7 por ciento, pero solo

es una facultad del Gobierno. Entonces, si quiere hacerlo, tiene que hacer un estudio de puestos de trabajo y un reglamento. Ya le digo, la facultad es suya si quiere. La ley se reguló y todos los que estuvieron en su tramitación saben que se hizo una regulación muy exhaustiva de cómo se debían pagar los sueldos, y por eso nos son necesarios los desarrollos reglamentarios. Así, ejemplos de esto podemos tener, por Decreto Foral Legislativo del 2003 se regula la Policía Foral, con jornadas y retribuciones. Se decidió todo lo que pudiera dar lugar a diferencias a un posterior desarrollo reglamentario y se hizo en el 2005. ¿Qué pasa, que en esos dos años la Policía Foral no estuvo cobrando dinero? Por eso, los desarrollos reglamentarios no son necesarios. Solo hay necesidad y voluntad de aplicarlo.

Entonces, además de no querer cumplir la ley en fecha, que es lo que nos está diciendo, lo que realmente no ha entendido es la esencia de la misma, que es acabar con esas diferencias retributivas que solo benefician a unos pocos. Satisface a menos de trescientos miembros de la Policía Foral, que son los que van a ver mantenidas esas diferencias retributivas. Y no nos vengan a contar ahora al resto de los Parlamentarios que lo que se hace es quitar a unos para dar a otros. No, esa diferencia sirve para aumentar un complemento específico que sube en un 4 por ciento para el conjunto de la Policía Foral, todos sin excepción. Y lo único que ha conseguido con esto es que salgan beneficiados esos colectivos de Policía Foral que están cobrando más y que han conseguido seguir cobrando más mientras usted difiera en el tiempo la aplicación. Sin embargo, por el contario, deja de satisfacer a la mayoría del colectivo, que está reclamando esa igualdad. Y esta esencia que le estoy explicando de la ley es lo que usted no entendió, sin embargo, sí la entendieron el resto de los grupos parlamentarios. Por eso no entiendo la posición que adoptan algunos. Adoptan una posición de alargar ese tiempo durante diez meses más. La ley no dice eso, ustedes saben que la ley no dice eso, sin embargo, consideran que es necesario. Tienen que mantener el cumplimiento de la ley.

Nosotros en esta enmienda sí que vamos a pedir la votación por puntos porque en el punto 1 vamos a posicionarnos en contra porque creemos que la aplicación debe darse en enero del 2016, y con respecto al punto 2 nos vamos a posicionar a favor porque entendemos que es el único resquicio legal que se puede encontrar para que una parte de esta ley se cumpla. Y si entramos en técnicas jurídicas, señor Araiz, no sé si ha entendido perfectamente lo que se quiere decir con este punto 2, ustedes, por un lado, están apoyando que se difiera a octubre del 2016, porque consideran preceptivos los desarrollos reglamentarios, cosa que nosotros mantenemos que no, y solo para el caso de que esos desarrollos reglamentarios que son considerados por el Gobierno como obligatorio se hagan en octubre del 2016, que se aplique con carácter retroactivo. Efectivamente, puede crear un problema jurídico con aquella parte de la Policía que ha estado cobrando de más y creo que por eso se ha salvado con el tercer punto de la enmienda que usted ha firmado y que no sé si la entiende, reclamar eso que han cobrado de más o, si no se les puede reclamar, entonces se difiere a los presupuestos del 2017. Nosotros en ese tercer punto nos vamos a abstener porque el Gobierno puede hacer lo que le dé la gana con la aplicación presupuestaria. En estos presupuestos usted tiene establecida una partida que es ampliable por si consideraba que la Ley de Policía podía generar un aumento de retribuciones.

Y en cuanto al señor Leuza, que ha dicho que esta ley se podía haber desarrollado por el Partido Socialista, estuvimos solamente un año en el Gobierno y se inició una modificación de ley, y durante los tres años restantes se estuvo trabajando, se presentó a los diferentes grupos parlamentarios el texto al que se había llegado y tardó bastante en aprobarse realmente no sé si porque nadie se quería mojar, nadie quería definir el modelo policial que queremos. ¿Qué es lo que se pretende con esta modificación de la ley?, ¿iniciar un sueldo igualitario, satisfacer una de las reclamaciones que desde hace años tiene la Policía, que es que se establezca una igualdad de sueldos? Y no olvidemos también que es un mandato del Gobierno de UPN que estableció en la ley que se aprobó para que se fuera acabando con esas diferencias retributivas entre los diferentes sueldos que existían en la Policía Foral y que, efectivamente, si se tardó tanto fue porque se hizo a instancia de grupos parlamentarios como una proposición de ley, salvando la inactividad que el Gobierno había mantenido desde el año 2010.

Por todo ello manifestamos que vamos a votar en contra del apartado 1, a favor del apartado 2 y nos abstendremos en el apartado 3, porque consideramos que es facultad del Gobierno, pero seguimos manteniendo que no entendemos la posición de los grupos parlamentarios que en esta última legislatura apoyaron la ley y establecieron el cumplimiento obligatorio en enero del 2016 y ahora están poniéndose un poco de perfil queriendo nadar y guardar la ropa, porque, por un lado, están dando aire al Gobierno del que forman parte, pero, por otro lado, apoyando esa retroactividad, están salvando la cara ante los policías forales. Pero sepan que no es así porque realmente lo único que están haciendo es diferir el cumplimiento de la ley al 2016 y seguir manteniendo las diferencias retributivas que existen.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Jurío Macaya. Cerramos el turno a favor con Izquierda-Ezquerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición de ley, pero en los términos en los que se establece la misma. Lo que se pretende es la ampliación del plazo para el desarrollo reglamentario de la ley que modificó la Ley de Policías al final de la legislatura pasada. En estos términos y no en otros. Y, señora Jurío, por mucho que usted se empeñe, esto es lo que se debate aquí y aquí no estamos debatiendo la pertenencia o no de esa ley de policías que se aprobó, además, por una mayoría importante en la legislatura pasada. Yo quiero recordar por qué vino esta ley al Parlamento, porque no vino por casualidad. Había un problema con la Policía Foral, un problema con todas las policías en Navarra que estaba sin solucionar, había un conflicto que estaba bloqueado, un conflicto que mantuvo Unión del Pueblo Navarro sin poner solución al mismo. Por eso se presentó esta ley aquí, una ley que, además, tenía un sentido, que era mejorar las condiciones de la Policía en general, su organización y tener una Policía en unas condiciones más racionales y un régimen de retribuciones más equilibrado. Ese fue el motivo de esta ley y esto es lo que seguimos apoyando, porque la ley está aquí, si hubiésemos querido hacer otra cosa habríamos presentado una proposición de ley para modificar esa ley en los contenidos y no es lo que hemos hecho.

Lo que hay es un hecho claro, y es que la propia norma prescribe que hay que hacer un estudio y un análisis de los puestos de trabajo y el hecho claro es que no hay tiempo material para hacerlo, simplemente. No hay tiempo material para hacerlo y nosotras y nosotros en Izquierda-Ezkerra hemos entendido que eso es así y, como eso es así, porque técnicamente es imposible valorar los puestos de trabajo para que ese reglamento corresponda realmente a lo que la propia ley pretende, vamos a votar a favor entendiendo que también se va a apoyar esa enmienda que reduce el plazo de un año a nueve meses. Nada y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, se extrañaba la señora Jurío de que algunos aprobaran esta ley con lo que han dicho. Efectivamente, aprobaron esta ley porque no creían que la iban a tener que aplicar, pero es que resulta que la han tenido que aplicar, señor Araiz. Quién le iba a decir a usted que iba a estar en el Gobierno y que se iba a tener que enfrentar a esta ley, que es una desfachatez de ley. Lo acaba de decir usted ahora, ya le voy a traducir lo que ha dicho, porque no lo ha dicho de esta manera, pero ese punto 2 de esta enmienda, que, por cierto, si es irresponsable esta enmienda, va con su firma, ¿eh?, o sea, asuma usted la parte de irresponsabilidad que tiene. Pues claro que es una irresponsabilidad, y la ley es una irresponsabilidad. La hicieron para que se la comieran otros y le ha tocado comérsela a usted. Porque por lo menos Geroa Bai fue un poco más precavido y, como igual pensaba que le podía tocar, por lo menos se abstuvo. Sí, señor Leuza, usted se abstuvo. Coja las actas y los Diarios de Sesiones. Ah, pues entonces no diga que no, porque usted se abstuvo (Risas). Claro, es que está usted diciendo que no.

Señora Consejera, usted ha venido aquí y ha dicho que se ha visto obligada por la dejadez. Yo no puedo estar más de acuerdo con usted, lo que le ha faltado es el posesivo, que es la suya. Dejadez, la suya. Porque lleva cinco meses mirando al sol. Le recuerdo que esta ley salió el día 15 de abril, cuando al Gobierno le quedaba un mes, y luego entraba en funciones, dudo mucho que un Gobierno en funciones se hubiera puesto a hacer una negociación sindical de este calibre, sí habría sido legal, pero, desde luego, lo que tengo muy claro es que no habría sido ético. Legal, no lo sé, pero ético desde luego que no. Y usted exige que ese Gobierno hiciera en un mes lo que usted lleva cinco meses sin mover. Entonces, efectivamente, estamos aquí por la dejadez, pero por la suya, no mire usted a la bancada que no corresponde.

En segundo lugar, habla usted de improvisación. Oiga, bienvenida, porque eso es lo que dijo este grupo parlamentario. Pues claro que, efectivamente, esta ley fue una improvisación. Fue una improvisación porque después de dos años trabajando en una ponencia para poder hacer una ley que de verdad dignificara a la Policía Foral desde el consenso en una materia tan sensible como esta, vinieron algunos y al golpe de sindicalismo electoralista sacaron del cajón algo que tiraba por la borda un acuerdo que estaba hecho. Y no lo hicieron pensando en la policía, lo hicieron pensando en las elecciones, aunque no les sirvió para mucho, pero lo hicieron pensando en las elecciones. Y por eso tenemos este texto, que es una bazofia. Y a lo que vienen aquí hoy es a dar una patada al balón para mandar la bazofia hacia delante, en vez de tener la decencia de por lo menos venir a esta Cámara y decir que como la ley es una bazofia lo que hay que hacer es derogar la ley. Y a partir de aquí yo les ofrezco consenso, les ofrezco sentarnos a dialogar sobre una nueva ley de policía, les ofrezco sacar este asunto de este atolladero que no tiene salida, y ustedes saben que no tiene salida, porque ahora nos dan una patada que no se sabe muy bien hasta dónde van, pero espérese que les toque aplicarla. Si lo decía el señor Araiz, sino lo digo yo. Si es que ahora ¿qué va a pasar? Me gus-

taría que usted, que tiene oportunidad, saliera aquí y nos explique, si es que es capaz de explicarnos, qué va a pasar si mañana a esas personas a las que se les ha pagado de más tienen que devolver el dinero. ¿Qué seguridad jurídica es eso? ¿Es legal? ¿Qué va a hacer el Gobierno? Porque eso puede quedar así según la enmienda que usted, señor Araiz, también ha firmado. Entonces, claro, es que estamos en desfachateces de esa manera.

Y luego, mire, yo soy muy claro cuando hablo, para bien o para mal, entonces, yo soy responsable de lo que digo, no de lo que no digo. Entonces, por si alguno ha podido pensar que yo he dicho que estoy deseando que la policía salga a la calle, yo no lo he dicho, por si acaso alguien lo ha podido entender. Pero por si acaso también les diré otra cosa, si la policía sale a la calle será por su pachorra, su inoperancia y su incompetencia. No mire para la oposición ¿eh?, no mire usted para la oposición. Porque, desde luego, si ustedes son incapaces de aplicar una ley que hicieron desde el electoralismo más burdo y que hoy no saben por dónde coger el toro, esa es la responsabilidad de los que votaron esa ley. Y, desde luego, no vengan a nosotros a pedirnos que solucionemos un problema que es un problema de los que lo tienen que aplicar y que es un problema del Gobierno. Gobiernen ustedes, que esta ley la conocían cuando se presentaron a las elecciones, la conocían el día que tomaron posesión, fíjense si la conocían que la hicieron ustedes.

Esta ley nació desde el principio como un despropósito, y de lo que tratan hoy es de dar una patada al despropósito, que nació como una tomadura de pelo, y vienen hoy otra vez a este Parlamento a tomarnos el pelo. Fíjese si nos toman al pelo que nos traen primero una proposición de ley que después enmiendan, y encima aquellos que firman la enmienda ni tan siquiera saben si esa enmienda se puede aplicar. Oiga, por favor, que el Parlamento es un sitio serio. Cuando hacemos leyes condicionamos la vida de los ciudadanos, y hay mucha gente que ha puesto muchas esperanzas en una ley en la que ustedes están engañando. Cuando aprobaron esta ley sabían que no había por dónde meterle mano, dijeron ustedes que la ley tenía coste cero y ahora están diciendo que lo van a aplicar a los presupuestos del 2017. Si tiene coste cero, ¿para qué lo van a mandar ustedes a ningún presupuesto? Tiene coste cero, ese fue su argumento aquí, ese fue el argumento de quienes aprobaron esta ley, y por eso los informes de la Cámara les dijeron que de coste cero, nada. Y los informes de la Cámara también les dijeron que algunas cuestiones de esta ley podían ser recurridas, y, efectivamente, han sido recurridas. Entonces, entre los recursos, que ustedes sabían que se iban a plantear, y lo que tratan ahora lo que hacen es dejar sin contenido la ley.

Como les digo, ustedes vienen aquí a pedir amparo a este Parlamento y no tienen ni tan siquiera la honestidad de venir a decir que esta ley es un bodrio, que no hay por dónde cogerla y que, por tanto, lo que hay que hacer es borrarla, cuenta nueva y sentarnos a hablar de una nueva ley. Y en eso contará con el apoyo de UPN, pero, desde luego, si nos pide una bombona de oxígeno, al menos tenga la decencia de venir con la verdad a pedírnosla. No parcheen este despropósito, porque lo único que hacen hoy es parchear un despropósito, y cuando pase un tiempo les veremos aquí con otro parche, porque luego vendrán que los informes jurídicos les han dicho que esa enmienda que se ha aprobado hoy no se puede poner y entonces ¿qué va a pasar? Porque a mí me gustaría saber la posición del Gobierno sobre esa enmienda que firman los grupos parlamentarios y sobre la pregunta que acabo de hacer, porque, desde luego, es una cuestión que condiciona de manera absoluta. Por tanto, una vez más lo único que puedo hacer es reiterarles el compromiso de este grupo con el diálogo, pero con un diálogo de verdad y con la intención de trabajar juntos desde la unidad para dignificar el cuerpo de la Policía Foral y para mejorar la situación de la Policía Foral, y hacerlo desde el consenso como se hizo en esa mesa de diálogo, en esa ponencia que ustedes se cargaron a golpe de electoralismo, porque cuando fueron a los sindicatos que habían propuesto la ley les dijeron: no, no, lo del principio, porque sabían que tenían votos y pensaban que iban a gobernar otros. Pues a los que les ha tocado gobernar es a ustedes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas López. Termina la señora Beltrán Villalba, del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, buenas tardes. Hablaré desde el escaño por la brevedad. Voy a ser breve porque estoy absolutamente de acuerdo desde el Partido Popular de Navarra con los argumentos que han expresado los otros grupos que se han mostrado… El Partido Socialista no sé al final en qué situación está, pero, desde luego, con UPN sí que estamos en la misma línea. El Partido Popular en la pasada legislatura se mostró en contra de esta ley porque la considerábamos una ley injusta, una ley antisocial y antisolidaria también dentro de la Policía Foral, sobre todo, en lo que atañe a las retribuciones. Fue una ley, por supuesto, ya se ha dicho aquí, muy debatida, se trabajó en ponencia durante muchísimo tiempo tratando de ponerse de acuerdo todos los partidos y al final se llegó a lo que ustedes conocen.

En cualquier caso, con respecto a lo que hoy queremos tratar o aprobar, yo le quiero decir a la señora Consejera que me llama mucho la atención como da usted la vuelta a los argumentos o la vuel-

ta a la tortilla, que se diría vulgarmente. Esta ley se aprobó el 26 de marzo, luego sería publicada en el Boletín Oficial de Navarra. Si no me fallan las cuentas, en un mes estaba disuelto este Parlamento, es decir, el anterior Gobierno tuvo muy poco tiempo comparado con el que han tenido ustedes para poner en marcha el estudio. No se puede amparar en que por no estar hecho el estudio solicitan el retraso en el pago de las retribuciones según esta ley vigente, por lo tanto, señora Consejera, no diga las cosas como no son. Ustedes tienen aquí una seria responsabilidad de no haber hecho su trabajo y de no haberse dado prisa en lo que tanto o poco, no sé si poco o mucho, les interesa esta ley. En cualquier caso, no han hecho sus deberes. En su afán de estudiar todo y de analizar, que es fundamentalmente a lo que ustedes se han dedicado en estos cinco meses, por ejemplo, la revisión del PAI, el análisis y el estudio del PAI, el análisis y el estudio del Canal de Navarra, etcétera, revisionismo del que hemos hablado muchas veces, y, sin embargo, en esta no, por lo tanto, no vengan aquí a colarla hoy porque, desde luego, no cuela o a algunos por lo menos no nos cuela. Por estas razones votaremos en contra de esta ley. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procederemos ahora a la votación de la enmienda. Tal y como ha solicitado la señora Jurío Macaya, votaremos por puntos esta enmienda. Comenzamos con el punto primero de la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 25 baiezko boz, 23 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor, 23 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado este primer punto, comenzamos la votación del segundo punto de la enmienda. Comienza la votación (PAUSA). Idazkari jauna, bozketaren emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 31 baiezko boz eta 16 ezezko boz.

[Es el siguiente: 31 votos a favor y 16 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este segundo punto, comenzamos la votación del punto número 3 de la enmienda. Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 25 baiezko boz, 16 ezezko boz, 7 abstentzio.

[25 votos a favor, 16 votos en contra, 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado este tercer punto, ahora votamos el proyecto con la enmienda aprobada. Comienza la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 25 baiezko boz, 16 ezezko boz eta 7 abstentzio.

[Es el siguiente: 25 votos a favor, 16 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado. No se levanten. Berriz ere, Legebiltzarrari eskatzen diot zerbitzu juridikoei ahalmena eman diezaien, foru legearen behin betiko testuan beharrezkoak diren zuzenketa teknikoak egiteko. Denok ados? Horrela bada, baiespenez onetsi da.

[Aprobado. No se levanten. Nuevamente solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la Ley Foral. ¿Todos de acuerdo? Si es así, queda aprobado por asentimiento].

Izan zoriontsu. Arratsalde on. Feliz tarde. Se levanta la sesión. Ahora sí.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 45 MINUTOS).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236